

61



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

**APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL
EN LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE
VICENTE FOX QUESADA**

 **FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN**

 **ENE. 14 2002** 

**COORDINACIÓN DE
EXAMENES PROFESIONALES**

T E S I S P R O F E S I O N A L

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA
P R E S E N T A N :
GRISELDA ROMERO BLANCARTE
JAVIER OLGUÍN HERNÁNDEZ
PEDRO EDUARDO QUEZADA GARCÍA**

ASESOR: C.P.C. EDUARDO HERRERIAS ARISTI



MÉXICO, D.F.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Que me dio la oportunidad de realizar una carrera profesional y estar a mi lado en todo momento de mi vida. Gracias.

A LA U.N.A.M.

Por ser la fuente de sabiduría que ha inspirado y motivado a cada uno de nuestros logros a lo largo de nuestra vida profesional. Nuestro más sincero y profundo agradecimiento a nuestro alma mater, por mi raza hablará el espíritu.

A MIS PADRES

Cuantos adjetivos y palabras habrá que emplear para describir el amor y satisfacción que existe atrás de un trabajo.

Es una huella muy profunda que he de llevar en mi hasta donde vaya.

Por ello al término de esta etapa de mi vida quiero expresarles mi agradecimiento por su amor, ayuda, apoyo y comprensión que me alentó a lograr esta hermosa realidad. Gracias.

A MIS HERMANOS

Por ayudarme y comprenderme en los momentos más difíciles de mi formación, ya que sin su apoyo no hubiera sido posible lograr mi objetivo.

AL C.P.C. EDUARDO HERRERIAS ARISTI

Por su asesoría, orientación y disposición para la realización de este trabajo; así como también en nuestra formación y desarrollo profesional.
Con mucho cariño nuestro reconocimiento por su valioso tiempo, dedicación e invaluable apoyo. Gracias.

A TODOS

Un agradecimiento especial a todas las personas que hicieron posible de una u otra forma la realización de este trabajo.

ÍNDICE

	Página
Introducción	
CAPITULO 1. Generalidades de la Auditoría Integral.	
Auditoría Integral	1
▸ □ Antecedentes	1
▸ □ Conceptos	3
▸ □ Objetivo	7
▸ □ Particularidades	8
▸ □ Muestreo	10
▸ □ Auditorías que comprende	11
▸ □ Perfil del auditor integral	13
▸ □ Boletines aplicables a la Auditoría Integral	15
CAPITULO 2 Caso Práctico: Desarrollo de la Metodología de la Auditoría Integral en las 7 Reformas propuestas por el presidente Vicente Fox Quezada.	
▸ □ Análisis general y diagnóstico	34
▸ □ Entorno Económico, social, político y cultural (historia de México)	35
▸ □ Evaluación de las condiciones del entorno	36
▸ □ Marco administrativo	37
▸ □ Estructura orgánica	37
▸ □ Ley de Ingresos	38
▸ □ Revisión de informes anteriores	39
▸ □ Conocimiento del proceso administrativo, operacional y organizacional	42
▸ □ Estudio de actitudes	53

▶ □ Duración	63
▶ □ Integración del equipo de trabajo	63
▶ □ Planeación Específica	64
▶ □ Determinación de objetivos	64
▶ □ Disposiciones legales y Normatividad Interna	72
▶ □ Ejecución	94
▶ □ Obtención de Evidencia Suficiente y Competente	94
▶ □ Reformas y Comisiones Propuestas	99
▶ □ Acciones Emprendidas	100
▶ □ Cédula de porcentaje de avance	101
▶ □ Cédula Desarrollo Social y Humano	102
▶ □ Cédula de Crecimiento con Calidad	104
▶ □ Cédula de Orden y Respeto	106
▶ □ Cédula Buen Gobierno	107
▶ □ Programas, Acciones y Compromisos llevados a cabo a 100 días	108

CAPITULO 3 Aplicación de la Auditoría Integral en Programas seleccionados conforme al muestreo.

▶ □ Criterio de selección de los programas	121
▶ □ Sub – sub muestreo de la reforma que Garantice el crecimiento con estabilidad económica	122
▶ □ Planeación específica del Fondo Nacional de Apoyos a Empresas Solidaridad	123
▶ □ Fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas	136
▶ □ Análisis de la gestión en 100 días de Gobierno de Vicente Fox	139
▶ □ Sub – sub muestreo de la Reforma educativa para que ningún joven se quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos	140
▶ □ Planeación específica del Programa Escuelas con Calidad	140
▶ □ Fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas	152
▶ □ Análisis de la gestión en 100 días de Gobierno de Vicente Fox	155

▶ □	Sub – sub muestreo de las Reformas de Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social y Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía	155
▶ □	Planeación específica del Plan Puebla – Panamá	156
▶ □	Fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas	164
▶ □	Análisis de la gestión en 100 días de Gobierno de Vicente Fox	168

Conclusiones

▶ □	Conclusiones del Capítulo 1	169
▶ □	Conclusiones Capítulo 2 y 3 (Informe Final y notas)	170
▶ □	Conclusiones Generales	174
▶ □	Carta de Observaciones al Capítulo 2	180
▶ □	Carta de Observaciones al Fondo Nacional de Empresas Solidaridad	184
▶ □	Carta de observaciones al Programa Escuelas de Calidad	186
▶ □	Carta de Observaciones al Plan Puebla-Panamá	188
▶ □	Carta de Observaciones A la Academia Mexicana de Auditoría Integral	190

Apéndice

▶ □	Planteamiento del problema	
▶ □	Objetivos generales	
▶ □	Objetivos particulares	
▶ □	Hipótesis	
▶ □	Entrevista Inicial	
▶ □	Programas de trabajo estándar para la aplicación de la Auditoría Integral en el sector Gubernamental	
▶ □	Diagramas de la Administración Pública Federal	

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad el identificar las ventajas que tiene la aplicación de la Auditoría Integral en el sector público, enfocado al establecimiento de programas estándar, que ayuden al óptimo cumplimiento de las reformas propuestas por el nuevo gobierno considerando: la magnitud, complejidad y volumen de operaciones que se realizan en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Ante los nuevos retos que enfrenta el gobierno mexicano, consideramos que el pleno apego a las políticas y la transparencia en la forma de gobernar puede ser un espacio de oportunidad para la aplicación de un nuevo concepto de optimización en los rendimientos operacionales administrativos y financieros de tal manera que tienda a propiciar la eficiencia, la eficacia y la economía dentro del sector gubernamental.

El capítulo I, comprende los aspectos más importantes de la Auditoría Integral como son: Historia, Conceptos, Definiciones y los boletines emitidos por la Academia Mexicana de Auditoría Integral, siendo estos últimos la guía de acción para llevar a cabo una auditoría integral.

El capítulo II, tiene como finalidad el desarrollar la metodología de la Auditoría Integral (A.I.) al sector gubernamental dentro del marco de los primeros 100 días de gobierno del actual régimen panista, encabezado por el presidente Vicente Fox Quesada; Lo que se busca con este capítulo es seguir la metodología de la A.I., de forma general a las propuestas que se hicieron en campaña y que se han cumplido en el periodo comprendido del 1 de Diciembre de 2000 al 10 de Marzo de 2001, así como el avance que ha emprendido en los diferentes sectores que comprende el gobierno.

Debido a la magnitud de la investigación y a la gran cantidad de información, el capítulo III contiene un submuestreo para probar que los objetivos de los planes y programas, se están cumpliendo de acuerdo a los objetivos previamente planteados.

Por último presentamos las conclusiones que se encontraron a lo largo de la investigación, así como el informe del caso práctico realizado por el equipo de Auditoría Integral.

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA

AUDITORÍA INTEGRAL.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA Y TIPOS DE AUDITORÍA

En la actualidad las organizaciones están sujetas a la regulación y emisión de informes elaborados y estos pueden ser elaborados por contadores públicos (internos o externos), los cuales en sus informes proporcionan información suficiente acerca de la situación financiera de las entidades. Así la *Auditoría* constituye una rama importante dentro del campo de actuación de los contadores públicos.

Es por ello que haremos una breve semblanza del concepto y los tipos de auditoría que existen o son más usuales dentro de las organizaciones desde sus orígenes.

Antecedentes

La auditoría tiene sus orígenes, aunque con un poco de controversia en el siglo XV, en Inglaterra cuando algunas de las familias con mejor posición económica recurrían a los servicios de los auditores para asegurarse que los administradores de sus bienes no estuvieran cometiendo fraudes. Desde luego el origen de la Auditoría es más remoto pero donde se acentuó más esta práctica fue en dicho siglo.

En Norteamérica la influencia fue, sin lugar a dudas británica en la segunda mitad del siglo XIX, adoptando tanto los procedimientos de análisis como el modelo del informe.

En el Reino Unido, las operaciones públicas estaban y son regidas bajo la Ley de Empresas, no así en los Estados Unidos en donde no había estatutos para imponerse las auditorías públicas.

En el año 1900 la revolución industrial tenía casi 50 años, las empresas se extendieron de manera considerable por lo que los accionistas no solo eran de los países de origen de las industrias sino que eran de países lejanos, los cuales recibían los informes de los auditores no entendiendo su verdadera función.

En América, el desarrollo de la materia fue considerable después de la Primera Guerra Mundial y en 1917 la función de los auditores independientes no era muy clara y no se tenía bien definida su actuación, en el mismo año el Tribunal Federal de Reserva publicó un documento preparado por el Instituto Americano de Contadores en el que se daba uniformidad a la contaduría.

El AICPA desarrolló un lenguaje común de información para así tomar decisiones en base al número limitado de informes que el auditor puede emitir.

Así la auditoría fue reglamentada y uniformada para evitar malas interpretaciones entre los accionistas de las empresas y público en general.

Debido a que las operaciones en los negocios comenzaron a crecer en volumen y complejidad, se acentuó este fenómeno a raíz del surgimiento de la Revolución Industrial. Ya no es práctico para el dueño o el administrador tener un contacto estrecho sobre sus operaciones, para revisar que se estén llevando a cabo satisfactoriamente y con un alto grado de efectividad. Llega entonces el momento de crear un nuevo sistema de supervisión para extender así el control y vigilancia a través de la ayuda que le puede proporcionar ese sistema. A este sistema se le responsabilizó para revisar y reportar sobre cuestionamientos tales como: ¿Se están respetando los procedimientos establecidos? ¿Están debidamente salvaguardados los activos? ¿Trabaja el personal a un buen nivel de eficiencia? ¿Son aún efectivas las políticas en vigor a la luz de las condiciones cambiantes? Es aquí donde se da la auditoría formal y con un sentido u orientación específico.

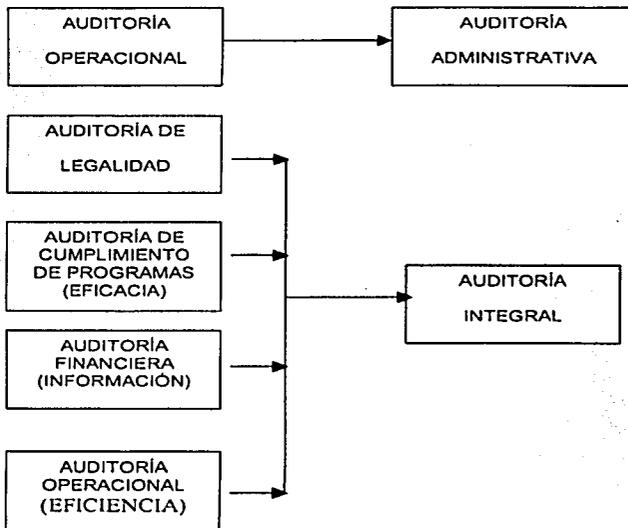
En ese orden, la primera etapa de la naciente función de auditoría se ocupó primordialmente de la verificación detallada de los registros contables, la protección de los activos y el descubrimiento y prevención de los fraudes. Se veía al auditor como un chegador de cuentas o como un policía administrativo.

Una segunda etapa en la evolución de la auditoría surge como consecuencia de la creación de la Comisión para la Vigilancia del Intercambio de Valores, en E.U.A. en 1934. En esta nueva dimensión administrativa se dio plena participación al auditor dándole la ubicación de apoyo profesional, que desde entonces viene dando a la administración.

Una tercera etapa se da con la creación del The Institute of Internal Auditors, "IIA", en los Estados Unidos de América en 1941, este hecho permite el desarrollo de la profesión de manera armónica, ordenada y la emisión de pronunciamientos normativos que regulan su ejercicio.

La cuarta etapa se da con el advenimiento de dos nuevos tipos de auditoría: la administrativa y la operacional, que practicadas en conjunto con la auditoría financiera dan como resultado la práctica de la Auditoría Integral.

En esta cuarta etapa del desarrollo de la auditoría integral se detectó la falta de coordinación entre los resultados organizacionales, operacionales, de sistemas, de cumplimiento, de programas, funcionales y de gestión dando así como se mencionó anteriormente el surgimiento de la práctica de la Auditoría Integral, cuyos orígenes se podrían resumir como sigue:



Para que la definición de la Auditoría Integral esté completa debemos mencionar la definición de Auditoría Comprensiva que también se considera la precursora de lo que hoy en día es la auditoría integral.

Conceptos

En la actualidad las definiciones de la auditoría son las siguientes:

La auditoría según las Normas y Procedimientos de Auditoría nos dice que: *“Representa el examen de los estados financieros de una entidad, con el objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados representan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados”*.¹

Otra definición de la auditoría es la del C.P. y M.C.A. Juan Ramón Santillana González, y nos dice que *“Es verificar que la información financiera, operacional y administrativa, que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y*

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos; *Normas y Procedimientos de Auditoría*; México; 2000.

lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera tendiendo al máximo de aprovechamiento de los recursos”²

“Revisión de libros de contabilidad, registros y comprobantes de una empresa. Se realiza para determinar el grado de exactitud de aquellos”.³

El Buró General de Auditoría del Reino de Arabia Saudita nos menciona que: “La auditoría es una rama del saber humano en desarrollo y un sistema en el sentido comprensivo moderno, su objetivo es el de brindar una opinión objetiva sobre los reportes, sistemas y procedimientos diseñados para proteger los activos de la entidad auditada y controlar y dirigir sus operaciones”.

Touche Toss & Co. nos dice que; “Una auditoría comprensiva es un examen independiente de material evidente para determinar la confiabilidad de los reportes elaborados por la administración acerca de los sistemas de información de la organización y de los procesos a través de los cuales dichos sistemas son utilizados en la toma de decisiones sobre las cuales la administración está sujeta a rendir cuentas”.

La auditoría comprensiva (Integral) CCAF – Canadá surge a partir de los 70’s, por la demanda de los clientes sobre la rendición de cuentas comprendiendo asuntos como economía, eficiencia y eficacia, en marzo de 1988 se promulgan las “Normas de Auditoría del valor a cambio del dinero” (Instituto Canadiense de Contadores Colegiados), los cuales dan su definición como sigue:

“La Auditoría Integral (comprensiva) examina el grado en que una organismo ha dado la merecida consideración a la cuestión del valor a cambio del dinero, es decir a la economía, la eficiencia y la eficacia”.

Desde el punto de vista económico los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y al menor costo posible; la eficiencia, consiste en lograr la utilización más productiva de los bienes materiales y de recursos humanos y financieros; y por último la eficacia que es el grado en que los programas están consiguiendo los objetivos propuestos.

Así podemos decir que tenemos tres modelos de auditoría integral;

1. Sobre (la calidad de) los sistemas y prácticas de gestión.
2. Sobre (la integridad de) los informes de la Dirección sobre los resultados (eficiencia)
3. Sobre la verificación de los resultados (eficacia).

² C.P. y M.C.A. Santillana González, Juan Ramón; *Auditoría I*; México; ECASA; 2000.

³ Franco Díaz, Eduardo M.; *Diccionario de Contabilidad*; México; Siglo Nuevo Editores, S.A. 1989.

En resumen podemos decir que la auditoría integral surge por la necesidad de tener información no solamente financiera, sino operacional, administrativa y de sistemas, para así verificar la eficiencia, eficacia y calidad mínima para la consecución de las metas y objetivos de las empresas.

La Academia Mexicana de Auditoría Integral (AMAI) la define como:

"La Auditoría Integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos".⁴

Para entender el concepto desde un punto de vista muy teórico lo podemos describir como sigue:

Por evaluación; el análisis comparativo mediante juicios de valor y de hecho:

De los fines.

De los medios.

De la relación entre medios y fines.

Multidisciplinaria quiere decir que es realizado por profesionales o especialistas de distintas disciplinas relacionadas con el objeto de la auditoría.

El amplio alcance de la auditoría integral requiere de personal con una variedad de habilidades y disciplinas, la mezcla particular de habilidades requeridas en un equipo de Auditoría Integral dependerá naturalmente de las características específicas de cada revisión.

Según el AMDAI: Multidisciplinaria es "realizado por profesionales o especialistas de distintas disciplinas relacionadas con el objeto de la auditoría".

Es conveniente recalcar que la Auditoría Integral para ser eficiente debe ser inter y multidisciplinaria. Solo así puede cumplir con sus objetivos y alcanzar los fines que persigue ya que el grado de complejidad que tienen ahora las acciones del gobierno, viene demandando una mayor intervención de otras disciplinas del conocimiento humano.

Independiente, quiere decir, sin relación de autoridad y/o responsabilidad por parte del auditor respecto de las actividades que evalúa, a fin de permitir la realización de su trabajo con libertad y objetividad.

⁴ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral; *Boletín No. 1 Concepto de Auditoría Integral*; México; Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Con enfoque de sistemas, considera el objeto de la evaluación como un conjunto de partes interactuantes.

Del grado y forma de cumplimiento de los objetivos, son los propósitos de la organización a corto y largo plazo.

De acuerdo a lo anterior se entiende la apreciación de la cantidad y calidad de:

- Cumplimiento de las obligaciones para con los factores de los que depende la supervivencia y desarrollo de la organización.
- Detección de obstáculos y oportunidades en el entorno, que impactan en el cumplimiento de los objetivos.
- Detección de fortalezas y debilidades de la organización.

De una organización, de no comprender toda la organización, debe tratarse de un proceso, programa, unidad o función esencial de la misma.

En cuanto a la relación con su entorno se refiere al impacto en las partes esenciales de la organización.

Por lo que respecta al cumplimiento de sus operaciones se debe presentar información oportuna y veraz como resultado de la gestión.

La comparación y análisis de los resultados de las operaciones se realizan mediante indicadores, normas, parámetros nacionales o internacionales de:

- Economía.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Calidad.
- Seguridad.
- Mercado.
- Utilidad.

Cumplimiento de la normatividad aplicable, relevante para el logro de su misión.

Minimización de los riesgos de la organización y protección de los recursos.

Con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos:

Su orientación debe ser más:

- Proactiva que reactiva.
- Preventiva que correctiva.
- De largo plazo que de corto plazo.
- De aspectos de importancia y de riesgo probable de las operaciones.

Sus resultados deben constar por escrito e incluir recomendaciones tendientes a aprovechar las oportunidades de mejora de gestión.

Como podemos observar la Auditoría Integral se compone de diversos tipos de auditorías y disciplinas para llegar a su concepción, estas son de manera enunciativa más no limitativas, por lo que podemos decir que el concepto de la auditoría integral es según; la Secretaría de la Contraloría General de la Federación: "Un esquema de revisión total, cuyo propósito es evaluar el grado de cumplimiento del objeto social de la Entidad", bajo el examen de estas tres vertientes:

- Uso adecuado de los recursos.
- Cumplimiento de metas, objetivos y programas autorizados y
- Estricta observación a las normas legales establecidas.

Desde este punto de vista el propósito de la Auditoría Integral es la evaluación del grado y forma de cumplimiento del objetivo social de una dependencia, entidad o programa.

En conclusión para la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (ahora SECODAM) la Auditoría Integral es un proceso continuo sustentado en la emisión de una opinión imparcial y calificada producto de un informe elaborado por un grupo multidisciplinario de profesionales, integrado en función de las características operativas de cada entidad auditada.

Objetivo

La Auditoría Integral es un esquema de revisión total, cuyo objetivo es evaluar el grado de cumplimiento del objeto social de la Entidad, bajo el examen de cuatro vertientes:

- Uso adecuado de los recursos (Eficiencia).
- Cumplimiento de metas, objetivos y programas autorizados (Eficacia).
- Estricta observación a las normas legales establecidas.
- Si la adquisición de bienes y servicios en cantidad y calidad, se hacen en el momento oportuno y al menor costo posible (Economía).

Para el logro de tal objetivo la Auditoría Integral evalúa:

- El grado en que los recursos financieros, físicos y humanos son administrados con economía, eficiencia y eficacia.
- Si la obligación de rendir cuentas es razonablemente cumplida, y
- Si se han acatado las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En otras palabras, lo que se pretende con la auditoría integral es que el auditor, con base en los conocimientos adquiridos en los otros tipos de auditoría, aplique en su revisión un enfoque integral (revisión de estados financieros, operaciones y aspectos administrativos) con un solo interés: que los resultados de su gestión sean más amplios y ambiciosos en beneficio de la entidad a la que presta sus servicios.

Cabe hacer la aclaración que un enfoque de auditoría integral se aplica preponderantemente en profesionales de la auditoría que dependen laboralmente hablando, de la organización en donde la practicarán.

Particularidades

La Auditoría Integral al igual que otras auditorías tiene similitudes y en algunos casos diferencias que en su conjunto ayudan a una mejor integración de las partes en materia, fiscal, administrativa, financiera y operacional.

La aplicación de la auditoría puede ser llevada a cabo de dos formas Interna y Externa, la primera emite juicios evaluatorios, es practicada por personal interno del ente auditado, y la segunda se encarga de emitir un juicio profesional, ante terceros para determinar la razonabilidad de la información del ente auditado, esta pequeña referencia se da con la finalidad de ver las diferencias de la Auditoría Integral con los diferentes tipos de auditoría que existen.

Alcance de la Auditoría Integral⁵

	Financiera	Administrativa	Operativa
Criterio	Principios de Contabilidad generalmente aceptados.	Políticos, procedimientos estándares y presupuestos	Metas, objetivos y estándares de ejecución
Efecto	Confiabilidad en la información financiera	Costos de errores, ahorros, oportunidades de mejora	Cumplimiento de objetivos o logros alcanzados, reorientación de la organización
Énfasis de la Auditoría	Estados o Información financiera	Adquisición y utilización de recursos humanos materiales y financieros	Conclusiones y recomendaciones para obtener acciones correctivas
Periodo	Histórico	Pasado, presente y futuro	Pasado, presente y futuro.
Informe de la Auditoría	Opinión sobre la razonabilidad de la información financiera y del cumplimiento	Conclusiones y recomendaciones para obtener acciones correctivas	

Premisas fundamentales de la Auditoría Integral.

1. Uso adecuado de los recursos generados y otorgados, en este caso por el gobierno federal.
2. Rendición de cuentas de los recursos, así como una clara transparencia de estos.
3. Análisis de operaciones que conlleven a los objetivos planteados con economía, eficiencia y eficacia.
4. Integración de equipos multidisciplinarios para evaluar las diferentes operaciones del ente gubernamental.

Características principales de la Auditoría Integral.

1. Identifica todas las actividades de la entidad.
2. Analiza el sistema en su conjunto.
3. Determina controles esenciales en la operación general.
4. Coordina sus esfuerzos con los auditores internos, con la finalidad de ahorrar recursos y generar mayor aprovechamiento de la información.

⁵ Brink y Witt, "Auditoría Interna Moderna," México 4ta edición, Edit. Ecasa., Enero 1988.

5. Engloba mediante otras auditorías las diferentes operaciones para evitar duplicidad.

6. Determina fuerzas y debilidades, y brinda soluciones, dando seguimiento a estas.

Razones para aplicar la Auditoría Integral

Como lo hemos visto en el cuadro anterior una auditoría financiera, nos muestra las cifras que genera el ente auditado, más no indica si los recursos con los que cuenta están siendo aplicados de la forma más conveniente. Por otro lado la auditoría administrativa nos indica si los recursos con los que cuenta la entidad están siendo aplicados con economía, eficiencia y eficacia, y la auditoría operacional nos muestra que el ciclo de las transacciones están siendo llevadas a cabo sin duplicar operaciones. Bajo la óptica anterior la unión de estos conceptos en una sola metodología puede llevar a la fortaleza financiera y operacional de una entidad.

Muestreo de Auditoría

El concepto de muestreo según las Normas y Procedimientos de Auditoría nos dice: "Consiste en la aplicación de un procedimiento de cumplimiento o sustantivo a menos de la totalidad en las partidas que forman en saldo de una cuenta o clase de transacciones, que permitan al auditor obtener y evaluar la evidencia de algunas características del saldo de las transacciones que le permita llegar a una conclusión con relación a tal característica"⁶.

Este concepto abarca todos los tipos de muestreos que se utilizan en la actualidad en el campo de actuación de la auditoría, para nuestro estudio podemos utilizar el muestreo de criterio o selectivo, puesto que nuestras bases de análisis no presentan uniformidad para considerar un muestreo estadístico.

De acuerdo a lo anterior el concepto nos dice que "La prueba selectiva de auditoría es una técnica mediante la cual se obtienen conclusiones sobre las características de un conjunto numeroso de partidas (universo), mediante el examen de un grupo parcial de ellas (muestra)"⁷.

Es claro que mediante esta prueba dirigida (no estadística), nos basaremos en un criterio subjetivo donde determinaremos el tamaño de nuestra muestra en base a los acontecimientos ocurridos a la fecha y basándonos en nuestros estudios preliminares realizados.

Como es bien sabido, este muestreo lo aplican los auditores con una preparación teórica, así como la experiencia suficiente en el campo profesional para tener un juicio maduro que le permita identificar los elementos favorables y desfavorables para su apreciación además de tener un marco de referencia significativo, el cual le servirá para

⁶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos; *Normas y Procedimientos de Auditoría*; México; 2000.

⁷ C.P. Álvarez Argüelles, Roberto, C.P. Héctor Antonio Novoa, C.P. José Luis Rojas Novoa; *El muestreo estadístico en Auditoría*. México; IMCP. 1987.

clasificar adecuadamente su muestreo y obtener bases consistentes para emitir su informe;
Con estos puntos de vista el Instituto Mexicano de Contadores Públicos acepta este muestreo, no descartando el riesgo que se tiene al aplicar este muestreo.

Auditorías que Comprende

La Auditoría Integral como se mencionó en las páginas anteriores es una actividad multidisciplinaria por tal motivo haremos una mención de las auditorías que integran nuestro objeto de estudio, cabe hacer mención que es de manera enunciativa más no limitativa.

La Auditoría integral abarca cuatro grandes grupos, para el cumplimiento de su objetivo que son:

1. Auditoría de Legalidad que tiene como finalidad revisar si la dependencia o entidad, en el desarrollo de sus actividades, ha observado el cumplimiento de disposiciones legales que le sean aplicables (leyes, reglamentos, decretos, circulares, etc.).
2. Auditoría de Cumplimiento de Programas.- mediante la cual se cumple o verifica la eficacia con la que se están llevando a cabo las políticas, operaciones, procedimientos y programas de la empresa.
3. Auditoría Financiera.- que de cierto modo nos permite conocer o medir el grado de economía que se está llevando en la empresa.
4. Auditoría Operacional.- que es la que nos permite medir la eficiencia con la que se están llevando a cabo las operaciones de la empresa, o en otras palabras, si se están maximizando las utilidades y minimizando los costos.

Es importante recalcar que esa conformación es de manera global, sin embargo, se puede dar otra clasificación o agrupación de estas auditorías que conforman a la auditoría integral, como son:

1. Numéricas y secuenciales o recurrentes:
 - Presupuestaria.
 - De estados financieros.
 - Interna financiera.
 - De compra y abastecimientos de materias primas.
 - Fiscal.
 - De circulación.
 - De obra.
 - Técnica.
 - Para la compra de un negocio.

2. No numéricas y recurrentes:

- Al manual de operación.
- Al sistema de control interno.
- Vertical (departamental)
- Horizontal: a un estrato del proceso administrativo.
- A los objetivos de la entidad o a los departamentos.
- A las políticas.
- A la estructura organizacional.
- A los flujogramas de operación (a los sistemas operativos de la entidad).
- Al catálogo de formas administrativo – contables.
- Evaluación para optimizar a los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.
- Al procesamiento de datos y a la informática.
- De legalidad.
- Ecología.

3. Mixtas y recurrentes:

- Evaluación del costo / beneficio de un departamento, división, sucursal, función o puesto.
- Técnica.
- De legalidad.
- Ecológica.

4. No recurrentes y numéricas:

- Depuración de saldos.
- Pericial contable para efectos de un juicio mercantil, fiscal, laboral o penal.
- Técnica.

5. No recurrentes y no numéricas:

- Reorganización administrativa.
- Técnicas.

Perfil del Auditor Integral

Todo buen auditor (interno, operacional o administrativo, de relación laboral directa hacia la entidad a la que presta sus servicios) sabe y reconoce que el pilar más sólido en que sustenta su actuación, y que debe vigilar por él, es el control interno. La definición más aceptada al respecto dice: "El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración". Así podemos mencionar o determinar los cuatro objetivos del control interno, los cuales se relacionan con cada tipo de auditoría que son los siguientes:

- Obtención de información financiera veraz y confiable: auditoría interna tradicional.
- Promoción de eficiencia en la operación de la entidad: auditoría operacional.
- Que la ejecución de las operaciones se adhiera a las políticas establecidas por la administración de la entidad: auditoría administrativa.
- Protección de los activos de la entidad: resultado de los puntos anteriores.

Existen ciertas bases de estudio, análisis y conocimiento que el auditor, debe recorrer, el mismo camino para identificarse y conocer a la entidad en estudio de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Normas de Auditoría Integral.
- Metodología de Auditoría Integral.
- Normas y Procedimientos de Auditoría
- Métodos de investigación como muestreo e inferencia, estadísticas, encuestas y entrevistas.
- Criterios de medición, estándares, técnicas y procedimientos de evaluación integral economía, finanzas, sistemas de información, informática, leyes mercantiles e impuestos y presupuestos.
- Principios administrativas y contables.
- Estos conocimientos deben ser: integrales, actualizados e interdisciplinarios

Las técnicas de los auditores van encaminadas para aplicarlas en función a su propia formación y trascendencia profesional, por esto mientras más integral sea la revisión del auditor será mejor, dando como resultado los informes solicitados por las entidades, y para ello los auditores integrales deben tener habilidades tales como:

- **Mente innovadora y creativa.**
- **Habilidad para la administración de recursos humanos.**
- **Habilidad para desarrollar satisfactoriamente las relaciones humanas.**
- **Capacidad de coordinación de los recursos humanos en el desarrollo de sus actividades.**
- **Habilidad en la comunicación oral y escrita tanto en español como en otras lenguas identificar problemas y evaluar riesgos.**
- **Planear y ejecutar sus actividades en forma eficiente y eficaz.**
- **Proporcionar un mejor servicio y de mejor calidad a sus patrocinadores.**
- **Tomar decisiones.**
- **Ejercer y delegar autoridad.**
- **Trabajar en equipo (multidisciplinarios).**
- **Capacidad de análisis y síntesis.**

Estas habilidades son las mínimas a desarrollar por los auditores integrales sin descuidar por supuesto la parte ética profesional que podemos resumir en los siguientes conceptos:

- **Unidad.**
- **Esfuerzo.**
- **Responsabilidad.**
- **Honestidad.**
- **Justicia.**
- **Ecología.**
- **Integridad.**
- **Respeto a la pluralidad.**
- **Credibilidad y confianza.**
- **Acatar las normas de ética.**

Boletines Aplicables a la Auditoria Integral

La Auditoria Integral cuenta con una serie de procedimientos, estos procedimientos son emitidos por la Academia Mexicana de Auditoria Integral conocido por sus siglas AMDAI, dicha academia hasta el momento ha emitido 9 boletines y se tienen pendiente de publicar otros boletines que se encuentran en distintos procesos de elaboración e impresión para su próxima publicación, así como también existen guías de auditoría y evaluación.

Los boletines que actualmente se han emitido son:

1. Boletín 1: Concepto de Auditoria Integral.
2. Boletín 2: Planeación de la auditoria integral, (conteniendo las cinco fases de la misma).
3. Boletín 3: Análisis General y Diagnóstico.
4. Boletín 4: Informe de Auditoria Integral.
5. Boletín 5: Normas de Auditoria Integral.
6. Boletín 6: Planeación específica.
7. Boletín 7: Criterios de Evaluación e Indicadores de Gestión en la Auditoria Integral.
8. Boletín 8: Diseño, Implantación y Evaluación.
9. Boletín 9: Ejecución.

Boletín 1: Definición de la Auditoria Integral⁸.

Todo concepto siempre debe ser definido y en el caso de la Auditoria Integral no podía ser la excepción, el AMDAI nos menciona que:

"La Auditoria Integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos".⁹

"El propósito de este boletín es el de señalar los procedimientos recomendados al auditor integral para que lleve a cabo su auditoria en forma ordenada y con una secuencia congruente de actividades. Esto es, la Auditoria Integral requiere necesariamente de una metodología, con la que se logren los objetivos indicados en su definición".

⁸Academia Mexicana de Auditoria Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoria Integral; *Boletín No. 1 Concepto de Auditoria Integral*; México, Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

⁹ Item.

Fases de la Auditoría Integral:

- I. Análisis General y Diagnóstico.
- II. Planeación Específica.
- III. Ejecución.
- IV. Informe de Resultados.
- V. Diseño, Implantación y Evaluación.

Boletín 2: Metodología de la Auditoría Integral, conteniendo las cinco fases de la misma.¹⁰

El propósito de este boletín es el de señalar los procedimientos recomendados al auditor integral para que lleve a cabo su auditoría, en forma ordenada y con una secuencia congruente de actividades. Esto es, la Auditoría Integral requiere necesariamente de una Metodología, con la que se logren sus objetivos.

Al igual que en cualquier auditoría, pueden existir diversas metodologías y ser tan útiles unas como otras; sin embargo, hay algunas fases que necesariamente deben contemplarse.

La comisión considera que las fases en que debe desarrollarse la metodología de la Auditoría Integral son las siguientes:

- I. Análisis general y diagnóstico.
- II. Planeación específica.
- III. Ejecución.
- IV. Informe de resultados.
- V. Diseño, implantación y evaluación.

Análisis General y Diagnóstico

La Auditoría Integral tiene como propósito determinar las deficiencias operativas internas o amenazas de carácter externo de las organizaciones, para que éstas se corrijan o se mejore la productividad y/o rentabilidad, mediante el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Por tal razón, se propone en la Metodología de Auditoría Integral, la realización de esta fase que permita:

- a) Que la Organización, conozca los beneficios que puede obtener de un trabajo de esta naturaleza, el impacto que su realización tendría en sus resultados y evaluar al propio auditor integral.

¹⁰ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral *Boletín No. 2 Metodología de la Auditoría Integral*; México, Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

- b) Que el Auditor Integral, realice a un costo relativamente reducido, una investigación para detectar las áreas de oportunidad o de problemas que ameriten ser estudiadas con detalle y concluir sobre el costo-beneficio de las mismas.

Etapas

Evaluación preliminar

- Entrevista inicial.
- Análisis de los estados financieros e indicadores de operación y control de gestión.

Plan de Trabajo:

- Evaluación de las condiciones del entorno.
- Revisión de informes anteriores.
- Estudio de proceso administrativo.
- Análisis operacional.
- Estudio de la operación actual.
- Estudio del clima organizacional.
- Estudio de actitudes.
- Determinación de fuerzas y debilidades, oportunidades y amenazas.
- Duración.
- Integración del equipo de trabajo.

Ejecución:

- Obtención de evidencia.
- Determinación de hallazgos.
- Coordinación y supervisión.
- Reuniones de avance.

Diagnóstico:

- Recopilación de resultados.
- Cuantificación de áreas de oportunidad.
- Presentación del diagnóstico.
- Informe final.

Planeación Específica

La Planeación Específica de la Auditoría Integral debe contener la precisión de los objetivos detallados y el alcance del trabajo por desarrollar, considerando, entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la organización.

La revisión debe estar fundamentada en la preparación de un programa de trabajo que contemple la red de actividades, los procedimientos de auditoría, los responsables y las fechas de ejecución del mismo.

Finalmente se deberán establecer claramente los resultados esperados de la Auditoría Integral, como consecuencia directa del conocimiento profundo de las fuerzas y debilidades y de las oportunidades de mejora en la organización.

Etapas

Determinación de los objetivos:

- Objetivos de la organización.
- Alcances de cada función.
- Resultados esperados.
- Confirmación con responsables.

Elaboración del programa:

- Sistema de control.
- Exposición al riesgo.
- Objetivos y metas.
- Disposiciones legales.
- Normatividad interna.
- Rendición de cuentas.
- Economía, eficiencia y eficacia.

Determinación de recursos:

- Especialidades.
- Experiencia.
- Cantidad de personal.
- Equipo y materiales.
- Estimación de costos.

Seguimiento del programa:

- Comité directivo.
- Coordinación.
- Oportunidades de mejoramiento.
- Supervisión.
- Reportes de avance.

Ejecución

La fase de Ejecución de la Auditoría Integral se refiere al desarrollo de los procedimientos de revisión definidos en la fase de Planeación específica. A través de la aplicación de las pruebas de auditoría adecuadas para los procesos u operaciones que

se deben evaluar, con objeto de obtener la suficiente y competente evidencia que permita sustentar las observaciones determinadas, y una vez evaluadas, que constituyan la base para la conformación y presentación de las recomendaciones de mejoramiento de las actividades.

La coordinación adecuada y oportuna de los responsables de la organización, y el avance de los trabajos y la naturaleza de los hallazgos, permitirán tomar las medidas necesarias para asegurar la mayor calidad de los resultados de la auditoría.

Etapas

Obtención de evidencia suficiente, competente y relevante:

- Suficiente.
- Competente.
- Relevante.
- Papeles de trabajo.

Técnicas y recursos:

- Estadísticas.
- Parámetros.
- Economía.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Flujograma.
- Cuestionarios.
- Entrevistas.
- Análisis de causa y efecto.

Coordinación y supervisión:

- Evaluación de hallazgos.
- Confirmación de hallazgos.
- Integración y concertación de hallazgos.
- Programa de reuniones.
- Reportes de avance.
- Seguimiento de acuerdos.
- Reporte de resultados preliminares.

Informe de Resultados

Además de los informes parciales que se van elaborando durante la Auditoría Integral, al final debe emitirse un informe escrito y firmado que contenga los resultados más relevantes, los cuales deben estar soportados.

Dicho informe debe presentarse cuantificado en forma objetiva, clara, concisa, precisa y constructiva. Su contenido debe incluir, por lo menos:

- Principales problemas de la operación y de la administración de sus recursos.
- Cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, así como de las disposiciones legales y de normatividad interna.
- Cumplimiento de políticas de información así como fuerzas y debilidades de la organización.
- Propuesta de solución con definición de etapas, acciones, responsables, tiempos de ejecución, costos y beneficios.

En caso de que durante el desarrollo de la auditoría se detecten irregularidades en el manejo de los bienes y operaciones de la organización, se deben reportar de inmediato al funcionario adecuado, independientemente de su inclusión en el informe final de resultados.

Etapas

Observaciones y oportunidades de mejora:

- Recopilación.
- Integración.
- Contenido.
- Alternativas de solución.

Estructura contenido y presentación:

- Introducción.
- Problemas relevantes.
- Propuesta de solución.

Discusión con el cliente y definición de compromisos

Discusión del borrador del informe con los responsables de la operación y con los funcionarios del más alto nivel, con el propósito de lograr su aceptación.

Informe ejecutivo

Elaboración de un resumen ejecutivo como resultado de la auditoría, una vez cubiertas las etapas anteriores.

Diseño Implantación y Evaluación.

Del éxito del diseño e implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría Integral depende el grado de mejora en la productividad, competitividad y eficiencia en general de la organización.

La labor del auditor integral no termina con la entrega del informe de auditoría, sino que incluye el determinar las ineficiencias existentes, proponer soluciones y colaborar con la organización para su realización.

Diseño

El diseño consiste en elaborar un plan de trabajo que permita precisar los objetivos, el alcance y los resultados de lo que será necesario implantar de las recomendaciones del informe que auditoría integral, conjuntamente deben realizarse con la organización para que cada proyecto sea ejecutado con la calidad requerida, en el tiempo y costo establecidos.

Implantación:

- Programas de ejecución, presupuesto y equipos de trabajo.
- Proceso de simulación.
- Métodos de implantación.
 1. Método instantáneo.
 2. Método del proyecto piloto.
 3. Método de implantación en paralelo.
 4. Método de implantación parcial o de aproximaciones sucesivas.

Evaluación:

- Medición y registro.
- Revisión periódica.

Boletín 3: Análisis General y Diagnóstico¹¹

Objetivo del boletín:

El objetivo de este boletín es el de señalar los procedimientos mínimos recomendados al auditor integral para su aplicación durante el desarrollo de la Fase 1, Análisis General y Diagnóstico

¹¹ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral *Boletín No. 3 Análisis General y Diagnóstico*; México. Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Alcance:

El presente boletín se refiere a los trabajos preliminares que se llevan a cabo en un lapso de tiempo relativamente corto, pero suficiente, para determinar las bases y establecer un adecuado enfoque de la Auditoría Integral, en función a la naturaleza, magnitud y complejidad de las operaciones que realiza la entidad y de su administración. A su extensión organizacional y a sus características internas, de control y funcionalidad, así como para identificar la principal problemática que aqueja a la entidad y las propuestas de solución inmediatas que sea factible llevar a cabo.

Debe tenerse presente que esta fase de la Auditoría Integral es fundamental para el trabajo subsecuente, por lo que debe concluir con resultados concretos en un lapso de tiempo breve y con un sólido y atractivo planteamiento del enfoque de la auditoría integral.

Secuencia Metodológica

Se recomienda que el Análisis General y Diagnóstico, como primera fase de la Auditoría Integral, se lleve a cabo mediante la siguiente secuencia metodológica, que comprende cinco etapas:

1. **Análisis preliminar:** Esta etapa tiene el propósito de obtener la comprensión global de la entidad.
2. **Plan de trabajo:** Esta etapa debe iniciarse a partir de los objetivos y alcance específicos definidos en la investigación preliminar, los cuales tienen el propósito de identificar la problemática fundamental de la entidad.
3. **Obtención de información y documentación:** En esta etapa se realizan las pruebas relativas a las acciones programadas, mediante lo cual será factible elaborar el análisis general y diagnóstico. La realización de pruebas consiste en la mediación de transacciones o procesos seleccionados ver sus estándares, con el propósito de obtener evidencia para formular conclusiones.
4. **Análisis, interpretación y evaluación:** En esta etapa se interpretan las actuaciones de la gestión administrativa, con base en lo cual se define el grado y forma de cumplimiento de misiones, objetivos, metas, planes, programas, lineamientos generales de operación "dentro del marco normativo aplicable", la calidad de su estructura organizacional, sus sistemas, métodos y procedimientos. Se definen oportunidades de mejora, se precisan riesgos y posibles efectos negativos y además de quebrantos en los resultados de operación; en síntesis, se plantean las conclusiones del informe y se proponen sugerencias para prevenir o corregir situaciones susceptibles de errores.
5. **Diagnóstico:** El diagnóstico es fundamental, ya que por una parte presenta resultados de la primera fase de la Auditoría Integral y por otra establece el enfoque general que se dará a las siguientes fases del trabajo.

Boletín 4: Informe de Auditoría Integral¹²

El informe de auditoría integral debe responder básicamente al requerimiento del cliente y al propósito para el que fue contratado el servicio de auditoría Integral (de acuerdo con criterios acordados previamente), el cual está detallado en los objetivos y procedimientos del programa de revisión y, consecuentemente, en las conclusiones fundamentadas derivadas de su ejecución.

Algunas características que requieren considerarse para la mejor comprensión del informe de resultados son: confiabilidad, razonabilidad y características de la información.

Confiabilidad

La confianza que tiene la administración de la entidad en la exactitud de las conclusiones expresadas en los informes de auditoría se denomina confiabilidad. Los lectores pueden deducir legítimamente que todas las conclusiones significativas tanto positivas como negativas sobre el área sujeta a auditoría han sido reportadas. Para tal efecto, el auditor integral debe cumplir con la Metodología y Normas de la Auditoría Integral.

Razonabilidad

Las conclusiones que presente el auditor integral en su informe deben basarse en la evidencia suficiente, competente y relevante y del concepto de razonabilidad, entendiéndose éste como el juicio al que llegaría una persona debidamente informada de las operaciones, con las bases indicadas en la opinión, dado que en ésta se presentan todos los elementos relevantes.

Para facilitar la aplicación del concepto de razonabilidad, es necesario que se definan e informen previamente a la administración los criterios y/o estándares para juzgar el cumplimiento de los objetivos básicos de la entidad.

Características de la Información

Los auditores deben hacer uso de su juicio profesional al decidir lo que debe informarse y lo que no. Para decidirlo deben basarse en los siguientes criterios:

- La evidencia que se requiere debe sustentar y documentar.
- La información que la administración requiere para cumplir con sus responsabilidades ó toma de decisiones.

La importancia relativa de los asuntos a examinar variará en función del alcance de la auditoría. Cuando se revisa aisladamente un proceso, división o programa se reportan situaciones que no se informarían si se revisase la entidad como un todo. Deben reportarse aquéllas que sean suficientemente importantes como para afectar el desempeño de la unidad examinada.

¹² Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 4 Informe de Auditoría Integral**; México. Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Para evaluar la importancia relativa de las situaciones que se deben informar, es necesario considerar, por lo menos, los siguientes factores:

- Magnitud del desembolso o ingreso.
- Tendencias en el desempeño.
- Indicadores comparativos con operaciones en organizaciones similares.
- Riesgos de que ocurra un evento no deseable.
- Implicaciones legales, civiles o penales.
- Impacto del (o en él) proceso, división o programa sobre el cual se informa.

Estructura del Informe

La estructura del informe debe preverse desde la etapa de planeación del trabajo, considerando los intereses específicos de los lectores y la claridad en el planteamiento de los hechos y resultados sobresalientes de la entidad. Aún cuando su estructura es responsabilidad básica del auditor integral, debe comprender, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Objetivos y alcance.
2. Descripción de la entidad.
3. Criterios, parámetros e indicadores de gestión.
4. Conclusiones.
5. Apéndice (de ser necesario)

Objetivos y Alcance

Es importante que se precise al inicio del informe, el objetivo de la Auditoría Integral en la entidad o división evaluada, el cual debe ser el comprometido en la carta propuesta.

Además, el informe debe describir el alcance de la auditoría, incluyendo las limitaciones interpuestas por la administración de la entidad, con el propósito de que los lectores no interpreten o hagan inferencias equivocadas con relación a las opiniones expresadas. En forma general el alcance puede comprender:

- Toda la entidad.
- Todos los aspectos de una o más unidades de la entidad.
- Un programa o proyecto crítico para la misma.
- Una función u operación básica (recursos humanos, etc.) a través de la misma.

Descripción de la entidad

Comprende la información que permita al lector situarse en el contexto de la entidad evaluada.

Los temas más comunes son:

- Modelo operativo de la entidad, división o función evaluada, el cual debe presentarse con el enfoque de sistemas, en forma gráfica y mostrar los principales procesos y divisiones organizacionales que los componen, así como sus insumos, productos y recursos utilizados.
- Características de la entidad tales como: misión, estructura, dimensiones, servicios, clientes, área geográfica, políticas, participación en el mercado, etc.
- Descripción genérica de los planes o programas a mediano y largo plazo de la entidad, para ubicar hacia dónde pretende ir la misma.
- Problemática o retos de la entidad y/o antecedentes del motivo de la Auditoría Integral.

Criterios, parámetros e indicadores de gestión

Para efectuar cualquier evaluación, es necesario que se tengan puntos de referencia que permitan determinar los procedimientos que se aplicaran de acuerdo con la Auditoría Integral.

Conclusiones

Las conclusiones son responsabilidad absoluta y directa del auditor integral y deben presentarse de tal forma que faciliten el entendimiento del resultado de la Auditoría Integral, por lo que su estructura debe considerar los objetivos planteados, dando énfasis a los requerimientos especiales de la entidad. La clasificación de las mismas puede presentarse, entre otras, en alguna de las siguientes formas:

- Por funciones, procesos, programas o proyectos.
- Por objetivos o responsabilidades.
- Por líneas de negocios o áreas geográficas.
- Por fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Combinación de las anteriores.

Las conclusiones deben presentarse en forma clara, concisa y precisa, así como debidamente cuantificada, y contener al menos la siguiente información:

- Aspectos a evaluar y el criterio o estándar utilizado para su valuación.
- Indicación de si se cumplió o no, en forma razonable el aspecto a evaluar y, en su caso, su nivel de incumplimiento. Su planteamiento debe efectuarse en forma constructiva.
- Evidencia en que se fundamenta la opinión.
- Propuestas de soluciones que sean viables de acuerdo con las características del entorno económico, político, social y tecnológico.

Las conclusiones deben incluir la opinión del auditor integral respecto a:

Apéndice

De ser necesario puede incluirse en este apartado información de interés relacionada con la entidad, como por ejemplo:

- Determinación de objetivos y alcances de la Auditoría Integral, quien lo desarrolló y cómo se determinó.
- Resumen de la metodología de la auditoría integral:
 - Etapas del desarrollo de la auditoría.
 - Personal del equipo de la auditoría.
 - Criterios de evaluación.
- Flujograma de los procesos básicos de la entidad.
- Organigrama general o divisional de la entidad.

Informe Ejecutivo

Debe dirigirse al máximo cuerpo directivo de la entidad, presentarse por separado y ser de circulación restringida.

Para la elaboración del Informe Ejecutivo son aplicables los criterios y recomendaciones del resto de este boletín.

El Informe Ejecutivo debe contener en forma resumida la evaluación del grado de cumplimiento que la compañía siguió con respecto sus objetivos a través de la siguiente información:

Objetivo y Alcance

El objetivo (y por tanto el contenido general de este resumen) debe comprender el cumplimiento de los objetivos de la entidad, la relación con su entorno y sus principales operaciones.

Resumen de Conclusiones

Se refiere a las conclusiones sobre el cumplimiento de las responsabilidades básicas de la entidad, indicadas en el "alcance", así como de las bases para la emisión de sus juicios.

Debe comprender las principales conclusiones del auditor integral con relación al funcionamiento de la entidad en los siguientes aspectos:

a) Logro de sus fines de supervivencia y desarrollo, a través de:

- Cumplimiento de sus objetivos.
- Cumplimiento de las obligaciones para con:
 - Accionistas.
 - Personal.
 - Comunidad.
 - Clientes.
 - Proveedores.
 - Gobierno.
- Adaptabilidad al entorno a través de la respuesta adecuada y oportuna a los cambios en el ambiente.

Lo anterior implica la existencia de un sistema de información con indicadores para evaluar el grado de:

- Cumplimiento de metas (eficacia).
- Beneficios recibidos por los factores interesados en la entidad.
- Cobertura o participación en el mercado.
- Eliminación de riesgos y aprovechamiento de oportunidades del entorno (tecnológicas, económicas, sociales, laborales, etc.)

b) Funcionamiento adecuado de la entidad a través de la administración para que, mediante los procesos de planeación, dirección y control se logre la obtención, control y aprovechamiento óptimo (económico y eficiente) de los recursos. Implica la existencia de un sistema de información con indicadores para evaluar la existencia y adecuación de los siguientes aspectos:

- Planeación, dirección y control.
 - Misión, objetivos y valores.
 - Plan estratégico.
 - Comercialización y participación en el mercado.
 - Nuevos productos y servicios.
 - Procesos básicos.
 - Programas y presupuestos.
 - Organización.
 - Control.

- Integración, aprovechamiento y control de recursos:
 - Humanos.
 - Financieros.
 - Materiales.
 - Tecnológicos.

- Cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Grado de avance en los planes, programas, etc., a mediano y largo plazo.
- Relación de la entidad con su entorno.
- Principales operaciones.
- Opciones para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.

En el caso de una entidad gubernamental deben incluirse conclusiones generales con respecto al cumplimiento de:

- Obligaciones que, en materia de información, tiene la entidad.
- Criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Boletín 5: Normas de Auditoría Integral¹³

Normas Generales

Se refieren a las cualidades requeridas por el auditor para cumplir con las exigencias que el carácter profesional de la auditoría le impone; algunas de ellas aplicables antes de asumir una auditoría y otras durante su desarrollo.

Capacitación profesional

"El auditor integral debe contar con la capacitación profesional necesaria para realizar la función encomendada".

Esta norma impone al encargado general de la auditoría la responsabilidad de garantizar que ésta sea ejecutada por personal que, en su conjunto, posea los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo la tarea encomendada.

¹³ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral Boletín No. 5 *Normas de Auditoría Integral*; México, Primera edición Marzo de 1998, DoFiscal S.A. de C.V.

- Normatividad gubernamental, cuando se trate de auditorías a entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- Características de la entidad y/o función evaluada.

Objetividad

El auditor integral debe ser objetivo en el desarrollo de trabajo. La objetividad impone a todo profesional la obligación de ser imparcial y honesto; evitar influencias propias y de terceros que pudieran desvirtuar las conclusiones derivadas de la evidencia obtenida.

Independencia

El auditor integral debe estar libre de impedimentos que comprometan su independencia y, además, mantener una actitud imparcial.

Confidencialidad

El auditor integral tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar, por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias que conozca en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

Normas para la Ejecución de la Auditoría Integral

Estas normas están relacionadas con la planeación, estudio y familiarización con el entorno, estudio y evaluación de los controles; obtención de evidencia, cuidado profesional, formulación de papeles de trabajo, la responsabilidad en el uso del trabajo efectuado por otros profesionales o por la administración de la entidad, supervisión del trabajo y el aseguramiento de la calidad.

Planeación

El trabajo de auditoría integral debe ser adecuadamente planeado.

El plan de la Auditoría Integral debe ser flexible, con el fin de permitir cambios basados en la información recopilada durante el desarrollo del trabajo y usar efectiva y eficientemente los recursos.

Estudio y familiarización con el entorno

El auditor integral debe familiarizarse con el entorno en el cual se desenvuelve la entidad sujeta a auditoría.

Estudio y evaluación de los controles

El auditor integral debe identificar y evaluar los controles relevantes de la entidad. El auditor debe obtener evidencia que respalde sus juicios acerca de los mismos.

Boletín 6: Planeación Específica¹⁴

Planeación Específica

Este boletín consta de 6 capítulos los cuales de manera resumida tratan:

Capítulo 1: Conceptos básicos del boletín visto en su momento.

Capítulo 2: Planeación específica en algunos puntos medulares.

Capítulo 3: Determinación de los objetivos de la auditoría.

Capítulo 4: Elaboración de programas de auditoría muestra de una forma sintética las fases de la auditoría vistas en el boletín 2.

Capítulo 5: Determinación de recursos.

Capítulo 6: Seguimiento del programa a través de un comité de auditoría.

Boletín 7: Criterios de Evaluación e Indicadores de Gestión en la Auditoría Integral

Este boletín tiene como objetivo principal brindar las bases al auditor sobre los lineamientos básicos para definir y conformar los criterios de evaluación e indicadores de gestión que deberán ser aplicados durante la Auditoría Integral.

Concepto y Características de los Criterios de Evaluación

"Los criterios de evaluación en la Auditoría Integral se definen como las normas estándares contra las cuales se compara el desempeño de la administración de la entidad en el cumplimiento con sus objetivos, en la relación con su entorno y en el grado de economía, eficiencia y eficacia logrado en sus operaciones."¹⁵

Sin embargo, los criterios de evaluación están orientados a conocer el cumplimiento de objetivos generales, así como también a reconocer el buen desempeño de la entidad, siendo estos más concretos y se refieren básicamente a expectativas específicas de su desempeño

De lo anterior podemos decir que una de las características fundamentales de los criterios de evaluación es que deben ser plenamente aplicables y congruentes con la naturaleza y circunstancias de la entidad que está siendo evaluada.

¹⁴ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral *Boletín No. 6 Planeación Específica*; México, Primera edición Enero de 1999, DoFiscal S.A. de C.V.

¹⁵ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral *Boletín No. 7 Criterios de Evaluación e Indicadores de Gestión en la Auditoría Integral*, México, Primera edición Enero de 1999, DoFiscal S.A. de C.V.

Fuentes de los Criterios de Evaluación

Una de las fuentes que podemos citar dentro de las entidades públicas es la Constitución Política, los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, las leyes y reglamentos aplicables a dicha entidad, su normatividad externa e interna y sus propios planes y programas, etc.

Concepto y Beneficios de Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión son de gran ayuda para los criterios de evaluación, ya que son medidas concretas de desempeño, por lo que toda entidad debe tener un sistema de medición para conocer su desempeño en el logro de sus fines y de sus metas, de no ser así la medición sería imposible llevando a una falta de control y dirección.

Identificación y Aplicación de los Criterios de Evaluación e Indicadores de Gestión

En cada una de las fases de la Auditoría Integral se identificarán, establecerán, evaluarán, aplicarán y se reportarán los criterios de evaluación y los indicadores de gestión.

Boletín 8: Diseño, Implantación y Evaluación

Diseño, Implantación y Evaluación.

"Del éxito del diseño e implantación de las recomendaciones del informe de auditoría integral depende el grado de mejora en la productividad, competitividad y eficiencia en general de la organización.

La labor del auditor integral no termina con la entrega del informe de auditoría, sino que incluye el determinar las ineficiencias existentes, proponer soluciones y colaborar con la organización para su realización.

Diseño

El diseño consiste en "elaborar un plan de trabajo que permita precisar los objetivos, el alcance y los resultados de lo que será necesario implantar de las recomendaciones del informe de la auditoría integral conjuntamente con la organización para que cada proyecto sea diseñado con la calidad requerida, en el tiempo y costo establecidos".

Implantación

- Programas de ejecución, presupuesto y equipos de trabajo: Una vez que hemos determinado la problemática y la carta de observaciones ha sido aceptada, elaboramos un programa de ejecución para llevar a cabo la corrección de los problemas detectados durante la revisión de la auditoría.
- Proceso de simulación: Como su nombre lo indica es realizar pruebas, aparentando las operaciones de una transacción normal.

- **Métodos de implantación:** Es la etapa en la que se aplican las correcciones propuestas en la carta de observaciones, estas pueden ser de la siguiente manera:
 1. **Método instantáneo:** La aplicación de la observación se lleva a cabo inmediato, esto porque el nivel de operaciones es relativamente sencillo.
 2. **Método del proyecto piloto:** Se encarga de aplicar la solución en diferentes áreas de la organización antes de realizar la implantación total
 3. **Método implantación en paralelo:** Esto por lo regular se realiza cuando las operaciones incluyen métodos computacionales, lo que pretende este método es dar un periodo de prueba del nuevo método sin dejar de aplicar el método que se utiliza, esto con la finalidad de sobreponerse a cualquier posible contingencia.
 4. **Método de implantación parcial o de aproximaciones sucesivas:** Este método tiene como característica principal el implantar las observaciones segmentado por etapas, y solo una vez que se hallan concretado estas etapas se podrá pasar a la siguiente.

Evaluación

- **Medición y registro:** "Medir y registrar las variables previamente establecidas en la etapa de diseño y planeación"
- **Revisión periódica:** "Asegurar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados para la implantación del proyecto."

Boletín 9: Ejecución

El objeto de este boletín es el enfatizar algunos conceptos y aspectos que deben tenerse presentes durante la fase de Ejecución, así como de recomendar la aplicación de diversas técnicas de Auditoría Integral y establecer el proceso metodológico para esta fase. Prácticamente en esta fase es donde se van a desarrollar las alternativas de solución a la problemática detectada, que es lo que sustenta el carácter propositivo de la Auditoría Integral.

Es recomendable elaborar un Programa de Trabajo para cada una de las áreas sujetas a la Auditoría Integral, este programa debe ser utilizado como una bitácora, de tal modo que al concluirse cada uno de los procedimientos, deben hacerse las anotaciones correspondientes, tales como fecha, iniciales, alcances, así como también las conclusiones importantes deben llevarse por áreas respectivas.

Es importante señalar que el programa de trabajo comprende los procedimientos de auditoría por medio de los cuales se obtendrá la evidencia suficiente, competente y relevante que permitan sustentar las conclusiones de la Auditoría Integral, por lo que un documento debe ser continuamente supervisado dentro del proceso interno de control de calidad de la auditoría.

"En esta fase de Ejecución es en donde se van a aplicar los criterios de evaluación y los indicadores de gestión, para juzgar el desempeño de la entidad con respecto a:

- El cumplimiento con sus objetivos,
- La relación con su entorno, y
- El grado de eficacia, eficiencia y economía logrado en su operación

Los criterios de evaluación son básicamente normas o estándares que nos sirven como referencia para comparar dicho desempeño y emitir un juicio fundado, así como para la formulación de recomendaciones útiles y sustentadas. De igual forma estos criterios deben estar siempre en la mente de todos los miembros del equipo que realiza la auditoría integral, para lo cual deben implantarse las ayudas documentales y de capacitación que mejor lo permitan."¹⁶

Dentro de la Auditoría Integral existe una gran diversidad de técnicas que podemos utilizar para elaborar nuestro trabajo con calidad y por otra parte permitir mejorar el desempeño de entidad y cumplir con los objetivos establecidos, a continuación mencionaremos algunas de las técnicas que podemos utilizar:

- Entrevistas
- Revisión documental
- Inspección
- Análisis
- Cálculos
- Evaluación de Sistemas
- Indagación, etc.

Con esto queremos decir que estas técnicas son las más tradicionales que conocemos, pero sin embargo el auditor debe estar continuamente sumergido en las novedades que surgen día con día.

¹⁶ Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral *Boletín No. 7 Criterios de Evaluación e Indicadores de Gestión en la Auditoría Integral*, México, Primera edición Enero de 1999, DoFiscal S.A. de C.V.

CAPITULO II
CASO PRÁCTICO: METODOLOGÍA
DE LA AUDITORÍA INTEGRAL EN
LAS SIETE REFORMAS
PROPUESTAS POR FOX.

CAPÍTULO II

CASO PRÁCTICO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL APLICADO A LOS 100 DÍAS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX.

En los capítulos anteriores hemos tocado temas básicos para la comprensión de la Auditoría Integral que a su vez nos ayudarán al mejor entendimiento del caso práctico.

Planeación de la Auditoría Integral

La metodología de la auditoría integral comprende los siguientes puntos los cuales van a ser llevados a cabo dentro de nuestra revisión de acuerdo a los boletines emitidos por la AMDAI.

- Boletín 2 y 3. Análisis General y diagnóstico.
- Boletín 2 y 6. Planeación de la Auditoría Integral.
- Boletín 2 y 9. Ejecución.
- Boletín 2 y 4. Informe de Resultados.
- Boletín 2 y 8. Diseño, Implantación y Evaluación.

Análisis General y Diagnóstico

La finalidad de nuestra investigación es el llevar a cabo una Auditoría integral dentro del gobierno de Vicente Fox, debido a la extensión del tema hemos decidido aplicar nuestra revisión a los 100 días de gobierno.

En la actualidad existe una gran incertidumbre y a la vez una gran esperanza con un nuevo régimen de gobierno, que requiere ser evaluado para brindar credibilidad ante la opinión pública, y ante el gran público inversionista.

Etapas

Evaluación preliminar

- **Entrevista inicial:** De acuerdo con una entrevista previa al proyecto, pudimos percatarnos de que existe incertidumbre en los métodos planteados, además de encontrarse con una gran cantidad de problemas en cuanto infraestructura y personal calificado. Según se nos comentó el personal que labora en muchas de las dependencias no aceptan el cambio y están reacios a continuar con la superación o en caso de aceptar cursos estos son vistos como un buen motivo para fomentar el descanso; ya que jamás aplicarán los conocimientos por argumentar que el curso fue muy rápido como para aprender.
- Otro de los puntos es que en la actualidad el gobierno no es atractivo para los jóvenes impidiendo el progreso y la modernización que trae la "sangre nueva", el gobierno necesita realizar campañas de concientización que estimule cada vez más a trabajar en el gobierno y se sienta el orgullo de trabajar para él.

- Otro de los problemas es el sindicalismo, existe sinnúmero de personas que realizan actividades que no tienen sentido y en último de los casos se podrían prescindir o concentrar las actividades en una sola persona, y de tratar de corregir las cosas tendrían que enfrentarse al riesgo que esto implica.

Entorno económico, político y social de la República Mexicana

México se encuentra situado en el norte del Continente Americano, junto con Canadá y Estados Unidos de América; se localiza en el hemisferio occidental hacia el oeste del meridiano de Greenwich. En cuanto a sus coordenadas geográficas, el territorio nacional se encuentra situado entre los meridianos 118° 27' 24 W, frente a las costas de Baja California en el Océano Pacífico y 86° 42' 36 W en el extremo este, tocando Isla Mujeres en el Mar Caribe; así como entre los paralelos 32° 43' 06 N al norte, límite con Estados Unidos de América y 14° 32' 27 N al sur, en la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala.

La extensión territorial del país es de 1, 964, 375 km², con una superficie continental de 1, 959, 248 km² y una insular de 5, 127 km²; esta extensión lo ubica en el decimocuarto lugar entre los países del mundo con mayor territorio.

México colinda en su parte norte con los Estados Unidos de América, a lo largo de una frontera de 3,152 Km. y al sureste con Guatemala y Belice con una frontera conjunta de 1,149 Km. de extensión; la longitud de sus costas continentales es de 11,122 Km., por lo cual ocupa el segundo lugar en América, después de Canadá.

•Relieve

El terreno del país es muy accidentado, con una gran cantidad de montañas, planicies, valles y altiplanos. La altura máxima se presenta en las cimas de los principales volcanes llegando a ser de 5,610 metros sobre el nivel del mar en el Pico de Orizaba.

•Recursos naturales

La República Mexicana, por su situación geográfica, forma, clima, orografía y geología presenta una gran diversidad de condiciones ecológicas, únicas en el mundo; estas condiciones han dado como resultado una riqueza de suelos, diversidad florística y de comunidades vegetales donde prácticamente existen todas las formas descritas a nivel mundial.

En México se tienen extensiones de terreno en donde casi no existe vegetación alguna, como sucede en las partes más áridas de los desiertos o cerca de las nieves perpetuas. En contraste con esto, se encuentran selvas exuberantes de más de 40 m de altura en áreas con precipitaciones superiores a los 4,000 mm anuales. Entre estos extremos existe una gran variedad de comunidades arbustivas que forman extensos y diversos matorrales, pastizales, bosques de coníferas y de encinos en casi todos los sistemas montañosos, palmares y selvas con diferente grado de caducidad de follaje, manglares muy desarrollados en el sur de ambos litorales y comunidades vegetales pioneras en las dunas costeras, entre muchas otras.

En cuanto a recursos no renovables, destacan las reservas de petróleo y gas, así como las vetas de plata. Las primeras al inicio de 1999 fueron de 58,683 millones de barriles; las segundas han llevado a México a ocupar el primer lugar a nivel mundial en la producción de plata, la cual en 1997 fue de 2,876,506 kilogramos.

Clima:

Debido a su latitud y a su topografía, México cuenta con una gran diversidad de climas: desde los cálidos, con temperaturas medias anuales mayores a 26 °C, hasta los fríos, con temperaturas menores a 10 °C; sin embargo, el 93 % del territorio nacional oscila entre temperaturas de 10 °C y 26 °C; este porcentaje comprende climas cálidos-subhúmedos con 23 % del territorio nacional; secos con 28 %, muy secos 21 % y templados-subhúmedos con 21 por ciento.

Organización política

De acuerdo con su Constitución Política, México es una república representativa, democrática y federal, regida por tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El país está integrado por 32 entidades político-administrativas, de las cuales 31 son estados libres y soberanos, y un Distrito Federal, sede del Poder Ejecutivo Federal, donde se encuentra la Ciudad de México, capital de la República Mexicana. El Presidente de la República para el periodo 2000-2006 es el Lic. Vicente Fox Quesada.

Evaluación de las condiciones del entorno:

Para la evaluación de las condiciones del entorno sería conveniente hacer una revisión a la normalidad de las dependencias así como manuales de organización y procedimientos, además de revisar los aspectos legales y fiscales a los que están sujetos. Debido a que la Auditoría Integral esta dirigida a la revisión del sector público será conveniente analizar la situación política que a cada sector a queja ya que esto puede influir de manera significativa en el desarrollo de las actividades.

Es conveniente hacer mención de una manera muy general el marco jurídico general en el que se fundamenta la Administración Pública federal, el marco administrativo con el que actúa, así como su estructura orgánica y funciones para contribuir así como a la mejor comprensión del contexto del cual opera y tiene su alcance la Auditoría integral.

Las tareas que realiza el Gobierno de la República debe tener como objetivo principal el cumplimiento de los fines del Estado Mexicano y deben partir del máximo ordenamiento que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues ya que de ella se establecen y se distinguen las facultades de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, los ámbitos de autoridad de los diferentes niveles de gobierno.

El poder Legislativo distribuye competencias entre las dependencias de la Administración Pública federal por medio de una ley orgánica, y al Ejecutivo corresponde precisar las responsabilidades y atribuciones de los distintos órganos de cada dependencia, en uso de su facultad reglamentaria. (Ver esquema anexo)

Marco Administrativo¹⁷

La Administración Pública Federal como concepto se constituye como unidad, pero en la práctica puede traducirse como un cúmulo de dependencias, entidades, y organismos agregados que funcionan con base a ordenamientos jurídicos distintos y que participan de manera muy distinta en los diversos aspectos de la economía y de la sociedad, para así poder atender las muy diversas demandas de la población.

La Administración Pública Federal se concibe compuesta por un conjunto de elementos o procesos a través de los cuales se cumplen las decisiones que establece la instancia político gubernamental, que normalmente se traducen en conjunto de facultades y objetivos, que permiten a los órganos y funcionarios de la Administración pública aplicar dentro de los límites que marcan las leyes, una combinación de medios que le permitan realizar ciertas funciones con apoyo en determinadas estructuras y procedimientos; con los cuales se obtienen unos resultados que son evaluados o calificados por los integrantes del contexto social, directamente o a través de diversas instancias de tipo político gubernamental; las cuales para emitir periódicamente su calificación o evaluación de los resultados se basan sobre todo en el análisis de la medida en que la Administración Pública federal persigue y cumple los objetivos y valores del estado, así como las metas y estrategias del gobierno. (Ver esquema anexo)

Estructura Orgánica

La Administración Pública Federal Mexicana esta constituida por una parte por una organización centralizada, integrada por el Presidente de la República, las Secretarías de estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y por otro lado por una organización descentralizada, formada por empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las organizaciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos, pero en estos dos casos el responsable es el Presidente de la República.

Por la forma de cómo esta estructurada la Administración Pública Federal es conveniente exponer de una forma muy general las características de cada una de las dependencias.

La Administración pública federal puede clasificarse en tres grandes sectores que son:

- Área Operativa, es aquella área en donde se nos muestran las entidades del sector público que tienen como finalidad actividades de construcción y creación de infraestructura que es necesaria para el desarrollo y crecimiento del país.
- Área de Servicio, en esta área haremos mención a aquellas entidades del sector público que tienen una relación más estrecha con el pueblo y que tienen como tarea principal prestar ayuda en lo relativo a la salud, capacitación, derechos y por consiguiente al máximo desarrollo del país.

¹⁷ Ley orgánica de la federación 2000

- Área de Administración, por lo que le corresponde a esta área decimos que es la encargada de manejar todos los ingresos y egresos del gobierno federal, así como también vigilar y controlar las actividades industriales y comerciales en el país.

Para que el gobierno federal pueda funcionar requiere de un presupuesto el cual indica cuál será el gasto y los ingresos que el gobierno piensa obtener para cumplir con sus expectativas financieras. Este presupuesto especifica los rubros en los que se invertirá a lo largo de la República Mexicana.

La importancia del presupuesto radica en el monto que se asignará a cada una de las dependencias para cumplir con los programas que se realizan. Por esta razón consideramos importante mencionar el presupuesto de ingresos el presupuesto de egresos se desglosará de acuerdo al rubro de los programas seleccionados en nuestra revisión.

Ley de ingresos de la Federación para el año 2001, en miles de millones de pesos¹⁸

Concepto	2001
Impuestos	665,997.9
Aportaciones de Seguridad Social	89,890.4
Contribuciones de mejoras	10
Derechos	206,037.20
Contribuciones de ejercicios anteriores	50.10
Productos	7,214.4
Aprovechamientos	73,096.7
Ingresos Derivados de financiamiento	59,369.7
Otros ingresos de empresas y organismos	260,200.1
Total	1,361,866

Los ingresos por concepto de impuestos se desglosan en la siguiente tabla en miles de millones de pesos

Contribución	2001
Impuesto sobre la renta	272,967.7
Impuesto al Valor Agregado	207,236.5
Impuestos sobre producción de gasolina y Diesel	93,976.4
Impuesto a la importación	34,600
Impuesto sobre tenencia de vehículos	9,082.10
Impuesto al activo	10,855.7
Impuesto especial sobre producción de cerveza y bebidas refrescantes	10,844.5
Impuesto especial sobre tabaco labrado	8,605.9
Impuesto especial sobre bebidas alcohólicas	6,572.5
Impuesto especial sobre automóviles nuevos	5,027.9
Accesorios	6,228.2
Total	665,997.9

¹⁸ Reformas fiscales 2001 pagina electrónica <http://www.deloitte.com.mx/>

Plan de Trabajo

Revisión de Informes Anteriores

Revisión de informes anteriores se hace con la finalidad de conocer los aspectos fundamentales que se han llevado a cabo a lo largo de la vida de la entidad, estos pueden ser de gran ayuda, para conocer a mayor profundidad la problemática de la entidad.

Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)¹⁷

Cuando Miguel de la Madrid asume la Presidencia de la República el 1 de Diciembre de 1982, la situación económica del país era grave, por lo cual instrumenta un programa inmediato de reordenación económica (PIRE) que contiene diez puntos el cual pretende resolver los difíciles problemas del país.

A pesar de todas las medidas tomadas por el gobierno de la Madrid, los signos de la crisis se siguieron manifestando en 1983, primer año de sexenio, y aún algunos síntomas críticos fueron persistentes y no se solucionaron en el corto plazo.

A continuación se presentan las tasas de crecimiento de la economía en los seis años de su sexenio.

SEXENIO	AÑO	CRECIMIENTO ANUAL %
Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	1983	-4.2
	1984	3.5
	1985	2.5
	1986	-3.8
	1987	1.4
	1988	1.4
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	1989	3.2
	1990	4.4
	1991	3.6
	1992	2.8
	1993	0.6
	1994	4.4
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	1995	-6.2
	1996	5.1
	1997	7.0
	1998	4.5

Del cuadro anterior podemos concluir lo siguiente:

¹⁷ Silvestre Méndez, José. "Problemas Económicos de México, 4ta edición 1998, Edit. MacGrawhill.

- En 1983 hubo una dramática caída del PIB (-4.2), con lo que, por segundo año consecutivo, la economía mexicana, en lugar de crecer, disminuyó su producción ante el creciente aumento de la población.
- Esta caída repercutió en la economía en los años 1984 y 1985, en que hubo ritmos de crecimiento de 3.5% y de 2.5%, muy por debajo de la tasa histórica de crecimiento y apenas arriba del crecimiento de la población que es alrededor de 3%.
- En el año de 1986, se produce una nueva caída del PIB (-3.8%), con lo cual queda de manifiesto que los síntomas de la crisis siguen vigentes en el país.
- El promedio de crecimiento anual de la economía mexicana en el sexenio de Miguel de la Madrid es de apenas 0.13%, cifra muy baja que no alcanza a cubrir las crecientes necesidades de una población que va en aumento (es decir, fue un sexenio perdido en términos de producción).
- Por lo observado en el cuadro anterior y por el ritmo de la economía mexicana, era de suponerse que difícilmente se alcanzarían tasas importantes de crecimiento económico en el sexenio de Salinas de Gortari.

En el año de 1981 se habían manifestado ritmos variables de crecimiento de la economía mexicana, aunque con ausencia de desarrollo, en los años de 1982-1988 se encontraba una situación crítica, ya que no hubo crecimiento y menos aún desarrollo socioeconómico.

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

"Al tomar el poder el 1 de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari se encontró con una economía recesiva que provocó una disminución de las actividades productivas; es decir una depresión del mercado interno, obligando a muchos mexicanos a quedar fuera del gran consumo debido a sus bajos o nulos ingresos. La inversión había caído a niveles muy bajos.

Ante esta grave situación, el régimen gubernamental se encontró en el compromiso de impulsar las variables macroeconómicas para llevar al país a reencontrar el camino del crecimiento económico y sobre todo del desarrollo.

Los principales indicadores del sexenio son.

- El crecimiento promedio anual es de 3.0%, cifra que, aunque baja es superior al crecimiento de la población. A pesar de ello, dista mucho de acercarse al ritmo histórico de crecimiento de la economía nacional que es superior a 6%.
- Se nota una tendencia hacia la desaceleración del ritmo de crecimiento en la economía nacional. El ritmo de crecimiento de los dos primeros años es superior al de los últimos dos años.
- El sector agropecuario aunque ha recuperado su crecimiento, presenta problemas en algunas de sus ramas, en especial, la agricultura.

- La industria también ha recuperado su ritmo de crecimiento, aunque todavía debe crecer a mayores niveles.
- El sector servicios también ha crecido, aunque a ritmos desiguales, en sus ramas.

"Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-1996)

Al tomar el poder el 1 de diciembre de 1994, el presidente Zedillo se encuentra con graves problemas, que se ven reflejados en la crisis económica de 1995, que significa una drástica caída del PIB de -6.2%, lo cual no ocurría en el país en mucho tiempo.

"En realidad todas las variables macroeconómicas sufrieron un fuerte retroceso en 1995."

"Los principales indicadores del sexenio zedillista en los tres primeros años 1995-1997 son:

- Crecimiento promedio anual de la economía medido por el PIB, de 1.9% cifra que se considera muy baja, comparada con el crecimiento de la población o con el crecimiento del sexenio anterior. Este bajo índice se debe a la crisis de 1995.
- El crecimiento del sector agropecuario sólo fue de 1.2% en promedio anual
- El sector industrial crece 4% en promedio anual
- El sector servicios solo crece en 1.0% en promedio anual
- El promedio de participación el PIB por sectores, en los tres primeros años del sexenio es de 63.7% para el sector servicios; 30.6% para el sector industrial y solo el 5.7% para el sector agropecuario
- En términos de producción, el sector agropecuario representa un "foco rojo" para la economía nacional.

A un poco más de la mitad del sexenio, los problemas económicos y sociales siguen vigentes, incluso algunos se han agudizado. En 1998, los problemas financieros de cartera vencida, de caída del precio del petróleo, de caída de la producción agropecuaria, de debilitamiento del mercado interno, han provocado problemas sociales de difícil solución. Es claro que a la fecha el sistema económico y la política económica aplicados en el sexenio, han sido incapaces de proporcionar más y mejor educación, salud y vivienda."

Conocimiento del Proceso Administrativo, Operacional y Organizacional

Proceso Administrativo: La estructura gubernamental, actualmente en función en nuestro país nos permite identificar la forma en que se lleva a cabo la administración del país, que a grandes rasgos trataremos de explicar.

La administración está a cargo del Presidente, que planea mediante su gabinete el rumbo del país, generando instrucciones que ayuden a organizar las diferentes dependencias; dirigiendo a cada una de las secretarías mediante sus alternos y un órgano de control que se encarga de dar seguimiento a las que previamente planeó.

Para tener un mayor conocimiento de la forma en la que se desenvuelven las entidades gubernamentales, consideramos necesario aplicar una serie de pruebas para conocer más a fondo la parte administrativa y operacional en las organizaciones gubernamentales.

Para realizar nuestras pruebas proponemos una serie de cuestionarios con la finalidad de obtener una visión más amplia de la problemática actual, las siguientes preguntas se hacen de manera enunciativa más no limitativa.

Debido a la limitación que encontramos para poder llevar a cabo esta sección se entrevistaron únicamente algunas fuentes, de las cuales tomamos los fragmentos de la entrevista inicial que mencionamos al principio de este capítulo.

PLANEACIÓN:

1. Mencione cuáles son los objetivos generales de su departamento u oficina:

2. Estos objetivos se alcanzan de manera eficiente Si____ No____ ¿Porqué?

3. Indique en qué medida se han alcanzado los objetivos hasta este momento:

4. ¿Existe algún medio de control para el alcance de estos objetivos? Si____
No____ ¿Cuál? _____
¿Por qué? _____
5. ¿Cuáles son las principales limitaciones que tiene para cumplir satisfactoriamente con su objetivo? _____
6. ¿Se encuentra claramente definidas y por escrito las políticas del departamento?
Si____ No____
¿Por qué? _____
7. ¿Me podría mencionar cuáles son las políticas del departamento y específicamente de su oficina? _____
8. ¿Quién las elabora? _____
9. ¿Considera usted que las políticas señaladas son adecuadas? Si____ No____ ¿Por qué? _____
10. ¿Se siguen realmente los lineamientos de estas políticas? Si____ No____
¿Por qué? _____
11. ¿Existen planes y programas generales y particulares para el desarrollo de las actividades encomendadas a este departamento u oficina? .Si____ No____ (En caso negativo)
¿Por qué? _____
12. ¿Quién los elabora y qué periodo comprende?

13. ¿Quién los autoriza? _____
14. ¿Quién los evalúa? _____
15. ¿Cómo se evalúa? _____

16. ¿Considera de utilidad los planes y programas fijados para el logro de sus actividades? Si ___ No ___
¿Por qué? _____

17. Mencione cuáles son las leyes, reglamentos, instructivos, circulares, etcétera, en que se basa para desarrollar sus actividades (recabar un ejemplar)

18. ¿Considera que sean adecuados? Si ___ No ___
¿Por qué? _____

19. Están actualizados Si ___ No ___

ORGANIZACIÓN

20. ¿Se cuenta con un manual de organización que contenga la descripción de las funciones, desde la jefatura del departamento hasta el nivel de sección? Si ___ No ___ (En caso negativo) ¿Por qué? _____

21. ¿Se considera que el manual de organización esta actualizado? Si ___ No ___
¿Por qué? _____

22. Se adapta a las necesidades de funcionamiento Si ___ No ___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

23. ¿Es conocido por el Personal? Si ___ No ___ (en caso negativo) ¿Por qué?

24. ¿El manual de organización define claramente la jerarquía, responsabilidad, relaciones y deberes específicos de cada puesto? Si ___ No ___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

25. ¿Considera que existen funciones que originen una duplicidad de labores en la oficina o departamento a la que pertenece? Si ___ No ___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

26. ¿Cree usted que sobran o faltan puestos para cubrir sus necesidades?
Si ___ No ___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

27. Indique cuáles son los puestos que sobran o faltan en su oficina o departamento _____

28. ¿Considera usted que el personal con que cuenta es el requerido para su carga y volúmenes de trabajo? Si ___ No ___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

PERSONAL

29. ¿Cuentan con planes de capacitación? Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____
30. ¿Cuentan con planes de calificación de méritos? Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____
31. ¿Existen planes de incentivos para el personal? Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____
32. ¿Cuentan con planes de promoción? Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____
33. El personal de la oficina o departamento es de base Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____
34. ¿Evalúan la forma de compensar el esfuerzo del personal? Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

RECURSOS MATERIALES

35. ¿Las actividades de suministro se encuentran programadas? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
36. ¿Considera que las condiciones de trabajo son adecuadas? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
37. Indique cuales son las limitaciones más importantes para el desarrollo eficaz de su trabajo:

RECURSOS FINANCIEROS

38. ¿Considera usted que su oficina o departamento. Tenga todo el material, equipo y demás medios requeridos para su trabajo? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué?

39. ¿Su oficina o departamento cuenta con presupuesto? Si___ No___ (en caso negativo)
¿Por qué? _____

DIRECCIÓN

40. ¿Considera usted que los recursos con lo que cuenta son los adecuados? _____
41. Considera usted que los niveles de autoridad y responsabilidad estén definidos adecuadamente Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
42. ¿Considera usted que los niveles de autoridad y responsabilidad definidos para todos los integrantes del departamento? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
43. ¿Cuenta usted con la autoridad debidamente delegada para el desarrollo de sus actividades? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
44. ¿Considera usted que existe una adecuada supervisión de las principales actividades u operaciones del departamento y oficinas que la integran? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
45. ¿En qué oficina del departamento considera que haya abuso de autoridad? _____
46. ¿Considera adecuada la información, tanto interna como externa que se reciben en su departamento u oficina? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
47. ¿La comunicación que tiene usted con sus superiores y compañeros es adecuada? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
48. ¿Que medios de comunicación utiliza para hacer llegar órdenes e instrucciones a su personal? _____
49. ¿Considera a estos medios de comunicación como los más apropiados? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____
50. ¿Utilizan medios de comunicación adecuados? Si___ No___ ¿Por qué? _____
51. ¿Considera usted a estos medios de comunicación adecuados? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué? _____

52. ¿Existe malestar, falta de armonía fricciones, problemas etcétera, entre el personal?
Si___ No___
¿Por qué? _____

CONTROL

53. ¿Existen registros de control de asistencia en su departamento u oficina?
Si___ No___ ¿Por qué? _____
54. ¿Existe un control de trámites, oficios, órdenes etcétera? Si___ No___ ¿Por qué?

55. ¿Utilizan un control para programas de desarrollo? Si___ No___
¿Por qué? _____
56. ¿Considera usted que los sistemas y procedimientos que se utilizan coadyuvan al logro de sus planes y objetivos? Si___ No___ (en caso negativo) ¿Por qué?

57. ¿Considera usted útil la creación de un sistema de comunicación que permitiera recibir y emanar toda clase de información de importancia?

58. ¿Quisiera usted agregar alguna opinión, comentario, sugerencia adicional a este cuestionario? Si___ No___ ¿Por qué? _____

GRACIAS POR SU COLABORACION

**QUESTIONARIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL APLICABLES PARA EL NUEVO
GOBIERNO**

Nombre de la Empresa _____
 Departamento: _____ Sección: _____
 Trámite: _____ Fecha: _____

Cuestionario para el análisis de procedimientos²⁰

Nombre del procedimiento _____

Unidad administrativa que lo genera _____

Dirección _____

Finalidad: _____

PERSONA(S) QUE INTERVIENE(N):

NOMBRE	PUESTO

Es claro y comprensible el procedimiento que se está utilizando actualmente:

Alguna observación opinión y/o sugerencias que pueda aportar para el mejoramiento del procedimiento. _____

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO. DE OPERACIÓN	DEPTO. Y PUESTO INVOLUCRADO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

²⁰ C.P. y L.A Rubio Ragazzoni Victor y L.A Hernández Fuentes Jorge. "Guía Práctica de Auditoría Administrativa", 3ra Edición, Editorial PAC S.A. DE C.V

**CUESTIONARIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL APLICABLES PARA EL NUEVO
GOBIERNO**

Nombre de la Empresa²⁰ _____
 Departamento: _____
 Sección: _____
 Trámite: _____
 Fecha: _____

FORMULACIÓN Y UTILIDAD DE LOS INFORMES

Nombre: _____
 Objeto: _____
 Bases de su preparación: _____
 Periodo que abarca: _____
 Quién lo formula: _____
 Quién(es) lo firma(n): _____
 Número de copias y su distribución _____
 Original: _____ 3a Copia _____
 1er Copia _____ 4ta Copia _____
 2a Copia _____ 5ta Copia _____

Utilización de los datos consignados en el informe:

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

¿Es necesario su formulación?	¿Hay duplicidad con algún otro informe?	¿Su utilización cumple con la finalidad para la cual fue creada?	¿El número de copias es el adecuado?	Su contenido proporciona los datos indispensables	¿Es adecuado su diseño?
-------------------------------	---	--	--------------------------------------	---	-------------------------

Esta forma tiene por objeto recabar información acerca de la formulación, periodicidad y utilidad de los informes y consignar los resultados de la evaluación sobre su eficiencia.

²⁰ Ítem.

CUESTIONARIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL APLICABLES PARA EL NUEVO GOBIERNO

Nombre de la Empresa²⁰ _____
 Departamento: _____ Sección _____
 Trámite: _____ Fecha: _____

FORMULACIÓN Y UTILIDAD DE LAS FORMAS DE PAPELERÍA

Nombre: _____
 Objeto: _____
 Volumen: _____
 Quién(es) lo formula(n) _____
 Base de su formulación: _____
 Número de copias y su distribución: _____
 Original _____ 3a Copia _____
 1er Copia _____ 4ta Copia _____
 2a Copia _____ 5ta Copia _____

Registro que originan

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

¿Es necesario su formulación?	¿Se duplica su elaboración para un mismo fin?	¿Su uso cumple con los objetivos para los que fue implantado?	¿Su diseño es adecuado?	Es correcto el número de ejemplares que se formulen	¿Su contenido proporciona los datos necesarios que se requieren?
-------------------------------	---	---	-------------------------	---	--

Esta forma es utilizada para recabar la información referente a la manera de formular y utilizar cada una de las formas de papelería empleadas y apreciar su volumen de operación.

²⁰ Item. _____

**CUESTIONARIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL APLICABLES PARA EL NUEVO
GOBIERNO**

Nombre de la Empresa²⁰ _____
Departamento: _____ Sección: _____
Trámite: _____ Fecha: _____

CUESTIONARIO FUNCIONAL

Puesto _____ Departamento _____

Puesto al que reporta directamente _____
No. de personal en el puesto _____
Fecha _____
Jornada _____

Puestos que le Reportan Directamente _____

Indique que oficinas, secciones o unidades integran su Departamento: _____

Explique las funciones del departamento, oficina, sección o unidad _____

Descripción genérica del puesto (explicación breve de la función que caracterice al
puesto como un todo) _____

²⁰ Item.

Estudio de actitudes:

De acuerdo a la entrevista realizada nos dimos cuenta que el personal tiene serios problemas con el cambio de actitud ante un nuevo sistema de gobierno, los problemas de comunicación son otro factor importante y casi determinante en las relaciones de toda entidad ya sean a mayor o menor escala pero estos puntos se repiten en varias dependencias.

Otro aspecto relevante es la falta de credibilidad en los líderes (Directivos) de las entidades públicas ya que al asignar nuevos directores no siempre tienen el conocimiento básico de lo que una dependencia requiere, aunado a esto la falta de motivación por parte de los altos funcionarios hacia los niveles medios, lo que propicia menor eficiencia, eficacia y productividad a las labores que vienen desempeñando.

Fortalezas y debilidades:

Para determinar el rumbo de nuestra Auditoría, es necesario conocer las fortalezas y debilidades que tenemos desde un punto de vista global del sector gubernamental para poder tener una visión más clara de lo que debemos de realizar.

1. Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.

Fortalezas

- Una administración responsable.
- Programas de calidad.
- Iniciativas de ley.
- Continuidad en los programas establecidos en sexenios pasados.

Debilidades

- Falta de consenso debido a la pluralidad en las cámaras y muchas de las propuestas podrían ser rechazadas con fines partidistas y de proselitismo.
- Corrupción e impunidad.

La impartición de justicia es cada vez más cuestionada, por lo que la ciudadanía tiene miedo a expresar sus inconformidades ante las autoridades.

- Incremento en falta de credibilidad.
- Desconocimiento de programas de desarrollo dando como consecuencia que muchos sectores de la población dejen de ser beneficiados por estos.
- Falta de diálogo y consenso debido a la pluralidad aunque bien es cierto es positiva puede verse de carácter ambiguo en algunas situaciones.

2. Avance en el combate en la pobreza y en la igualdad social.

Fortalezas

- Desarrollo de proyectos económicos.

El modelo económico que propone el gobierno federal en su plan nacional de desarrollo se compromete a sentar las bases para desarrollar proyectos que satisfagan las necesidades de empleo y condiciones de la población en general, todo esto con apego a la legalidad y en un marco de certidumbre y transparencia.

- Estabilidad económica.

A medida que el gobierno brinde confianza en su Plan Nacional de Desarrollo, la sociedad se sentirá cada vez más respaldada y a su vez la comunidad internacional podrá ver que existe voluntad de renovar la política mexicana, ayudando a la estabilidad del país.

- Transición pacífica.

En las pasadas elecciones del 2 de julio la sociedad votó por una nueva opción de gobierno, trayendo consigo un cambio que llevaba incertidumbre con respecto a su transición, gracias a la madurez política de todos los mexicanos pudimos observar una transición pacífica.

- Gobierno plural.

El cambio no se dio únicamente a nivel presidencial sino también en las cámaras, donde la pluralidad permitirá ejercerse en un marco de respeto y confianza.

- Incremento paulatino en la educación.

Permite acceder a toda clase de personas con o sin recursos, mejorar su nivel de vida tanto social como económicamente brindando igualdad social dentro de la comunidad.

- Mayor inversión extranjera en el país.

A medida que los inversionistas vean con mayor optimismo a nuestro país, las fuentes de empleo tendrán un crecimiento sostenido.

- Recursos naturales por explotar.

De acuerdo a los aspectos generales de la República Mexicana, nuestro país cuenta con una diversidad ecológica que puede ser aprovechada mediante la inversión de capital nacional o extranjero.

Debilidades

- Inestabilidad Política y Social

Se podría dar el caso que como el país estaba gobernado por un solo régimen durante los últimos sexenios, la democracia se podía cuestionar generando nuevos climas políticos.

- Mayor violencia e inseguridad.

De acuerdo a los índices de delincuencia, esta ha ido en aumento por lo que la mayoría de la sociedad desconfía de nuestro sistema de impartición de justicia, generando incertidumbre a la sociedad y a los inversionistas en general.

- Incremento del desempleo y subempleo.

Resulta evidente que solo el crecimiento y desarrollo económico sustentables podrán abatir el desempleo y subempleo. El programa de desarrollo propone como estrategias para alcanzar ese crecimiento sustentable:

1. Lograr una ciudad competitiva, avanzando en la desregulación y la simplificación administrativa, fomentando el desarrollo tecnológico e impulsando reformas en los mercados de capital y trabajo, así como en el comercio.
2. Fortalecer el ahorro interno y la inversión.
3. Impulsar el cambio estructural.

La falta de oportunidades laborales para muchos capitalinos en plena edad productiva (2.31%) es una debilidad mayúscula de la ciudad. Basta detenerse en cualquier cruceo vial importante, para ver decenas de personas vendiendo objetos, lavando parabrisas, etc.

Según nuestra investigación durante enero de 2001 la población total es de 97,361,711 habitantes, de los cuales la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) fue de 2.31% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra ligeramente superior a la observada en el año anterior, de 2.28%.

Por lo que se refiere a la Población Ocupada en enero pasado, representó el 97.69% de la PEA, siendo su distribución por sector de actividad el siguiente: en el Sector Servicios se concentró el 36.2% del total, el 29.9% se ubicó en el Sector Industrial (Industrias Extractivas y de Electricidad, de Transformación y Construcción), el 20.5% en el Comercio, el 6.4% en Comunicaciones y Transportes, y el 7.0% en "Otras actividades".

• Desde una perspectiva regional, las tasas de desempleo más bajas se observaron en Acapulco, Manzanillo, Tijuana, Celaya, Saltillo, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Mérida, Morelia, Irapuato, Puebla, Tepic y Veracruz. En cambio, las más elevadas se ubicaron en Salamanca, Tuxtla Gutiérrez, Coatzacoalcos, Toluca y Colima.

En cuanto a la población ocupada, el 66.1% se concentró en el sector servicios y en el industrial. El 51.6% trabajó jornadas entre 35 y 48 horas a la semana y el 19.0% laboró menos de 35 horas a la semana.

El problema del desempleo y del subempleo es de carácter estructural, agravado por la actual coyuntura y en esa medida escapa al ámbito de competencia y atribuciones de la administración del país. Sin embargo, esta puede incidir en su disminución, a través de una planeación estratégica del futuro urbano y medidas de simplificación y desregulación efectivas, inversión pública y medidas de política económica.

Hay algo indudable: el crecimiento y desarrollo de la economía requieren necesariamente, del sustancial abatimiento de las tasas de desempleo abierto y subempleo.

- **Marginación y Pobreza**

El desarrollo económico con una mejor distribución de la riqueza conseguirán abatir fantasmás de la miseria y de la marginación que hoy deambulan en las esquinas de la urbe.

Para apoyarlo, se establece una estrategia concreta en el objetivo de mejorar el entorno urbano. Facilitar el acceso a la vivienda, por ello se propuso crear el Infonavit; diseñar nuevos mecanismos financieros para adecuar la oferta al perfil de la demanda y abatir los costos de la vivienda.

Asimismo se pretende coadyuvar a la lucha contra la pobreza, impulsando el desarrollo social para igualar oportunidades y reducir inequidades, a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Educación de calidad en materia educativa aunque existen esfuerzos claros por tratar de mejorar el servicio que se imparte la resistencia al cambio puede ser uno de los problemas que generen más pobreza.
- Asistencia médica integral los sistemas de salud han tenido que ser rescatados en varias ocasiones de la quiebra debido al número de población que solicita estos servicios.
- Asistencia social.

Aún cuando el Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional, existen lacerantes contrastes en la distribución de la riqueza. Es indudable que la pobreza, además de injusta es un lastre para el país y una debilidad estructural que debe mitigarse lo antes posible.

- Aumento en la corrupción.

Quizás el aumento de la corrupción sea la amenaza más inmediata para la administración del país, además la corrupción ataca y corroe toda su estructura, todos los días encontramos en los trámites administrativos cuotas externas para poder agilizar los tramites burocráticos, es por lo tanto una de las amenazas vitales que hay que abatir inmediatamente, esto también afecta la calidad de los servicios, la capacidad de liderazgo, la credibilidad y la legitimidad del gobierno y de la administración.

- Mayor escasez de recursos.

La escasez de recursos constituye un obstáculo para la adecuada prestación de los servicios públicos, para la operación de la propia organización y para el incremento en la calidad de su quehacer.

En esta materia existe además la amenaza real, de que continúen descendiendo en términos absolutos los recursos de que dispone la administración del país.

- Presiones extranjeras.
- Desconocimiento de las leyes.
- Falta de capacitación a personal encargado de las dependencias.
- Pérdida de identidad cultural.

En los países globalizados se refuerzan las tendencias hacia la uniformidad y la pérdida de los principios, valores y formas de vida particulares. Esto puede significar en el futuro la perdida de identidad cultural. Una línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo es fomentar el desarrollo cultural de la poblacional.

3. Reforma educativa para que ningún joven se quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.

Fortalezas

- Se cuenta con infraestructura.

El país cuenta con la infraestructura capaz de dar soporte a las necesidades de la población mexicana, por ejemplo en la educación a nivel superior como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, institutos de investigación, universidades privadas, etc. por mencionar algunos.

El gasto que se presentó en este rubro en 1999 fue de 257,572.9 millones de pesos corrientes lo cual nos dice que es un 5.6% con respecto del PIB, este gasto en educación incluye: gasto público federal, estatal y municipal, privado, gasto público en el sistema escolarizado y gasto público federal en el sistema extra escolar. Con estos datos estadísticos nos podemos dar cuenta que se han aplicado los recursos en los diferentes sectores que comprenden la educación.

- Existe apoyo entre centros de enseñanza, los cuales intercambian no solo propuestas escolares sino que apoyan con infraestructura para el mejoramiento del sistema educativo.
- Métodos de enseñanza avanzados, existen una gran diversidad métodos de enseñanza entre los cuales podemos mencionar, conferencias vía satélite y educación a distancia Vía Internet.
- Apoyo a los académicos, actualmente se cuentan con varios programas para que los profesores puedan acceder a más educación mediante becas que los capaciten y estos a su vez puedan transmitir más y mejores conocimientos.
- Intercambios académicos.

Los programas de intercambios están al alcance de los estudiantes con promedios aceptables para una interacción con escuelas y universidades de otros países.

Debilidades

- Analfabetismo

La tasa de analfabetismo registrada en México en los últimos 10 años fue de 87.4% a 90.3%. En este mismo año, el 92.2% de la población de 6 a 14 años asistía a la escuela, por otro lado en el ciclo escolar 1998-1999 la matrícula de alumnos de preescolar ascendió a 3.4 millones, 14.7 millones en primaria, 5.1 millones en secundaria, 3.0 millones en el nivel medio superior y 1.6 millones en el nivel superior.

Por lo anterior podemos decir que la tasa de analfabetas en nuestro país ha disminuido, a consecuencia de la matrícula registrada en los niveles básicos de educación, pero también observamos que la deserción en los niveles medio superior y nivel superior son consecuencia de la migración y falta de recursos económicos en la sociedad de escasos recursos, según datos tomados del INEGI la tasa de migración en el periodo de 1990-1995 fue de 5.4% de la población mexicana.

- Planes de estudio obsoletos.

Los programas de estudio están por debajo de las necesidades que se requieren para ser competitivos en el mundo de hoy y en cuanto al contenido de valores humanos la situación es más precaria. Se necesita una reestructura para tener talleres de computación y del idioma inglés, así como aspectos técnicos de calidad.

- Académicos poco capacitados.

Este aspecto también se ve afectado por las condiciones desfavorables en las que se encuentran los profesores, desde el punto de vista económico (bajos salarios) y por la falta de estímulos, falta de capacitación y profesionalización.

- Desintegración familiar

Los estudiantes abandonan las escuelas principalmente por los maltratos familiares, malas influencias y falta de apoyo de los miembros de la familia, esto trae como consecuencia la inducción a las drogas y llegar a ser niños de la calle sin oportunidad de ser alguien en la sociedad, o en el mejor de los casos deberán empezar a trabajar para sostenerse.

- Desnutrición.

Los estudiantes cuyas familias no tienen los suficientes recursos económicos (bajos salarios) enfrentan el problema de no poder proporcionar la alimentación necesaria, dando por consecuencia la deserción en las escuelas, por verse en la necesidad de contribuir al gasto familiar.

- Falta de interés.

Esta falta de interés también se debe a los índices de deserción que ascienden en los sectores de primarias (2.3%), secundarias (9.3%), profesional medio (28%) y bachillerato (17.2%) se enfatiza sobretodo en los niveles más altos de inmigración que se presenta hacia los EE.UU., así como por el índice de reprobación cuyos datos son los siguientes, para primarias el 7.1%, secundarias el 22%, para profesional medio 31.4% y para bachillerato el 41.2%. Esta falta de interés se agrava por la burocracia que existe en las escuelas públicas.

- Deficiencia en los niveles básicos de la enseñanza.

Por lo que se ha venido comentando la deficiencia se da tanto por académicos como por las condiciones de trabajo que deben enfrentar (falta de infraestructura y material didáctico).

- Bajo presupuesto destinado a la investigación.

En la actualidad la investigación sufre de grandes rezagos por la falta de presupuesto asignado, dando por resultado la falta de innovación tecnológica.

- Corrupción.

Eliminar la corrupción de maestros que cuentan con varias plazas en distintas escuelas (donde no se presentan a laborar) y su salario es de tiempo completo en las diversas instituciones a las que prestan su servicio, así como desvío de recursos del presupuesto asignado.

4. Reformas que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía

Fortalezas

- Apoyo a los inversionistas extranjeros y nacionales.
- Establecimiento de tratados comerciales.

Los tratados celebrados con otros países benefician a nuestro país haciendo más atractiva la inversión en México usándolo como puente para penetrar en mercados restringidos en otras economías.

- Líneas de crédito.

El blindaje financiero con los que se ha protegido el país ha propiciado mayor estabilidad y credibilidad en la política mexicana.

- Apoyo a la micro y mediana empresa.

Se han instrumentado varios programas encaminados al desarrollo y fortalecimiento de las empresas con menores ingresos con la finalidad de fortalecer la economía.

Debilidades

- Desaceleración de la economía norteamericana, debido a un sinnúmero de eventos en los ciclos económicos de las economías mundiales, la desaceleración puede traer a nuestro país un crecimiento menor al esperado según las expectativas de los analistas financieros.
- Inestabilidad política.
- Baja credibilidad y confianza en las políticas monetarias.

5. Descentralización de facultades y recursos de la Federación.

Fortalezas.

- Mayores beneficios a la comunidad, brindando mayor atención.
- Aumento en la equidad en los recursos de cada estado.
- Segregación de funciones.
- Combate a la corrupción.

Debilidades

- Falta de equidad en la distribución de recursos a las entidades federativas.
- Resistencia al cambio.
- Desconocimiento de las leyes.
- Corrupción.
- Falta de conciencia cívica.

6. Se hará una Reforma que asegure la transparencia y rendimiento de cuentas del gobierno.

Fortalezas

- Se harán auditorías en todas las dependencias con la finalidad de brindar mayor transparencia en el manejo de las finanzas públicas y las cuentas serán de carácter público.
- Ataque frontal a la corrupción, con programas que ayuden a la depuración de los malos elementos.

Debilidades

- Desviación de recursos por no contar con controles que garanticen la transparencia en el manejo de las finanzas del estado.
- Corrupción, nepotismo.
- Personal mal capacitado.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se observó que existen un sinnúmero de personal que no cuenta con los conocimientos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de sus actividades asignadas, generando errores en el manejo de las diferentes cuentas que puedan resultar en desvíos de recursos para los cuales fueron asignados.

- Decreciente calidad de sus recursos humanos.

La falta de una política integral de recursos humanos, que involucre desde el reclutamiento, la selección, contratación y capacitación permanente, la formación de líderes y círculos de calidad, los incentivos reales, los criterios de productividad y eficiencia, las prestaciones y salarios remunerativos y equivalentes con el sector privado, han generado lamentablemente que la mayoría de la población considere a la burocracia como un sitio cada vez menos deseable para laborar.

Esto ha privado a la ciudad de muchos empleados y directivos de calidad, además ha constituido un obstáculo al desarrollo de los recursos humanos con que cuenta la administración pública.

- Falta de calidad en los servicios.

La decreciente calidad en los recursos humanos de la administración, entre otros factores, incidiría plenamente en la disminución de la calidad en los servicios que presta, algunos de los cuales ya son muy deficientes.

Si bien es cierto se ha desarrollado un incipiente Programa de Calidad y Excelencia, orientado sobre todo para mejorar el servicio que ofrecen las oficinas delegacionales, ningún esfuerzo en este sentido podría tener éxito sin el apoyo de los empleados y directivos.

Por otro lado, una baja en la calidad de estos servicios pudiera significar en algunos casos, como el del agua potable, serios conflictos para la población.

En el caso de la seguridad pública, se han elevado los índices delictivos y de la inseguridad, como productos de una baja adicional en la calidad lo que podría propiciar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

- Creciente peso administrativo.

El sostenimiento de la administración del país recae sobre la ciudadanía lo que implica, en otros términos, que gravita sobre su propia población. Esto la debiera obligar a ser más eficiente, a brindar mejores servicios y hacer menos gravosa para quienes la sostienen.

Por lo que el propio gobierno tiene como objetivo de alta prioridad mantener y desarrollar esquemas viables para financiar sus programas.

- Exceso de trámites e ineficiencia administrativa.

La ineficiencia administrativa también suele ser difícilmente comparable y constatable.

No cuentan con estándares de calidad en el servicio, por lo que no pueden medir su eficiencia o eficacia reales. Cuando han llegado a aplicar la Calidad Total, se percatan de que el 85% de los problemas de la operación típica surgen de los propios sistemas. Por otro lado, el rasgo más irritante que experimentan casi todos los que tratan con la administración pública es la arrogancia de los burócratas, otro síntoma de ineficiencia. Hoy las personas que acuden a las oficinas de gobierno esperan ser tratadas como clientes. Esos rasgos, que describen a la administración pública norteamericana, bien pueden aplicarse, en muchos casos, a la administración mexicana.

- Impunidad e Inseguridad pública.

El clima de inseguridad pública e impunidad es uno de los problemas que atenta contra los valores sociales y corroe la convivencia y la paz del país. Desgraciadamente este

problema ha ido en aumento. La inseguridad pública tiene causas estructurales muy profundas, pero también otras de carácter técnico- administrativo, entre las cuales están los procesos de selección y capacitación; sentido de misión; control y supervisión; etc. que tarde o temprano deberán atenderse con imaginación e ideas novedosas, el país no puede continuar así.

7. Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.

Fortalezas

- Reorganización del servicio de la policía.
- Reforma de procuración de justicia.
- Respeto pleno a los derechos humanos.
- Fortalecimiento del sistema de protección civil.

Debilidades

- Corrupción.

La corrupción y la impunidad generan además un doble efecto sobre el marco legal, por un lado, constituyen flagrantes violaciones a disposiciones específicas; por el otro la corrupción se utiliza para infringir muy diversas disposiciones legales, en todos los ámbitos de la vida social y la impunidad refuerza las conductas deshonestas. Son por lo tanto, una auténtica amenaza al orden social.

- Desconocimiento de las leyes.
- Falta de credibilidad en la procuración de justicia.
- Personal poco capacitado.
- La policía no está en condición física adecuada para enfrentar contingencias.

Duración.

La duración será determinada por el equipo de auditoría basado en su experiencia profesional.

Integración del equipo de trabajo:

El equipo de trabajo deberá ser integrado dependiendo de la necesidad del ente auditado, este se podrá determinar por medio de las entrevistas iniciales que tengamos con los altos niveles de la Administración. Es conveniente recalcar que el equipo de trabajo puede estar integrado por Contadores, Licenciados en Administración, Psicólogos, Ingenieros, Abogados etc. ya que como se ha planteado desde un inicio la auditoría es multidisciplinaria, además ser flexible en sus programas de trabajo.

PLANEACIÓN ESPECÍFICA

Etapas

Determinación de los objetivos:

Los objetivos que persigue la actual Administración son determinantes en el rumbo del país, ya que en muchos casos las dependencias no cumplían con su objetivo principal y no lograban sus metas.

1. Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.²¹

Gobierno al servicio de los ciudadanos.

Propuesta:

- Estado Democrático de Derecho.
- Servicios públicos eficientes y confiables.
- Fortalecimiento de instituciones públicas.
- Consolidar la transición democrática.
- Un gobierno profesional, honesto y de calidad, que inspire confianza a la ciudadanía.
- Un gobierno plural e incluyente que integre a mujeres y hombres de reconocida capacidad, calidad moral y sentido de responsabilidad.

Por lo que se propone un gobierno democrático, justo, honesto y con una estructura administrativa ágil y eficiente que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos. Estableceremos un gobierno cercano a la población que brinde servicios públicos confiables. Un gobierno que cueste menos y ofrezca más, un gobierno que responda a las exigencias de la sociedad, integraremos un gobierno con funcionarios que tengan como primera cualidad la honestidad, la capacidad y el espíritu de servicio. Un gobierno cercano al pueblo, que garantice la calidad de sus servicios.

Para ello, reformaremos el sistema de administración pública orientándolo al servicio de la ciudadanía, con estructuras y procesos eficientes.

Por otro lado, México necesita concluir su transición democrática y consolidar sus procesos electorales, a través del fortalecimiento de sus instituciones públicas, el equilibrio de poderes y un continuo avance en la legalidad, equidad y transparencia de sus comicios.

²¹ Yuri Serbolov Editor de la "Capeta Púrpura"

2. Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social²¹

- **Más empleos y Mejores Salarios.**

En este punto se propone crear las condiciones para que la economía crezca a tasas de 7% y genere, cuando menos, 1,300,000 empleos anuales.

Garantizar la estabilidad de los indicadores fundamentales de la economía y asegurar la solidez del sistema financiero.

Combatir el rezago laboral y el subempleo en el que viven millones de personas.

Aumentar el poder adquisitivo de todos los mexicanos.

Democratizar la economía, distribuyendo las oportunidades para todos y en todas las regiones del país.

Nuestra prioridad es mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Para lograrlo, proponemos un cambio en el modelo económico. Un modelo distinto a los que hemos visto en México: ni las políticas populistas, ni el dogmatismo del neoliberalismo. Nuestra propuesta es un modelo económico donde el ser humano y el desarrollo de sus cualidades esenciales sean el objetivo: una economía humana y moderna.

Esto quiere decir que, como primera condición, el gobierno tendrá la obligación de crear el marco institucional y las condiciones de certidumbre, claridad y participación necesarias para generar las fuentes de empleo que se necesitan. De esta manera, sentaremos las bases de una economía dinámica de crecimiento sostenido. Solo así podremos garantizar las fuentes de empleo que demanda la población, particularmente a aquellos que, año con año, se integran a la fuerza de trabajo, iremos avanzando en forma efectiva para acabar con el gran rezago laboral que padece nuestro país.

Desafortunadamente y en perjuicio de la población, los últimos gobiernos priistas han fracasado en este empeño: hoy, 1 de cada 2 jóvenes está condenado al desempleo o a la economía informal. Para ellos, el panorama es desolador.

No nos conformaremos con la simple generación de empleos, necesitamos que estos sean un instrumento de desarrollo humano y que estén mejor remunerados, en otras palabras, necesitamos un crecimiento económico con calidad. Durante los últimos 25 años, los gobiernos priistas han sido incapaces de llevar a cabo políticas que permitan aumentar el poder adquisitivo de los salarios. Hoy, un responsable de familia debe trabajar casi el doble de horas que requería la generación anterior, sólo para comprar lo mismo. Esto no es justo. Necesitamos que los trabajadores ganen más y que les alcance para más. Así, los salarios reflejarán el esfuerzo y la productividad, así como la importancia que cada persona le asigna al sostenimiento de los suyos.

El compromiso de más empleos y mejores salarios no son, exclusivamente, buenos deseos, se ha demostrado en varios estados de la República y en muchos países que con políticas que estimulan la participación del sector privado, se generan los empleos

²¹ Item.

necesarios, con salarios crecientes en términos reales, para satisfacer las demandas de la población.

Superación de la pobreza y justa distribución del ingreso.

Propuesta:

- Diseñar una política social de Estado con visión de largo plazo.
- Aplicar medidas que disminuyan los elementos de pobreza con resultados en el corto plazo.
- Generar oportunidades de empleo en las zonas más rezagadas y marginadas.
- Eliminar los factores que provocan la transmisión generacional de la miseria.
- Integrar las políticas económicas y sociales hacia la consecución de crecimiento con equidad.
- Garantizar el acceso a infraestructura social básica.
- Setenta años de gobiernos priistas han provocado que más de la mitad de la población viva en condiciones de pobreza y de insatisfacción de las más elementales necesidades.
- Empero, nuestro país cuenta con grandes recursos y potencialidades que permitirían a todos sus habitantes vivir con dignidad y mejorar su calidad de vida, mediante una acción gubernamental justa, honesta y eficaz.

Nuestra prioridad será que cada ser humano pueda realizar su propio destino y trascender hacia mejores condiciones de vida. Para ello, implementaremos políticas de bienestar social tendientes a crear las condiciones necesarias para sacar de la situación de marginación y pobreza en la que sobreviven millones de mexicanos. Nosotros sí queremos superar la pobreza y no utilizarla con propósitos de clientelismo electoral. Para ello, implementaremos una estrategia integral que permita a las personas y los distintos grupos sociales tener pleno conocimiento de la realidad en la que viven y de los elementos con los que cuentan para transformarla. Además, garantizaremos el acceso a los servicios fundamentales que permiten el desarrollo pleno de las personas: alimentación, salud, vivienda y educación. Nuestra política social tendrá por efecto, crear una sociedad con plena capacidad para realizar el bien común.

Aspiramos a tener una sociedad solidaria. Por eso el gobierno desarrollará los instrumentos jurídicos y de políticas públicas, que permitan que las cargas y los beneficios del esfuerzo y los recursos sean distribuidos con criterios elementales de justicia.

Nueva relación entre mexicanos.

Propuesta:

- Dar un mayor dinamismo al sector social.
- Eliminar las circunstancias discriminatorias que afectan a muchos mexicanos.
- Garantizar a las mujeres equidad y oportunidades en todos los ámbitos, propiciando además una cultura de reconocimiento y aprecio hacia ellas.
- Reconocer a los ciudadanos de la tercera edad su contribución al país.
- Verdaderas oportunidades para que la juventud construya su propio destino.

Los grandes problemas que aquejan a nuestra patria, deben ser vistos desde una perspectiva integradora de la diversidad humana, para así encontrar solución a los mismos. Por ello, nuestro gobierno será incluyente y equitativo, tomará en cuenta a todas las mexicanas y mexicanos. Los beneficios que se deriven de su gestión serán, por lo tanto, generales y beneficiarán a todos los grupos sociales sin discriminación de género, etnia o edad.

Reconocemos que miles de mujeres, indígenas y discapacitados, viven bajo condiciones adversas causadas por discriminaciones estructurales e históricas, que los excluyen del sistema educativo, de oportunidades de empleo e ingreso equitativo, afectando su bienestar. La discriminación coloca a las mujeres en especial situación de desventaja para acceder a distintos ámbitos de acción y desarrollo. Habremos de cambiar esta situación.

Porque queremos una sociedad solidaria, habremos de apoyar de manera especial a muchos mexicanos, dándoles las herramientas para que, de la manera en que lo pueden hacer otros mexicanos, aprovechen las oportunidades que se les presentan y mejorar así su nivel de vida.

3. Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.²¹

Acceso a una educación de calidad

Propuesta :

- Garantizar educación pública, laica y gratuita, de calidad y con valores.
- Asegurar el acceso a la educación a los niños y jóvenes marginados.
- Establecer la equidad como un imperativo de la educación a través del sistema nacional de becas y financiamiento.

²¹ Item.

- Elevar el nivel y la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los maestros.
- Proporcionar a los mexicanos la posibilidad de capacitación y educación permanente.

La educación es una asignatura pendiente para muchos mexicanos. La realidad nos muestra que la educación ha sido un derecho restringido: la cobertura de la educación primaria alcanza niveles importantes, pero aún insuficientes, millones de jóvenes son excluidos del sistema educativo.

El sistema educativo nacional presenta serias deficiencias, probablemente, la más importante consiste en que la gran mayoría de los estudiantes no cuentan con los conocimientos y habilidades que exige el mundo de hoy; en cuanto al contenido de valores, la situación es aún más precaria.

La calidad de nuestro sistema educativo es baja, por lo que de continuar así, difícilmente, podremos competir con el resto del mundo. De no atender esta situación, estaremos arriesgando el futuro de nuestro país. El problema educativo debe resolverse fundamentalmente por una exigencia que tiene que ver con la eminente dignidad de las personas, porque la educación es el principal medio para acabar con la desigualdad social.

La educación es la columna vertebral de nuestro proyecto. Nuestro compromiso, con los mexicanos, es darles acceso universal, de calidad y pertinencia educativa.

4. Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.²¹

Propuesta

- Se promoverá una economía con "dimensión moral y humanista".
- Se mantendrá la estabilidad macroeconómica y se "convertirá en Beneficios tangibles en los bolsillos de cada mexicano".
- Se invertirán los recursos de la recaudación fiscal en salud, seguridad y educación para la siguiente generación "no para comprar votos para la siguiente elección".
- No se privatizara la CFE ni se venderá ninguno de sus activos pero si habrá "apertura a la inversión para salvaguarda los recursos fiscales".
- No se privatizara Pemex pero será transformada en una empresa manejada eficientemente.

²¹ Item.

- Se pasará de los subsidios insuficientes en el área rural a los apoyos productivos que generen riqueza.
- Habrá crecimiento económico que permita a jefes de familia tener empleo para vivir.

Papel activo en el mundo.

Propuesta:

- Política exterior proactiva y diversificada.
- Mayor participación en organismos internacionales.
- Ampliación del comercio exterior.
- Defensa de los derechos de los mexicanos que viven en el extranjero.
- Dinamizar el papel de las embajadas y consulados de nuestro país.

Estamos ante un nuevo escenario internacional, la importancia de los factores económicos y hechos políticos concretos que suceden en otras latitudes, tienen implicaciones muy importantes en las relaciones entre todos los países. Como consecuencia de la globalización, podríamos afirmar que la mayoría de las instituciones internacionales han sufrido transformaciones profundas. México no está exento de esta dinámica: en los últimos años hemos visto como nuestro país ha vivido cambios muy importantes.

Desafortunadamente, los cambios impuestos por la realidad internacional no han sido aprovechados debidamente por el país. El gobierno reacciona y no acciona. No hemos empleado al máximo la globalización y los beneficios alcanzados distan mucho de mejorar las condiciones sociales y económicas del país. Por el contrario, debido a la actitud del gobierno frente a los cambios mundiales, nos hemos visto afectados por una de las aristas negativas de la globalización: las crisis económicas.

Reconocemos que tenemos una gran tarea para hacer de nuestro país un miembro respetable y respetado de la comunidad de naciones. La política exterior será proactiva y firme y estará guiada por la defensa y promoción de los intereses mexicanos. Promoveremos la cooperación internacional para resolver los problemas que rebasan las fronteras: narcotráfico, lavado de dinero, tráfico ilegal de armas, terrorismo, cambio climático, contaminación de los ecosistemas, respeto a los derechos humanos, entre otros.

5. Descentralización de facultades y recursos de la federación²¹

- **Desarrollo regional equilibrado**

Propuesta:

- Transferencia equitativa de recursos y facultades a estados y municipios.
- Reactivar a las regiones más rezagadas.

²¹ Item.

- Impulsar la vocación económica de las regiones y de las industrias locales.
- Fortalecer el campo y estimular la industria.
- Mejoramiento de los entornos urbanos y de zonas más marginadas.
- México es un mosaico de realidades económicas, sociales y culturales. En esta diversidad está su fuerza y debe aprovecharse para elevar los niveles de vida de toda la población.
- Pugnamos por un verdadero federalismo. Para lograrlo, implementaremos una estrategia en la que cada zona del país logre su pleno desarrollo y se vayan reduciendo las diferencias entre las diversas regiones.

Un auténtico gobierno federalista promoverá la vocación económica regional, al tiempo que equilibrará las oportunidades entre las mismas. Para lograr esto orientaremos proyectos, estímulos fiscales y canalizaremos inversiones para armonizar el crecimiento económico, el progreso social y la sustentabilidad del medio ambiente.

6. Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.

Ataque frontal a la corrupción.

Propuesta:

- Un gobierno honesto y transparente.
- Un gobierno que informe con veracidad y oportunidad.
- Combatir la corrupción sin privilegios y salvedades.
- Fin a la impunidad de funcionarios que cometen actividades ilícitas.
- Transparentar las percepciones que reciben los funcionarios públicos.

La corrupción ha sido tolerada y fomentada durante muchas décadas y es una característica permanente del actual sistema político. Además, ha sido el instrumento predilecto de control del régimen para comprar voluntades, limitar disidencias y garantizar acuerdos.

Sexenio tras sexenio, la gran mayoría de la población se ha ido empobreciendo, mientras que unos cuantos bribones se han encargado de amasar fortunas mal habidas. La corrupción tiene consecuencias muy graves: ocultación de información, impunidad, políticas públicas erradas, la destrucción de valores y la descomposición del tejido social, entre otros.

Además, debido a que tienen cosas que ocultar, los gobiernos priistas han sido cerrados y han mantenido en secreto muchas de sus actividades. En ocasiones, las autoridades no están dispuestas a proporcionar a la ciudadanía y a sus representantes información básica sobre la gestión gubernamental. Esta situación, por si fuera poco, tiende a incentivar la existencia y permanencia de funcionarios públicos que se beneficien a sí mismos, otorgando favores y ventajas a unos cuantos. En este sentido, será un objetivo primordial de nuestro gobierno dejar a un lado la cultura que ha caracterizado la forma de actuar de los gobiernos del PRI: la corrupción, el encubrimiento, la discrecionalidad y la impunidad.

Por otro lado, sentaremos las bases institucionales para lograr una verdadera rendición de cuentas y fortaleceremos los mecanismos de fiscalización, auditoría y control del gobierno. De esta manera, transformaremos la relación de la ciudadanía hacia las autoridades. Seremos implacables contra los funcionarios que incurran en delitos.

Gobierno Ecologista.

Propuesta:

- Un Plan Verde para revertir el deterioro ambiental del agua, aire, suelo y subsuelo a lo largo y ancho del país.
- Un gobierno comprometido con la naturaleza y el desarrollo, que de vida a la política ambiental.
- Conservar y desarrollar los recursos naturales para lograr su aprovechamiento sustentable.
- Generación de beneficios para las comunidades de zonas naturales protegidas.
- Esfuerzo común: gobierno, sectores productivos y sociedad.

Nuestra generación y las futuras, dependen de la integridad del medio ambiente. Nadie puede escapar de los peligros que derivan de la devastación forestal, de la contaminación del aire y del agua, del cambio climático, entre otros. Un gobierno ecologista, no permitirá que se explote el presente condenando al futuro.

El gobierno ecologista que proponemos, combinará sustentabilidad ambiental con progreso social y económico: que el crecimiento económico no comprometa el equilibrio ecológico. Además de utilizar racionalmente los recursos naturales, debemos mejorar las condiciones ambientales de manera que les dejemos a nuestros hijos un mejor mundo que el que recibimos. El mantenimiento, la restauración y protección de nuestros recursos naturales es un pilar para el crecimiento de las generaciones futuras. Nuestra principal responsabilidad es con ellas.

Pero actuar en esta materia es, también, un imperativo hoy. Hemos visto como los desastres naturales ocasionan daños mayores por errores humanos: formas irracionales de sobreexplotación de recursos, expansión descontrolada e irresponsable de la mancha urbana, entre otros. Para cambiar esta realidad, proponemos una nueva actitud.

7. Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.²¹

Construcción de un país seguro.

Propuesta:

- Llevar a cabo la reforma integral del sistema de seguridad pública y justicia, a fin de incrementar la eficacia de sus instituciones.
- Atacar con firmeza la inseguridad y solucionar sus causas.
- Garantizar el pleno respeto a las garantías individuales.
- Terminar con la impunidad.
- Combatir el narcotráfico y el crimen organizado.
- Promover el respeto a los derechos humanos.
- Democratizar el acceso a la justicia.

Durante los últimos años, los niveles de inseguridad han ido en constante aumento. La delincuencia y el crimen organizado se han adueñado de calles y ciudades, por la ineptitud e incapacidad de las autoridades, la corrupción policiaca y del sistema judicial y la existencia de penas leves para delitos graves. Los ciudadanos han llegado al punto límite de tolerancia sobre la inseguridad en que viven.

Derecho elemental de todo ciudadano y deber fundamental del Estado es el de dar seguridad a sus ciudadanos. En cumplimiento a dicho deber, nuestro compromiso es construir un país seguro, en donde se proteja la vida, la salud, la integridad y los bienes de todos. De esta manera, los ciudadanos podrán, de nuevo, caminar por las calles y estar seguros de que todos los miembros de la familia llegarán con bien a sus hogares.

Estamos dispuestos a atacar con firmeza al crimen y resolver con inteligencia sus causas, esto incluye medidas preventivas y punitivas. Nuestro gobierno aplicará la ley con todo rigor y sin discrecionalidad.

Disposiciones legales.

Verificar las disposiciones legales a las que están sujetos, y verificar con el personal si están enterados y las están acatando.

²¹ Item.

Normatividad interna.

Toda dependencia gubernamental esta regida por lineamientos que se establecen ya sea como medida de control o como políticas para la optimización de los recursos. La normatividad irá ligada con las demás etapas ya que podremos identificar problemas en la normatividad vigente (raíz), y las consecuencias en las operaciones cotidianas.

Áreas de Operación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Secretaría de Agricultura, Ganadera y Desarrollo Rural.

A esta le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes.
- Promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales.
- Integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar, productivamente, recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de productores rurales a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos, para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado.
- Fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal, así como atender, coordinar, supervisar y evaluar las campañas de sanidad.
- Procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y la demanda de productos relacionados con actividades del sector rural.
- Apoyar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las actividades de los centros de educación agrícola media superior y superior; y establecer y dirigir escuelas técnicas de agricultura, ganadería, apicultura, avicultura y silvicultura, en los lugares que proceda.
- Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícola, estableciendo institutos experimentales, laboratorios, estaciones de cría, semilleros y viveros, vinculándose a las instituciones de educación superior de las localidades que correspondan, en coordinación, en su caso, con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

- Formular dirigir y supervisar los programas y actividades relacionados con la asistencia técnica y la capacitación de los productores rurales.

Secretaría de la Reforma Agraria.

A la Secretaría de la Reforma Agraria corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Aplicar los preceptos agrarios del Artículo 27 constitucional, así como las leyes agrarias y sus reglamentos.
- Conceder o ampliar en términos de ley, las dotaciones o restituciones de tierra y aguas a los núcleos de población rural.
- Crear nuevos centros de población agrícola y dotarlos de tierras y aguas y de la zona urbana ejidal.
- Intervenir en la titulación y el parcelamiento ejidal.
- Hacer y tener al corriente el Registro Agrario Nacional, así como el catastro de las propiedades ejidales, comunales e inafectables.
- Conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales.
- Hacer el reconocimiento y titulación de las tierras y aguas comunales de los pueblos.
- Resolver conforme a la ley las cuestiones relacionadas con los problemas de los núcleos de población ejidal y de bienes comunales, en lo que no corresponda a otras dependencias o entidades, con la participación de las autoridades estatales y municipales.
- Cooperar con las autoridades competentes a la eficaz realización de los programas de conservación de tierras y aguas en los ejidos y comunidades.
- Proyectar los programas generales y concretos de colonización ejidal, para realizarlos, promoviendo el mejoramiento de la población rural y, en especial, de la población ejidal excedente, escuchando la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Manejar los terrenos baldíos, nacionales y demasías.
- Ejecutar las resoluciones y acuerdos que dicte el Presidente de la República en materia agraria, así como resolver los asuntos correspondientes a la organización agraria ejidal.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.
- Regular, inspeccionar y vigilar los servicios públicos de correos y telégrafos y sus servicios diversos; conducir la administración de los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas y su enlace con los servicios similares públicos concesionados con los servicios privados de teléfonos, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros; así como del servicio público de procesamiento remoto de datos.
- Otorgar concesiones y permisos previa opinión de la Secretaría de Gobernación, para establecer y explotar sistemas y servicios telegráficos, telefónicos, sistemas y servicios de comunicación inalámbrica por telecomunicaciones y satélites, de servicio público de procesamiento remoto de datos, estaciones radio experimentales, culturales y de aficionados y estaciones de radiodifusión comerciales y culturales; así como vigilar el aspecto técnico del funcionamiento de tales sistemas, servicios y estaciones.
- Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales.
- Regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales, conceder permisos para la construcción de aeropuertos particulares y vigilar su operación.
- Administrar la operación de los servicios de control de tránsito, así como de información y seguridad de la navegación aérea.
- Construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación.
- Regular y vigilar la administración del sistema ferroviario.
- Otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.
- Realizar la vigilancia en general y el servicio de policía en las carreteras federales.
- Participar en los convenios para la construcción y explotación de los puentes internacionales.
- Fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes y las tarifas para el cobro de los mismos, así como

otorgar concesiones y permisos y fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones; y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de las tarifas de los servicios que presta la Administración Pública Federal de comunicaciones y transportes.

- Fomentar la organización de sociedades cooperativas cuyo objeto sea la prestación de servicios de comunicaciones y transportes.
- Regular, promover y organizar la marina mercante.
- Establecer los requisitos que deban satisfacer el personal técnico de la aviación civil, marina mercante, servicios públicos de transporte terrestre y de telecomunicaciones, así como conceder las licencias y autorizaciones respectivas.
- Regular las comunicaciones y transportes por agua.
- Inspeccionar los servicios de la marina mercante.
- Construir, reconstruir y conservar las obras marítimas, portuarias y de dragado, instalar el señalamiento marítimo y proporcionar los servicios de información y seguridad para la navegación marítima.
- Adjudicar y otorgar contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua; así como coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades y servicios marítimos y portuarios, los medios de transporte que operen en ellos y los servicios principales, auxiliares y conexos de las vías generales de comunicación para su eficiente operación y funcionamiento, salvo los asignados a la Secretaría de Marina.
- Administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuario.
- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Esta secretaría tiene las siguientes funciones:

- Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
- Formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del

desarrollo urbano y desarrollo de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

- Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción del petróleo y todos los carburos de hidrógenos líquidos, sólidos y gaseosos, así como minerales radioactivos.
- Establecer, con la participación que corresponda a otras dependencias y a las autoridades estatales y municipales, normas oficiales mexicanas sobre la preservación y restauración de la calidad del medio ambiente; sobre los ecosistemas naturales; sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre, terrestre y acuática; sobre descargas de aguas residuales, y en materia minera; y sobre materiales peligrosos y residuos sólidos y peligrosos.
- Vigilar y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, y pesca; y demás materias competencia de la Secretaría, así como, en su caso, imponer las sanciones procedentes.
- Proponer al Ejecutivo Federal el establecimiento de áreas naturales protegidas, y promover para su administración y vigilancia, la participación de autoridades federales o locales, y de universidades, centros de investigación y particulares.
- Organizar y administrar áreas naturales protegidas, y supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas cuando su administración recaiga en gobiernos estatales y municipales o en personas físicas o morales.
- Ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.
- Intervenir en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y proponer a ésta la celebración de tratados y acuerdos internacionales en tales materias.
- Promover el ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, y con la participación de los particulares.
- Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica.
- Elaborar, promover y difundir las tecnologías y formas de uso requeridas para el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sobre la calidad ambiental de los procesos productivos, de los servicios y del transporte.

- Fomentar y realizar programas de reforestación y restauración ecológica, con la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales, en coordinación, en su caso, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- Evaluar la calidad del ambiente y establecer y promover el sistema de información ambiental, que incluirá los sistemas de monitoreo atmosférico, de suelos y de cuerpos de agua de jurisdicción federal, y los inventarios de recursos naturales y de población de fauna silvestre, con la cooperación de las autoridades estatales y municipales, las instituciones de investigación y educación superior, y las dependencias y entidades que correspondan.
- Desarrollar y promover metodologías y procedimientos de valuación económica del capital natural y de los bienes y servicios ambientales que éste presta, y cooperar con dependencias y entidades para desarrollar un sistema integrado de contabilidad ambiental y económica.
- Conducir las políticas nacionales sobre cambio climático y sobre protección de la capa de ozono.
- Promover la participación social y de la comunidad científica en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental, y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente.
- Realizar el censo de predios forestales y silvopastoriles y de sus productos; levantar, organizar y manejar la cartografía y estadística forestal, así como llevar el registro y cuidar la conservación de los árboles históricos y notables del país.
- Imponer las restricciones que establezcan las disposiciones aplicables, sobre la circulación o tránsito por el territorio nacional de especies de la flora y fauna silvestres procedentes del o destinadas al extranjero, y promover ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el establecimiento de medidas de regulación o restricción a su importación o exportación, cuando se requiera para su conservación o aprovechamiento.

Área de Servicios

Secretaría de Turismo

A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional.
- Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico nacional y formular en forma conjunta con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la declaratoria respectiva.
- Participar con voz y voto en las comisiones Consultiva de Tarifas y la Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación.

- Registrar a los prestadores de servicios turísticos, en los términos señalados por las leyes.
- Promover y opinar el otorgamiento de facilidades y franquicias a los prestadores de servicios turísticos y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales necesarios para el fomento a la actividad turística, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.
- Autorizar los precios y tarifas de los servicios turísticos, previamente registrados, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos; y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de los precios y tarifas de los bienes y servicios turísticos a cargo de la Administración Pública Federal.
- Vigilar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, la correcta aplicación de los precios y tarifas autorizados o registrados y la prestación de los servicios turísticos, conforme a las disposiciones legales aplicables, en los términos autorizados o en la forma en que se hayan contratado.
- Estimular la formación de asociaciones, comités y patronatos de carácter público, privado o mixto, de naturaleza turística.
- Emitir opinión ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en aquellos casos en que la inversión extranjera concorra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con las autoridades estatales y municipales.
- Promover y facilitar el intercambio y desarrollo turístico en el exterior, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Educación Pública.

A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas; la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural, la enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiere la fracción XII del Artículo 123 Constitucional, la enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos, la enseñanza superior y profesional así como también la enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.
- Crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias.
- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por la Ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.
- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional.
- Ejercer la supervisión y vigilancia que procedan en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el Artículo 3o. Constitucional.
- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostengan la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias.
- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico; entre otras.

Secretaría de Salud.

A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente; y coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen.
- Crear y administrar establecimientos de salubridad, de asistencia pública y de terapia social en cualquier lugar del territorio nacional y organizar la asistencia pública en el Distrito Federal.
- Aplicar a la Asistencia Pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional y los Pronósticos para la Asistencia Pública; y administrar el patrimonio de la

Beneficencia Pública en el Distrito Federal, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a fin de apoyar los programas de servicios de salud.

- Organizar y vigilar las instituciones de beneficencia privada, en los términos de las leyes relativas, e integrar sus patronatos, respetando la voluntad de los fundadores.
- Administrar los bienes y fondos que el Gobierno Federal destine para la atención de los servicios de asistencia pública.
- Planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y proveer a la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud.
- Planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al Sistema Nacional de Salud;
- Dictar las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de servicios de salud en las materias de Salubridad General, incluyendo las de Asistencia Social, por parte de los Sectores Público, Social y Privado, y verificar su cumplimiento;

Asimismo, propiciará y coordinará la participación de los sectores social y privado en dicho Sistema Nacional de Salud y determinará las políticas y acciones de inducción y concertación correspondientes.

Secretaría del Trabajo.

A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el Artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos.
- Procurar el equilibrio entre los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas.
- Intervenir en los contratos de trabajo de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero, en cooperación con las Secretarías de Gobernación, de Comercio y Fomento Industrial y de Relaciones Exteriores.
- Coordinar la formulación y promulgación de los contratos-ley de trabajo.
- Promover el incremento de la productividad del trabajo.
- Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los

sectores productivos del país, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

- Establecer y dirigir el servicio nacional de empleo y vigilar su funcionamiento.
- Coordinar la integración y establecimiento de las Juntas Federales de Conciliación, de la Federal de Conciliación y Arbitraje y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero patronales que sean de jurisdicción federal, así como vigilar su funcionamiento.
- Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción federal que se ajusten a las leyes.
- Promover la organización de toda clase de sociedades cooperativas y demás formas de organización social para el trabajo, en coordinación con las dependencias competentes, así como resolver, tramitar y registrar su constitución, disolución y liquidación.
- Estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales, para la protección de los trabajadores, y vigilar su cumplimiento.
- Dirigir y coordinar la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
- Organizar y patrocinar exposiciones y museos de trabajo y previsión social.
- Participar en los congresos y reuniones internacionales de trabajo, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Llevar las estadísticas generales correspondientes a la materia del trabajo, de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Establecer la política y coordinar los servicios de seguridad social de la Administración Pública Federal, así como intervenir en los asuntos relacionados con el seguro social en los términos de la Ley.
- Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país.
- Promover la cultura y recreación entre los trabajadores y sus familias, y
- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

Área de Administración
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.
- Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.
- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.
- Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.
- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito.
- Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que lo competa a otra Secretaría.
- Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que correspondan.
- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la policía fiscal de la Federación.
- Representar el interés de la Federación en controversias fiscales.

- Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
- Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos, junto con el del Departamento del Distrito Federal, a la consideración del Presidente de la República.
- Evaluar y autorizar los programas de inversión pública de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y de los presupuestos de egresos.
- Formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
- Coordinar y desarrollar los servicios nacionales de estadística y de información geográfica; establecer las normas y procedimientos para la organización, funcionamiento y coordinación de los sistemas nacionales estadísticos y de información geográfica, así como normar y coordinar los servicios de informática de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Fijar los lineamientos que se deben seguir en la elaboración de la documentación necesaria para la formulación del Informe Presidencial e integrar dicha documentación.
- Opinar, previamente a su expedición, sobre los proyectos de normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y desincorporación de activos, servicios y ejecución de obras públicas de la Administración Pública Federal.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.
- Ejercer el control presupuestal de los servicios personales así como, en forma conjunta con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, aprobar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus modificaciones, así como establecer normas y lineamientos en materia de administración de personal.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

A la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.

- Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.
- Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes.
- Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el comercio exterior del país.
- Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los Artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.
- Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor.
- Participar con las secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población.
- Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo.
- Autorizar y vigilar en los términos de las leyes relativas, la actividad de las sociedades mercantiles, cámaras y asociaciones industriales y comerciales, lonjas y asociaciones de corredores.
- Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.
- Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales,
- Regular y vigilar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la prestación del servicio mercantil a nivel federal, así como promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales.
- Fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano, así como promover el desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales de carácter regional o

nacional en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

- Impulsar, en coordinación con las dependencias centrales o entidades del sector paraestatal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate, la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren fundamentales para la regulación de los precios.
- Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de carácter industrial y comercial.
- Organizar la distribución y consumo a fin de evitar el acaparamiento y que las intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen el encarecimiento de los productos y servicios.
- Regular la producción industrial con exclusión de la que esté asignada a otras dependencias.
- Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
- Fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación e intervenir en el suministro de energía eléctrica a usuarios y en la distribución de gas.
- Fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares.
- Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
- Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
- Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, y
- Registrar los precios de mercancías, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, que regirán para el sector público; dictaminar los contratos o pedidos respectivos; autorizar las compras del sector público en el país de bienes de procedencia extranjera, así como, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizar las bases de las convocatorias para realizar concursos internacionales, y
- Formular y conducir la política nacional en materia minera.
- Fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales y llevar el catastro minero, y regular la explotación de salinas ubicadas en terrenos de propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas del mar.

- Otorgar contratos, concesiones, asignaciones, permisos, autorizaciones y asignaciones en materia minera, en los términos de la legislación correspondiente, y
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Secretaría de Gobernación.

A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley del Ejecutivo.
- Publicar las leyes y decretos que expidan el Congreso de la Unión, alguna de las dos Cámaras o el Presidente de la República.
- Publicar el Diario Oficial de la Federación.
- Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales, y dictar las medidas administrativas que requiera ese cumplimiento.
- Cuidar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre culto religioso y disciplina externa, dictando las medidas que procedan.
- Aplicar el Artículo 33 de la Constitución.
- Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales; ante estos dos últimos, impulsar y orientar la creación y el funcionamiento de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.
- Otorgar al Poder Judicial Federal el auxilio que requiera para el debido ejercicio de sus funciones.
- Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades que otorgan al Ejecutivo los Artículos 96, 98, 99 y 100 de la Constitución, sobre nombramientos, renunciaciones y licencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, y el artículo 73, fracción VI, sobre nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Recopilar y mantener al corriente la información sobre los atributos personales, académicos y técnicos de los funcionarios judiciales a que se refiere la fracción anterior.
- Tramitar lo relacionado con los nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias de los Secretarios y Jefes de Departamento del Ejecutivo Federal, y de los Procuradores de Justicia de la República y del Distrito Federal.

- Intervenir en los nombramientos, destituciones, renuncias y jubilaciones de funcionarios que no se atribuyan expresamente por la ley a otras dependencias del Ejecutivo.
- Llevar el registro de autógrafos de los funcionarios federales y de los Gobernadores de los Estados, y legalizar las firmas de los mismos.
- Conducir las relaciones del Gobierno Federal con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Administrar las islas de ambos mares de jurisdicción federal.
- En las islas a que se refiere el párrafo anterior, regirán las leyes civiles, penales y administrativas, aplicables en el Distrito Federal y tendrán jurisdicción los Tribunales Federales con mayor cercanía geográfica.
- Fomentar el desarrollo político e intervenir en las funciones electorales, conforme a las leyes.
- Manejar el servicio nacional de identificación personal.
- Manejar el Archivo General de la Nación.
- Ejercitar el derecho de expropiación por causa de utilidad pública en aquellos casos no encomendados a otra dependencia.
- Promover la producción cinematográfica de radio y televisión y la industria editorial; vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público; y dirigir y coordinar la administración de las estaciones radiodifusoras, y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, con exclusión de las que dependan de otras Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos.
- Reglamentar, autorizar y vigilar el juego, las apuestas, las loterías y rifas, en los términos de las leyes relativas.
- Compilar y ordenar las normas que impongan modalidades a la propiedad privada, dictadas por el interés público.
- Reivindicar la propiedad de la nación, por conducto del Procurador General de la República.
- Reglamentar y autorizar la portación de armas por empleados federales.
- Formular y conducir la política de población, salvo lo relativo a colonización, asentamientos humanos y turismo.

- Organizar la defensa y prevención social contra la delincuencia, estableciendo en el Distrito Federal un Consejo Tutelar para menores infractores de más de seis años e instituciones auxiliares; creando colonias penales, cárceles y establecimientos penitenciarios en el Distrito Federal y en los Estados de la Federación, mediante acuerdo con sus Gobiernos, ejecutando y reduciendo las penas y aplicando la retención por delitos del orden federal o común en el Distrito Federal; así como participar conforme a los tratados relativos, en el traslado de los reos a que se refiere el quinto párrafo del Artículo 18 Constitucional.
- Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.
- Conducir y poner en ejecución las políticas y programas del Gobierno Federal en materia de protección ciudadana y coordinar, en términos de la ley respectiva, el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal que corresponden en esta materia, en relación con los estados, el Distrito Federal y los municipios.
- Formular, normar, coordinar y vigilar las políticas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo, así como propiciar la coordinación interinstitucional para la realización de programas específicos.
- Fijar el Calendario Oficial.
- Rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo de la Unión.
- Conducir la política interior que competá al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia.
- Formular, regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal, y las relaciones con los medios masivos de información.
- Orientar, autorizar, coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias del Sector Público Federal.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la

política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero.
- A.- Coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.
- B.- Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior.
- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el Gobierno mexicano forme parte.
- Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales.
- Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las Leyes para adquirir el dominio de las Tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de Recursos Naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.
- Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior.
- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización.
- Guardar y usar el Gran Sello de la Nación.
- Coleccionar los autógrafos de toda clase de documentos diplomáticos.
- Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República.
- Intervenir, por conducto del Procurador General de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados, y en los exhortos internacionales o comisiones rogatorias para hacerlos llegar a su destino, previo examen de que llenen los requisitos de forma para su diligenciación y de su procedencia o

improcedencia, para hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes, y

- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Secretaría de la Defensa Nacional.

A la Secretaría de la Defensa Nacional, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea.
- Organizar y preparar el servicio militar nacional.
- Organizar las reservas del Ejército y de la Fuerza Aérea, e impartirles la instrucción técnica militar correspondiente.
- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, de la Guardia Nacional al Servicio de la Federación y los contingentes armados que no constituyan la guardia nacional de los Estados.
- Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea.
- Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil.
- Construir y preparar las fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para uso del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como la administración y conservación de cuarteles y hospitales y demás establecimientos militares;
- Asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas.
- Manejar los almacenes del Ejército y de la Fuerza Aérea;
- Administrar la Justicia Militar;
- Intervenir en los indultos de delitos del orden militar.
- Organizar y prestar los servicios de sanidad militar.
- Dirigir la educación profesional de los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea, y coordinar, en su caso, la instrucción militar de la población civil.
- Adquirir y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de materiales y elementos destinados al Ejército y a la Fuerza Aérea.
- Inspeccionar los servicios del Ejército y de la Fuerza Aérea.

- Intervenir en la expedición de permisos para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluyan las armas prohibidas expresamente por la Ley, y aquellas que la nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Guardia Nacional, con excepción de lo consignado en la fracción XXIV del Artículo 27, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico.
- Intervenir en la importación y exportación de toda clase de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico.
- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en el territorio nacional.
- Prestar los servicios auxiliares que requieran el Ejército y la Fuerza Aérea, así como los servicios civiles que a dichas fuerzas señale el Ejecutivo Federal, y

Secretaría de la Marina.

A la Secretaría de Marina corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Organizar, administrar y preparar la Armada.
- Manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos.
- Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros de la Armada.
- Ejercer la soberanía en aguas territoriales, así como la vigilancia de las costas del territorio, vías navegables, islas nacionales y la zona económica exclusiva.
- Organizar, administrar y operar el servicio de aeronáutica naval militar.
- Dirigir la educación pública naval.
- Organizar y administrar el servicio de policía marítima.
- Inspeccionar los servicios de la Armada.
- Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada.
- Establecer y administrar los almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada.

- Ejecutar los trabajos topohidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas.
- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas, extranjeras o internacionales en aguas nacionales.
- Intervenir en la administración de la justicia militar.
- Construir, mantener y operar, astilleros, buques, varaderos y establecimientos navales destinados a los buques de la Armada de México.
- Asesorar militarmente a los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes integrantes.
- Organizar y prestar los servicios de sanidad naval.
- Programar y ejecutar, directamente o en colaboración con otras dependencias e instituciones, los trabajos de investigación oceanográfica en las aguas de jurisdicción federal.
- Integrar el archivo de información oceanográfica nacional.

Ejecución

Obtención de evidencia: Al igual que en las Auditorías convencionales es importante recabar evidencia que soporte nuestros hallazgos a lo largo de esta etapa veremos la información que obtuvimos y en el cual basamos nuestro trabajo.

Obtención de Información Evidente y Competente.

La Auditoría Integral en los 100 días de acción del Lic. Vicente Fox Quesada.

El 2 de julio de 2000 el pueblo de México fue testigo del proceso electoral para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el que la Alianza por el Cambio conformado por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México siendo su abanderado el Lic. Vicente Fox Quesada, obtuvieron la mayoría de votos en las elecciones en las cuales se observó transparencia, democracia y libre competencia.

Este suceso cambió trascendentalmente el rumbo del país tras 70 años de gobierno del PRI, en los que sus representantes de partido se dedicaban a la explotación del país para beneficio de los mismos y no para el pueblo. En los últimos sexenios, este saqueo por parte del gobierno del PRI desencadenó en el país grandes fugas de capital, una devaluación del peso de más del 100% con respecto al dólar americano, una gran deuda externa, desequilibrio en el mercado de valores mexicano, una sociedad conformista con gran impotencia ante estos gobiernos y lo más desastroso un pueblo dividido por grandes organizaciones tanto políticas, religiosas, indígenas, sociales y culturales.

Para la Alianza por el Cambio un reto es el de lograr un desarrollo integral del país, para así lograr el mejoramiento del nivel de vida de todos y cada uno de quienes habitamos en esta noble nación.

Dentro de las propuestas de campaña para Alianza por el Cambio el cual represento el Presidente electo el Lic. Vicente Fox Quesada, fueron las siguientes:

01. Más empleos y mejores salarios.
02. Superación de la pobreza y justa distribución del ingreso.
03. Acceso a una educación de calidad.
04. Ataque frontal a la corrupción.
05. Construcción de un país seguro.
06. Gobierno al servicio de los ciudadanos.
07. Desarrollo regional equilibrado.
08. Nueva relación entre mexicanos.
09. Gobierno Ecologista.
10. Papel activo en el mundo.

Estas prioridades pretenden hacer del México que conocimos con los gobiernos del PRI un nuevo México en el que la participación ciudadana será una base importante en el desarrollo del país para la creación de reformas institucionales y estructurales, la eliminación de la corrupción e ineficiencia en el gobierno.

Tras la victoria de las elecciones del 2 de julio de 2000 del candidato de Alianza por el Cambio el Lic. Vicente Fox Quesada, diseñó el plan de acción del gobierno centrándolo en Siete Reformas para el desarrollo del nuevo México, que son las siguientes:

- Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.
- Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social.
- Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.
- Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.
- Descentralización de facultades y recursos de la federación.
- Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.
- Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.

En las que se desprenden los subtemas tales como:

Rendición de Cuentas Transparentes	{	<p>El gabinete atenderá los requerimientos del congreso y de sus comisiones.</p> <p>Rendición de cuentas al congreso.</p> <p>Establecimiento del plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular</p>
Combate de Corrupción	{	<p>Los corruptos del pasado, presente y futuro rendirán cuentas.</p> <p>Educación de Calidad, empleo y desarrollo regional para romper el ciclo de la pobreza.</p> <p>Se elevará el presupuesto para la educación.</p> <p>No se privatizará la universidad pública.</p> <p>Seguirá siendo laica, pública y gratuita (la educación)</p> <p>Habrá en sistema de becas.</p> <p>Se extenderá la educación a todos los mexicanos.</p>
Salud	{	<p>Se democratizará el acceso a los servicios de salud pública.</p> <p>Al finalizar el sexenio, todas las familias contarán con un seguro básico de salud.</p>

Libertad de
Información

- Se observara absoluto respeto a la libertad de informar y discernir.
- Se superará el control y la manipulación de la información pública.

Grupos
Minoritarios

- Se eliminará la discriminación y exclusión de los grupos minoritarios.
- Se respetarán y protegerán los derechos humanos.

Justicia
Seguridad Pública
y Espionaje

- Reforzar la capacidad de la Suprema Corte para determinar la constitucionalidad de las leyes y la legalidad de los actos del gobierno.
- Se abatirá la inseguridad y se cancelara la impunidad.
- Se acabará con el espionaje telefónico.
- Se investigará lo que no ha sido resuelto y se abrirá lo que ha permanecido cerrado.
- Se recuperará la seguridad de la ciudad y el campo.

Desarrollo
Económico

- Se promoverá una economía con "dimensión moral y humanista".
- Se mantendrá la estabilidad macroeconómica.
- Se invertirán los recursos de la recaudación fiscal en salud, seguridad y educación.
- No se privatizará la CFE ni tampoco PEMEX.

Derechos
autonomía
Indígenas

- Se atenderá primero a los que sufren del abandono, la miseria, la ignorancia y la violencia.
- Crear condiciones para que los pueblos indios gocen de su libre determinación.
- Evaluar la iniciativa de ley de la COCOPA.

Emplosos y Salarios	}	<p>Se reformará la legislación laboral.</p> <p>Luchar por pensiones justas para jubilados.</p>
Vivienda	}	<p>Todos tendrán acceso a comprar, construir, remodelar o rentar una casa.</p>
Política Exterior	}	<p>México se opondrá a visiones unilaterales.</p> <p>Se protegerá a los migrantes y a las empresas frente a abusos de la autoridad.</p>
Ejercicio del Poder	}	<p>Mantener un gobierno con perspectiva de género.</p> <p>El equipo de funcionarios será ajeno a la visión política de cofradía.</p> <p>Gobernar alejado del culto y de toda concepción patrimonialista.</p> <p>Ejercer autoridad con firmeza, pero sin comportamientos hostiles.</p>

Estas 7 Reformas propuestas por el Ejecutivo del país en nuestro trabajo de investigación las pondremos en un examen bajo la técnica de la Auditoría Integral que en capítulos anteriores hemos descrito.

Nuestro examen lo centraremos basándonos en los 100 días de acción del ejecutivo, analizaremos y propondremos las acciones correctivas, de seguimiento y a su vez los programas que desde nuestro punto de vista se deben seguir para que los objetivos que se propusieron en campaña y en las siete reformas se alcancen satisfactoriamente.

En estos 100 días el gobierno federal ha demostrado que tiene legitimidad de democracia, que es plural, que es incluyente, que basa todas sus acciones en la transparencia, en honestidad y que rinde cuentas claras. También ha demostrado que combatirá a la corrupción y que sus prioridades son la educación y el apoyo a los que menos tienen.

Esta ideología del gobierno se creará o se formará a través de estos seis años, pero para estos cien días se ha creado una nueva cultura de gobierno y una relación con los ciudadanos los cuales habían perdido esa participación con gobiernos anteriores.

Para este Buen Gobierno se elaboró también el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 cuyo propósito es lograr que México responda con dinamismo y decisión, a los retos que plantean las diferentes transiciones en el ámbito político, demográfico, económico y social, teniendo siempre en cuenta que el éxito no es producto de la suerte o de la casualidad, sino del establecimiento de objetivos claros y de la aplicación correcta y oportuna de estrategias bien definidas para hacer posible lo que todos deseamos: **construir un México democrático y triunfador!**¹

Para estos propósitos también se ha creado en estos 100 días, la Comisión de Crecimiento con Calidad, la Comisión de Desarrollo Social y Humano y la Comisión de Orden y Respeto. (Ver diagramas en papeles de trabajo).

“De manera muy general podemos decir que el área de desarrollo social y humano trabajará para mejorar los niveles de bienestar de la población y desarrollar sus capacidades, acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades, fortalecer la cohesión y el capital sociales y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental.

El área de crecimiento con calidad buscará conducir responsablemente la marcha económica del país, elevar la competitividad de la economía, asegurar el desarrollo incluyente, promover el desarrollo regional equilibrado y crear las condiciones para un desarrollo sostenible.

El área de orden y respeto buscará defender la soberanía y la seguridad nacionales, contribuir a que las relaciones políticas ocurran dentro de un marco de gobernabilidad democrática, construir una relación de colaboración entre los poderes de la Unión, avanzar hacia un auténtico federalismo, abatir la corrupción, gobernar con transparencia, garantizar la seguridad pública y una procuración de justicia adecuada.

El Plan establece como columna vertebral del desarrollo a la educación, por lo que habremos de impulsar una revolución educativa que nos permita elevar la competitividad del país en el entorno mundial, así como la capacidad de todos los mexicanos para tener acceso a mejores niveles de calidad de vida”.²²

Para el Buen Gobierno también se crearon, así como en las comisiones; programas, subsecretarías, a su vez se han diseñado iniciativas, tratados, etc., para así lograr los objetivos y metas del gobierno. (Ver diagramas en papeles de trabajo).

²² <http://www.presidencia.gob.mx> Plan Nacional de Desarrollo

**ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO
EN EL PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 10 DE MARZO DE 2001**

	1	2	3	4	5	6	7
COMISIONES	Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía	Descentralización de las Facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de las cuentas del gobierno	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad
1	✓	✓	✓				
2	✓			✓			
3							✓
4					✓	✓	

SE BUSCA SATISFACER LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS PROPUESTAS MEDIANTE LA CREACION DE CUATRO COMISIONES QUE SE ENCARGARAN DE DESPRENDER SUBCOMISIONES Y EN SU CASO DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PREVIAMENTE PLANTEADO

ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MEXICO
EN EL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 10 DE MARZO DE 2001

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

	COMISIONES	SUB-COMISIONES:						CONTINUIDAD AMPLIACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INICIATIVAS	CON SEJOS	FIDEICOMISOS	COORDINACIONES	SUBSECRETARIAS	TRATADOS	INAGURACIÓN DE PROYECTOS	CAPACITACIÓN	NO. PROGRAMA	PORCENTAJE GLOBAL	
		1	2	3	4	5	6													
1.1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO																	36	40%	
1.1.1	A A FAVOR DE LA PAZ EN CHIAPAS									✓										
1.1.2	B ATENCIÓN A LOS GRUPOS SOCIALES Y COMUNIDADES MAS POBRES DEL PAIS	✓	✓	✓	⊙		✓	✓		✓	✓	✓	✓							
1.1.3	C CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	✓																		
1.1.4	D EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA MAS MEXICANOS Y MEXICANAS		⊙	✓						✓		✓								
1.1.5	E LOS INDIGENAS PRIORIDAD DE ESTE GOBIERNO	✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓		✓						
1.1.6	F MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	✓	✓																	
2.1	CRECIMIENTO CON CALIDAD																	30	33%	
2.1.1	G APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)	✓	✓	✓																
2.1.2	H COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA	✓	✓	✓						✓				✓	✓					
2.1.3	I CULTURA ECOLOGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	✓	✓	✓	✓										✓	✓				
2.1.4	J DESARROLLO REGIONAL		⊙	✓																
2.1.5	K MAS Y MEJORES EMPLEOS	✓									✓									
2.1.6	L MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	✓	✓	✓										✓						
3.1	ORDEN Y RESPETO																	14	16%	
3.1.1	M PERSECUCION DEL NARCOTRAFICO Y DISMINUCION DEL CRIMEN ORGANIZADO	✓	✓	✓	✓												✓			
3.1.2	N SEGURIDAD PARA TODOS Y CON TODOS	✓	✓	✓	✓					✓				✓	✓	✓				
4.1	BUEN GOBIERNO																	10	11%	
4.1.1	O BUEN GOBIERNO	✓	✓										✓							
4.1.2	P TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD EN LA FUNCION PUBLICA	✓	✓						✓		✓			✓	✓	✓				
																		90	100%	

EI CUADRO ANTERIOR ES UN RESUMEN DE LAS COMISIONES CREADAS Y LOS OBJETIVOS A LOS QUE VAN ENCAMINADO SU ACCIÓN, ASI MISMO SE MUESTRA LAS SUBCOMISIONES CREADAS, PROGRAMAS, CONTINUIDAD CON EL SEXENIO ANTERIOR, FIDEICOMISOS, NUEVOS PROYECTOS Y TRATADOS CELEBRADOS ENTRE OTROS.

⊙ PROGRAMA SELECCIONADO POR AUDITORIA INTEGRAL.

✓ PLAN DE ACCIÓN EXISTENTE DENTRO DE CADA COMISION.

AUDITORIA INTEGRAL AL SECTOR GUBERNAMENTAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MEXICO
EN EL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 10 DE MARZO DE 2001
PORCENTAJE DE AVANCE

	NO PROGRAMAS	PORCENTAJE	PROGRAMAS REALIZADOS	PROGRAMAS POR REALIZAR	PORCENTAJE DE AVANCE	
1.1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO					
1.1.1	A FAVOR DE LA PAZ EN CHIAPAS	1	1%	0	1	0%
	ATENCIÓN A LOS GRUPOS SOCIALES Y COMUNIDADES MAS POBRES DEL PAIS	14	15%	5	9	5%
1.1.2						
1.1.3	CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	1	1%	1	1	1%
1.1.4	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA MAS MEXICANOS Y MEXICANAS	7	8%	2	5	2%
1.1.5	LOS INDIGENAS PRIORIDAD DE ESTE GOBIERNO	11	12%	3	8	3%
1.1.6	MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	2	2%	1	1	1%
	SUBTOTAL	36	40%	12	25	13%
2.1	CRECIMIENTO CON CALIDAD					
2.1.1	APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)	3	3%	1	2	1%
2.1.2	COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA	7	8%	2	5	2%
2.1.3	CULTURA ECOLOGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	10	11%	1	9	1%
2.1.4	DESARROLLO REGIONAL	3	3%	2	2	2%
2.1.5	MAS Y MEJORES EMPLEOS	2	2%	1	1	1%
2.1.6	MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	5	5%	3	2	3%
	SUBTOTAL	30	33%	10	21	11%
3.1	ORDEN Y RESPETO					
3.1.1	PERSECUCIÓN DEL NARCOTRAFICO Y DISMINUCION DEL CRIMEN ORGANIZADO	5	5%	0	5	0%
3.1.2	SEGURIDAD PARA TODOS Y CON TODOS	9	10%	1	8	1%
	SUBTOTAL	14	15%	1	13	1%
4.1	BUEN GOBIERNO					
4.1.1	BUEN GOBIERNO	3	3%	2	1	2%
4.1.2	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	7	8%	0	7	0%
	SUBTOTAL	10	11%	2	8	2%
	TOTAL DE PROGRAMAS	90	99%	25	67	27%

Nota: el porcentaje de avance se determino en base a pruebas selectivas debido a la extensión de los programas.
 La información de los programas fue obtenida de la página:
<http://www.presidencia.gob.mx> de la cual se obtuvo el avance de los 100 Días

AUDITORIA INTEGRAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO

OBJETIVOS

COMISION		INICIATIVAS:	PROGRAMAS:										CONTINUIDAD Y AMPLIACION:						
1.1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
	INDICE PROGRAMATICO																		
1.1.1	A	A FAVOR DE LA PAZ EN CHIAPAS	REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDIGENA (BASADA EN LA COCOPA)																
1.1.2	B	ATENCIÓN A LOS GRUPOS SOCIALES Y COMUNIDADES MÁS POBRES DEL PAÍS	LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR	329 MIL ACCIONES DE VIVIENDA	24-01-01 EL FINANCIERO PAG 55 13-03-01	CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE)	E-MÉXICO	22-02-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	PROGRAMA NACIONAL DE MICROCREDITOS 'FONDO NACIONAL DE APOYOS A EMPRESAS SOLIDARIDAD'	19/02/2001 DOF	PROGRAMA DE LA CALLE A LA VIDA	06-03-01 PAGINA DE LA PRESIDENCIA	PROGRAMA ABUELOS	PROGRESA	PROCAMPO	18-01-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	DICONSA		
1.1.3	C	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS		PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	09-03-01 EL FINANCIERO PAG 55 13-03-01														
1.1.4	D	EDUCACION DE CALIDAD PARA MÁS MEXICANOS Y MEXICANAS		PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD	01/02/2001 PRESIDENCIA DE LA REP	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABES)	01/02/2001 PRESIDENCIA DE LA REP	PROGRAMA EDUCACION SALUDABLE											
1.1.5	E	LOS INDÍGENAS: PRIORIDAD DE ESTE GOBIERNO		PROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	02-03-01 PAGINA DE LA PRESIDENCIA	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2001-2006	20-02-01 EL FINANCIERO PAG 55 13-03-01	PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA INDIGENA DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA	07-03-01 PAGINA DE LA PRESIDENCIA					PROGRAMA MANOS QUE TRABAJAN			17-01-01 PAGINA DE LA PRESIDENCIA	CONACULTA (CREA LA DIRECCION DE CULTURA INDIGENA)	
1.1.6	F	MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD		CRUZADA POR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	22-01-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	SISTEMA INTEGRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS													
TOTAL DE PROGRAMAS			2	5		4		3		3			2			1	2	1	1

AUDITORIA INTEGRAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO

O
B
J
E
T
I
V
O
S

	COMISION	CONSEJOS:		FIDEICOMISOS:		DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:	COORDINACIONES:	PROGRAMAS	PROGRAMAS	PROGRAMAS	
								PLANTEADOS	REALIZADOS	S POR REALIZAR	
1.1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO										
	INDICE PROGRAMATICO										
1.1.1	A	A FAVOR DE LA PAZ EN CHIAPAS						1	0	1	
1.1.2	B	ATENCION A LOS GRUPOS SOCIALES Y COMUNIDADES MÁS POBRES DEL PAÍS	CONSEJO DE VIVIENDA	CONSEJO CONSULTIVO PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NAFIN (FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO DE APOYO A SUS AHORRADORES	FONDO DE CONTINGENCIA Y FOMENTO AL APOYO ESPECIAL AL CONSUMO DEL CAFÉ		14	5	9	
1.1.3	C	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS						1	1	0	
1.1.4	D	EDUCACION DE CALIDAD PARA MÁS MEXICANOS Y MEXICANAS		CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS	FONDO NACIONAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVO	FONDO PARA BECAS EDUCATIVAS		7	2	5	
1.1.5	E	LOS INDÍGENAS: PRIORIDAD DE ESTE GOBIERNO		CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	FEDEICOMISO DE FOMENTO EDUCATIVO A COMUNIDADES INDÍGENAS	FONDO PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA INDIGENA	APOYO A LAS 250 MICROREGIONES MÁS POBRES DEL PAÍS	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	11	3	8
1.1.6	F	MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD						2	1	1	
		TOTAL DE PROGRAMAS	1	3	3	3	1	1	36	12	24

AUDITORIA INTEGRAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO

OBJETIVOS

COMISION		PROGRAMAS:					CONSEJOS:	SUBSECRETARIAS:	TRAYADOS:	COMISIONES:	COORDINACIONES:
2.1	CRECIMIENTO CON CALIDAD INDICE PROGRAMATICO	1	2	3	4	5					
2.1.1	G 90,099	PROGRAMA PARA APOYAR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)	23-02-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	JORNADAS EXPORTA HOY	PROGRAMA JOVENES PROMOTORES EN COMERCIO EXTERIOR						
2.1.2	H COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA	E-MÉXICO	22-02-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	PROYECTO COSTA MAYA	PROYECTO ESCALERA NAUTICA DEL MAR DE CORTES	21-03-01 EL FINANCIERO PAG 55 13-03-01	PROYECTO PARA LA CREACION DE LA FINANCIERA RURAL	CONSEJO CONJUNTO DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO-UNION EUROPEA	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS (EN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES)	TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO, EL SALVADOR Y GUATEMALA	
2.1.3	I CULTURA ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	CRUZADA NACIONAL POR EL AGUA Y EL BOSQUE	07-03-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	PROGRAMA DE AUDITORIA AMBIENTAL	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL PARA LOS GOBIERNOS ESTATALES		PROGRAMA DE COMBATE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		PROGRAMA DE DETECCIÓN POR SISTEMAS SATELITALES	CENTRO MEXICANO DE CAPACITACION EN AGUA Y SANEAMIENTO	COMISION NACIONAL FORESTAL UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA
2.1.4	J DESARROLLO REGIONAL	PLAN PUEBLA PANAMA	12-03-01 EL FINANCIERO PAG 55 13-03-01	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA	MARCHA HACIA EL SUR	08-03-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01					
2.1.5	K MÁS Y MEJORES EMPLEOS	PROGRAMA CHAMBATEL	01-03-01 EL FINANCIERO PAG 55 13-03-01								
2.1.6	L MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	PROGRAMA COMPROMISO CON EL PAISANO	12/12/00 - EL UNIVERSAL PAG A18 L 01-01-01	PROGRAMA BIENVENIDO PAISANO	12/12/00 - EL UNIVERSAL PAG A18 L 01-01-01	PROGRAMA GIRO PAISANO	12/12/00 - EL UNIVERSAL PAG A18 L 01-01-01			OFICINA DE ATENCION A LOS MIGRANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	
	TOTAL DE PROGRAMAS	6	5	5	2	1	1	3	1	1	1

**AUDITORIA INTEGRAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

OBJETIVOS

COMISION		INAGURACION DE PROYECTOS:		FIDEICOMISOS:	PROGRAMAS PLANTEADOS	PROGRAMAS REALIZADOS	PROGRAMAS POR
2.1	CRECIMIENTO CON CALIDAD						
	INDICE PROGRAMATICO						
2.1.1	G APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)				3	1	2
2.1.2	H COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA				7	2	5
2.1.3	I CULTURA ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	LABORATORIO LERMA SANTIAGO	LABORATORIO SAN BERNABE		10	1	9
2.1.4	J DESARROLLO REGIONAL				3	2	1
2.1.5	K MÁS Y MEJORES EMPLEOS			FONDO DE INVERSIÓN CON EL MERCADO HISPANO DE ESTADOS UNIDOS	2	1	1
2.1.6	L MEXICANOS EN EL EXTRANJERO			FONDO DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN MÉXICO	5	3	2
	TOTAL DE PROGRAMAS	1	1	2	30	10	20

AUDITORIA INTEGRAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO

OBJETIVOS

COMISIÓN	COMISIONES:	PROGRAMAS:					CAPACITACIÓN:	CONSEJOS:	TRATADOS:	INSTAURACIÓN DE PROYECTOS:			PROGR	PROGR	PROGR	
		1	2	3	4	5				AMAS PLANT EADOS	AMAS REALIZ ADOS	AMAS POR REALIZ AR				
3.1	ORDEN Y RESPETO															
	INDICE PROGRAMATICO	1		2	3	4										
3.1.1	M PERSECUCION DEL NARCOTRAFICO Y DISMINUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	ORDEN Y RESPETO	PROGRAMA EMERGENTE (PARA REDUCIR EL RESAGO EN EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES).	PROGRAMA DE BECAS PARA PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO EN ESTUDIOS TÉCNICO PROFESIONAL DE TIPO NAVAL	CRUZADA NACIONAL VS EL NARCOTRAFICO Y EL CRÍMEN ORGANIZADO		CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS A AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL Y MINISTERIOS PÚBLICOS						5	0	5	
3.1.2	N SEGURIDAD PARA TODOS Y CON TODOS	OJO CIUDADANO	31-01-01 EL UNIVERSAL PAG 10 15-03-01	PROGRAMA NACIONAL DE EVALUACIÓN CIUDADANA DE LOS CUERPOS POLICIAICOS	ELABORACION DE UN PLAN RECTOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE MENORES	PROGRAMA PEMEX - PROFECO	CONSEJO DEL ALMIRANT AZGO	TRATADO SOBRE DELIMITACIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL EN LA REGION OCCIDENTAL DEL GOLFO DE MÉXICO (ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS)	CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION CIUDADANA DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA	INSTAURACIÓN DE CONSEJOS DE SEGURIDAD	INSTAURACION DEL CENTRO DE MANDO EN TORNO A LA EMERGENCIA VOLCANICA DEL POPOCATEPETL		9	1	8	
	TOTAL DE PROGRAMAS	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1		14	1	13	

**AUDITORIA INTEGRAL
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MEXICO**

OBJETIVOS

		COMISIÓN	PROGRAMAS:		SUBSECRETARÍAS:		COMISIONES:		INICIATIVAS:	FIDEICOMISOS:	TRATADOS:	INAGURACION DE PROYECTOS:	PROGRAMAS PLANTEADOS	PROGRAMAS REALIZADOS	PROGRAMAS POR REALIZAR	
4.1		BUEN GOBIERNO														
		INDICE PROGRAMATICO	1	2												
4.1.1	O	BUEN GOBIERNO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		OFICINA DE ALIANZA CIUDADANA	26-02-01 EL REFORMA PAG 17	COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION	26-02-01 EL UNIVERSAL PAG 10	15-03-01				3	2	1	
4.1.2	P	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD EN LA FUNCION PUBLICA	PROGRAMA ESTRATEGICO DE ACCIONES Y DE UNA ESTRUCTURA LEGAL	PROGRAMA CUENTA NUEVA Y BORRON					INICIATIVA DE LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	FIDEICOMISO CON LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	FIRMA DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA TRASPARENCIA	FIRMA DE UN ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y MARY ROBINSON, ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	INSTAURACION DE UN CODIGO DE ETICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	7	0	7
		TOTAL DE PROGRAMAS	2	1	1		1		1	1	1	1	10	2	8	

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la Impunidad.
Un compromiso fundamental de este gobierno es la apertura a la información, la comunicación permanente con la ciudadanía para responder al compromiso de rendir cuentas, de dar a conocer con oportunidad acciones, proyectos y decisiones.	El Presidente Vicente Fox presentó ante el Senado de la República la Iniciativa de Reformas Constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígena, elaborada con bases en el proyecto de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).	Se han diseñado las modificaciones correspondientes para que PROGRESA apoye también a los hijos de familias marginadas que busquen cursar niveles educativos más altos, hasta nivel técnico o bachillerato, a partir de los apoyos actuales que sólo se dirigen a la Educación Básica.	Se arrancó el Programa Nacional de Microcréditos, en apoyo a los sectores de escasos recursos para impulsar iniciativas productivas que les permitan incorporarse a la actividad económica del país.		El Gobierno Federal apoyó la iniciativa que se enviará al Congreso sobre Ley de Ahorro y Crédito Popular, que busca	Acciones concretas, modificaciones de las estructuras gubernamentales para limpiar la casa de los servidores públicos que no cumplen su función y capacitación del personal encargado de esas acciones
La participación es la instalación de consejos como el de autorregulación de la CIRT, entendiendo la autorregulación como una respuesta para garantizar el equilibrio entre libertad, autonomía y responsabilidad.	Luis Héctor Álvarez, Comisionado para la Paz en Chiapas, presentó el documento de la Iniciativa, y señaló que ésta reconoce el derecho de los pueblos a la autonomía, que no es otra cosa que aceptar su legítimo derecho a ser respetados.	Conectar a todos los rincones de nuestro país a través de redes de fibra óptica, para que todos los mexicanos tengan acceso a internet.	Este programa, que maneja un fideicomiso para asegurar transparencia y seguridad, el cual tiene un monto inicial de 983 millones de pesos		Dotar de un marco regulatorio al sistema de ahorro y crédito popular que le dé seguridad jurídica y financiera a sus participantes	Cruzada Nacional contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Capacitación en Derechos Humanos a agentes de la Policía Judicial Federal y Ministerios Públicos
Este gobierno crea una nueva oficina de Alianza Ciudadana para mantener una cercana relación entre el presidente, su gobierno y la sociedad civil organizada.	se instruyó a todas las misiones diplomáticas y consulares eliminar el requisito de permiso previo para la internación en el país mediante la visa de observador, siempre y cuando se ajusten al Estado de Derecho y al marco jurídico aplicable.	Se crea el programa de la calle a la vida y este programa incluye salud, educación, capacitación laboral, ayuda psicológica, superación de adicciones, reincorporación familiar, etc.	Los recursos se canalizarán a través de organizaciones no gubernamentales que lleguen a los más necesitados, no importa qué tan lejos se encuentren		Un compromiso fundamental de este gobierno es la apertura a la información, la comunicación permanente con la ciudadanía para responder al compromiso de rendir cuentas, de dar a conocer con oportunidad acciones, proyectos y decisiones	Programa Emergente para reducir el rezago en el cumplimiento de mandatos judiciales
El gobierno actual entiende y le da su lugar a la sociedad civil, considerándola su aliada y estimulándola para que asuma un papel activo en la construcción de un nuevo gobierno.	El Gobierno del estado de Chiapas ha liberado hasta la fecha a 58 presos zapatistas Se han proporcionado las máximas medidas de logística y seguridad para la marcha hacia el Distrito Federal de las organizaciones indígenas procedentes de Chiapas.	Por vez primera se realizó una planeación integral entre los Estados de la República, las Federaciones Deportivas y los Organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte.	Uno de los principales objetivos de este gobierno es dar un rostro humano al desarrollo del campo. Se ha iniciado la reactivación de este sector para volverlo más competitivo.		No hemos escatimado en informar de forma oportuna y amplia la actividad que llevan a cabo todas y cada una de las dependencias que conforman el Gobierno Federal	Actualización e intercambio de información sobre delincuencia con estados de la República
Más de 500 agrupaciones y asociaciones civiles se han sumado a este proyecto.	Se identificaron las zonas de mayor pobreza en el país, en donde se dio inicio al Programa de Apoyo a 250 microrregiones.	Se creó una oficina de atención especial para los pueblos indígenas, la cual reporta directamente al Presidente de la República, para asegurar que las políticas federales logren el impacto necesario en beneficio en las comunidades indígenas 16	La Secretaría de Economía a través de su Programa para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), en un esfuerzo conjunto con Nafin y Bancomext han implantado distintos mecanismos de apoyo para estas empresas		Como una forma de lograr esta atención expedita que demandan los medios de comunicación, el Gobierno de la República implantó la figura de la vocería presidencial, con un papel más activo a través de mecanismos como por ejemplo continuas conferencias de prensa	Detención de delincuentes, decomiso de armamentos y aseguramiento de droga.
Durante el periodo de transición 400 organizaciones, 20 universidades y cinco institutos políticos, en 20 mesas de trabajo, definieron las acciones estratégicas para potenciar al máximo la labor de estas organizaciones:	Se suman a este programa los gobiernos estatales y municipales, así como la iniciativa privada y universidades. Las propias comunidades participan en la definición de las acciones más importantes para su localidad.	Se arrancó el Programa de Escuelas de Calidad que beneficiará aproximadamente a 1,200 escuelas de nivel primaria y secundaria.	La Secretaría de Economía creó la subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa para agilizar y dar una mejor atención a este sector.		El Programa de radio sabatino Fox en vivo, Fox contigo aumentó el número de ciudades y destinos en toda la República.	Capacitación de funcionarios:

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
a) Un nuevo marco legal para su reconocimiento y regulación.	Las acciones principales son: abasto de productos básicos, oferta de leche subsidiada, servicios educativos y de salud, apoyos a actividades productivas, mejoramiento de viviendas, infraestructura de electricidad, agua y drenaje sanitario.	Se creó el Fondo Nacional para la Calidad Educativa, a través del cual se otorgarán los recursos económicos a los planteles de educación básica para su equipamiento, mejoramiento de instalaciones y apoyo a la docencia.	Ofrece apoyo integral a través de capacitación para los trabajadores, simplificación administrativa, desarrollo de infraestructura, promoción del comercio internacional, asesoría, consultoría, etc.		La participación es la instalación de consejos como el de autorregulación de la CIRT, entendiendo la autorregulación como una respuesta para garantizar el equilibrio entre libertad, autonomía y responsabilidad.	Egreso de 106 peritos y 103 agentes del Instituto de Capacitación para la Policía Judicial Federal.
b) La creación de fondos y mecanismos financieros que apoyen su labor.	En cada microrregión se fomentarán polos de desarrollo regional, es decir Centros Estratégicos Comunitarios que enlazan geográficamente a varias de las comunidades beneficiadas y ofrecen una serie de servicios que éstas no tienen de manera individual.	Para decidir a qué se destinan los recursos en cada plantel, participan los padres de familia junto con los profesores y directivos.	El primer año dará atención a 100,000 empresas micros, pequeñas y medianas.		Aprovechando la tecnología, se ha potenciado y aprovechado la página de internet del Presidente para acercar más el gobierno a las personas, se informa a la ciudadanía a través de ésta, se reciben un promedio de 500 correos electrónicos diariamente.	Se han iniciado cursos internos a todos los niveles en materia de Derechos Humanos.
c) El diseño de mecanismos e instrumentos para su participación en política pública.	Liconsa reasignó 13 millones de litros de leche para destinarlos al programa de apoyo a las 250 microrregiones.	Los fondos se pueden dedicar a equipamiento, mejoramiento de instalaciones y apoyos a la docencia.	Destinará un presupuesto de mil 205 millones de pesos.		Aprovechando la tecnología, se ha potenciado y aprovechado la página de internet del Presidente para acercar más el gobierno a las personas, se informa a la ciudadanía a través de ésta, se reciben un promedio de 500 correos electrónicos diariamente.	Iniciaron contactos con organismos internacionales de derechos humanos como Todos los Derechos para Todos, American's Watch, Cruz Roja Internacional y Amnistía Internacional.
El objetivo principal es transitar de una democracia representativa a una democracia participativa.	Se revisan y ordenan los 170 programas que opera Sedesol para beneficiar a las regiones, comunidades y familias más pobres del país.	Dentro del Sistema Nacional de Becas se puso en operación el Programa Nacional de Becas (PRONABES) para estudiantes provenientes de familias con ingresos inferiores a cuatro salarios mínimos, que cursan la educación superior con riesgo de deserción escolar.	Nafin Reorganizó su estructura para poder atender mejor a sus clientes, internamente reconstruyó su red de ventas.			Programa de becas para personal de la Armada de México en estudios técnico y profesional de tipo naval.
Otros compromisos del Presidente Vicente Fox con las organizaciones civiles:	El Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) se ha mantenido en funcionamiento porque está dando buenos resultados: mejor nutrición, menos enfermedades y mayor asistencia a escuelas, entre los niños de las familias más pobres del medio rural.	En este nuevo Programa se invertirán 248 millones aportados por el Gobierno Federal y otro monto similar, por los gobiernos estatales, organizaciones diversas o instituciones públicas de nivel superior.	Mediante una regionalización que ya inició, podrá cubrir todo el país.			Se adiestraron en cinco niveles de mando a 43 mil 635 elementos militares.
a) Impulsar una política tributaria que promueva el funcionamiento de las organizaciones sociales.	PROGRESA llega ahora a 750 mil familias más, sumando un total de 2 millones de familias beneficiadas por este programa, que incluyen a casi 13 millones de personas.	También por primera ocasión se otorgan becas no reembolsables a estudiantes que cursen algún programa técnico superior universitario de licenciatura universitaria o tecnológica.	A través de teléfono e internet inició ya un programa de apoyo a las PYMES.			Creación de Programas e Institutos

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
b) Generar mecanismos de comunicación eficaces y transparentes para que las organizaciones tengan acceso a la información pública confiable para lograr una cadena de aprendizaje mutuo.	Se han diseñado las modificaciones correspondientes para que PROGRESA apoye también a los hijos de familias marginadas que busquen cursar niveles educativos más altos, hasta nivel técnico o bachillerato, a partir de los apoyos actuales que sólo se dirigen a la Educación Básica.	Con el PRONABES disminuye el porcentaje de deserción por la falta de recursos económicos para continuar los estudios con un apoyo mensual de mil pesos.	En una primera acción, NAFIN creó 6 redes empresariales en las que se está apoyando ya a 33,500 PYMES que son proveedoras de 6 empresas de talla internacional.			Se han destinado más de 20 mil millones de pesos en compra de equipo, material y armamento para la Policía Federal Preventiva, con aportaciones a corporaciones policíacas estatales 33
Establecer mecanismos de cooperación internacional que faciliten el trabajo de las organizaciones sociales.	DICONSA modifica el concepto de apoyo en las despensas para las familias mexicanas, atendiendo sus necesidades prioritarias, transformándose en establecimiento versátil que ofrece servicios como telefonía, correo, paquete básico de medicamentos.	La meta es retener al 37% de los jóvenes de entre 20 y 24 años de edad que abandonan sus estudios.	Otorga a las PYMES crédito, capacitación y asistencia técnica a través de medios muy eficientes como teléfono e internet.			Avanza de un 80 por ciento en el diagnóstico general de crimen y delincuencia, que permitirá definir la política criminológica del país 33
	Dentro del compromiso del Presidente de incrementar paulatinamente el número de viviendas construidas, de tal manera que al sexto año de su gestión se construyan 750 mil viviendas anuales.	Asimismo se concluyó el diseño de una nueva entidad que facilitará la formación de hombres y mujeres, de todas las edades, que en el pasado abandonaron sus estudios.	Bancomext:			Remoción de directores y funcionarios de reclusos, 33
	arrancó el programa de 329 mil acciones de vivienda, tanto en materia de construcción como en el apoyo para mejora de las ya existentes.	Esta entidad utilizará sistemas abiertos, flexibles y a distancia, para facilitar que los que deseen continuar su formación puedan hacerlo a su propio ritmo, sin necesidad de acudir físicamente a la escuela y por medio de tecnologías educativas vía televisión o computadora	Puso en marcha el esquema simplificado de crédito para las PYMES, lo que significa que se realizarán menos trámites.			nombramiento de nuevos funcionarios de manera consensada. 33
	Dar certeza y seguridad jurídica en la posesión de la tierra es el primer paso para brindar, con equidad, lo que pertenece a los excluidos del desarrollo nacional.	Por primera vez, dentro del Sistema Nacional de Becas y en el marco del PROGRESA, se anunció el Programa de Becas para Educación Media Superior, a través del cual se otorgan becas para jóvenes que cursen el nivel medio superior y no sólo los que cursen e	Creó dos fondos de 50 millones de dólares cada uno, el primero para cubrir necesidades de capital y el otro para financiar la compra de maquinaria y equipo.			Recuperación de 567 automóviles robados en la red carretera nacional.
	La certeza jurídica en la propiedad rural tiene un impacto inmediato en la vida de la población y en el desarrollo como Nación.	El número de beneficiados asciende a 265,181 estudiantes.	Otorga crédito de montos de hasta 250 mil dólares que se tramitan a través de internet a los cuales da una respuesta en un tiempo de dos semanas.			Detenidos 6 mil 105 indocumentados.
	La entrega de 70 mil escrituras dentro del programa de regularización de la tenencia de tierra.	Se integró un Fondo para Becas Educativas con financiamiento del sector privado.	Implementó las Jornadas Exporta Hoy, en donde se da asesoría y opciones para aprovechar las oportunidades del mercado exterior.			Nuevo servicio de atención de denuncias telefónicas con siete mil 389 llamadas atendidas en tres meses. 33

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) a 284 ejidos y comunidades, con 284 mil 645 certificados parcelarios en beneficio de 145 mil 585 familias campesinas.	Se iniciaron los trabajos para el establecimiento del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, que contribuye al fortalecimiento del federalismo educativo	Implementó el programa Jóvenes Promotores en Comercio Exterior, donde participan 129 estudiantes de 85 universidades.			Instauración de Consejos Locales de Seguridad en el país para supervisión ciudadana a cuerpos policíacos y participación en la prevención del delito.
	La Regularización de Terrenos Baldíos y Nacionales.	Se han iniciado los trabajos para el establecimiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Se han puesto en marcha acciones como el Proyecto Escalera Náutica del Mar de Cortés, que es una muestra de que los trabajos están encaminados hacia esa prioridad			Vigilancia en 220 puntos de Culiacán para contrarrestar la venta de droga
	Entrega de 6 mil 450 títulos de propiedad relativos a 50 mil hectáreas en beneficio de 6 mil 450 familias. La Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas.	Se estableció el Programa Educación Saludable, que se orienta a la revisión médica de todos los niños de nuevo ingreso a la primaria.	Este proyecto potenciará la infraestructura con que cuentan los cuatro estados de la República que comparten este litoral.			Desaliento a tasa cero en asaltos bancarios, secuestros, homicidios y delitos de alto impacto, en Sinaloa.
	Se aplicó en 32 colonias con 114 mil 754 hectáreas de superficie en beneficio de 2 mil 219 familias de seis estados.	En conjunto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se ha Establecido la Comisión para el Acuerdo Social para la Calidad de la Educación Pública.	Tiene un mercado potencial de un millón 650 mil embarcaciones.			
	La atención a 5,164 asuntos concluyendo en convenio conciliatorio el 80 por ciento de ellos, con ello se han evitado llegar a tribunales dos juicios por hora.	Se han sentado las bases para la aplicación del Programa de estancias Técnicas de Alto Nivel, que ofrece oportunidades de capacitación especializada a técnicos e ingenieros de PYMES con planes de modernización y desarrollo tecnológico.	Permitirá el aprovechamiento ecológico de los recursos naturales.			
	Conectar a todos los rincones de nuestro país a través de redes de fibra óptica, para que todos los mexicanos tengan acceso a internet.	CONACYT ha formalizado y entregado recursos a través de la firma de diferentes convenios con 12 Estados de la República, este programa piloto comprende la transferencia de tecnología.	Brindará oportunidades de empleo para el crecimiento económico.			
	Actualmente operan 40 telecentros en diferentes localidades (35 en zonas urbanas y 5 en zonas rurales). Se benefició a igual número de comunidades y asentamientos urbanos marginados.	Se concluyó la Primera Versión del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT).	Mejorará las condiciones de vida de las comunidades turísticas y pesqueras.			
	Ahorrradores		Crearé una red de servicios básicos a través de 22 puertos, cada 120 millas náuticas.			

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	El Gobierno Federal apoyó la iniciativa que se enviará al Congreso sobre Ley de Ahorro y Crédito Popular, que busca:		Estimulará la inversión y operación de marinas.			
	Dotar de un marco regulatorio al sistema de ahorro y crédito popular que le dé seguridad jurídica y financiera a sus participantes.		Se invertirán, de manera conjunta entre gobierno e iniciativa privada, 2 mil 211 millones de pesos en 6 años.			
	Fortalecer el ahorro y financiamiento de la actividad productiva.		Se firmó el convenio del Proyecto Costa Maya, detonador de un nuevo proyecto turístico, en el estado de Quintana Roo.			
	Conectar a todos los rincones de nuestro país a través de redes de fibra óptica, para que todos los mexicanos tengan acceso a Internet.		La primera acción fue la inauguración del Muelle Mahahual.			
	El Gobierno Federal apoyó la iniciativa que se enviará al Congreso sobre Ley de Ahorro y Crédito Popular, que busca:		Se invirtieron 25 millones de pesos.			
	Dotar de un marco regulatorio al sistema de ahorro y crédito popular que le dé seguridad jurídica y financiera a sus participantes.		Generó 650 empleos directos y 3 mil indirectos.			
	Fortalecer el ahorro y financiamiento de la actividad productiva.		Una vez concluido el proyecto se crearán 30 mil empleos directos.			
	Apoyos Económicos		Habrà una derrama de 950 millones de dólares anuales.			
	Se arrancó el Programa Nacional de Microcréditos, en apoyo a los sectores de escasos recursos para impulsar iniciativas productivas que les permitan incorporarse a la actividad económica del país.		Se atenderá a un millón de tunstas al año.			
	Este programa, que maneja un fideicomiso para asegurar transparencia y seguridad, el cual tiene un monto inicial de 983 millones de pesos.		Es un proyecto sustentable y en equilibrio con el entorno.			
	Como parte de esto se operan: El Fondo de Financiamiento para Mujeres Rurales El Fondo Nacional de Apoyos a Empresas Solidarias El Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer El Programa de la Mujer Campesina.		Además se han diseñado nuevas políticas para aumentar el volumen de ventas, a través de enfocar publicidad y mercadeo de acuerdo a objetivos específicos.			

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	Los recursos se canalizarán a través de organizaciones no gubernamentales que lleguen a los más necesitados, no importa qué tan lejos se encuentren.		Se ha reactivado el crédito fortaleciendo cadenas de comercialización de PYMES turísticas.			
	Uno de los principales objetivos de este gobierno es dar un rostro humano al desarrollo del campo. Se ha iniciado la reactivación de este sector para volverlo más competitivo.		El Gobierno Federal propuso a los estados que conforman la República Mexicana una nueva forma de trabajar de manera conjunta, para aprovechar las características propias de cada región.			
	Se rediseñaron los programas existentes, para hacerlos más simples, más eficientes y con un sentido más humano.		Ya no se van a definir desde el Gobierno Federal las prioridades de desarrollo para los estados, los municipios y las regiones, ahora ellos definirán el rumbo que quieren tomar de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Las regiones tienen la consigna de unir los esfuerzos que antes empleaban de manera aislada y enfocarlos hacia un mismo punto, hacia una misma prioridad.			
	A través de este programa se beneficiarán a 2,8 millones de productores.		El Plan Puebla Panamá es el inicio de un proceso de planeación e integración para el potenciar un proyecto de desarrollo estratégico de vanguardia social y económica y de expansión e integración comercial, tanto entre los estados que están involucrados como con otros países de Centro América con el objetivo de consolidar su crecimiento en forma sostenida que permita un desarrollo social y humano.			
	Los productores que tienen menos de una hectárea podrán disponer de inmediato, desde la primera vez que se presentan a las oficinas, 829 pesos al redondeo de una hectárea.		Plan Puebla Panamá			

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	Se adelanta el Procampo a los que tienen cinco hectáreas o menos, que es casi el 87% de los productores de todo el país. Ahora se disminuye la cesión de derechos que reduce al productor hasta el 40 % de los recursos.		Involucrar a 9 estados del sur- sureste del país (Puebla, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo) Conectar a las 60 mil localidades que están aisladas y se encuentran en marginación extrema Inversión del sector privado de 200 millones de pesos en la instalación de 25 plantas que crearán 6,000 empleos el día de su arranque.			
			Apoyar a los 7,9 millones de mexicanos que viven en extrema pobreza en esa región del país			
	Discapacitados		Involucrar en su conjunto al total de habitantes que es de 27,5 millones, en el desarrollo del Sur- sureste de México.			
	Se creó la oficina presidencial que atiende todos los asuntos relacionados con las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad física, y promueve que en las políticas de todas las dependencias federales se atiendan correctamente sus requerimientos		Identifica y promueve la inversión en regiones de acuerdo a su vocación productiva y proyectos de inversión, y el desarrollo de cadenas productivas considerando la producción agropecuaria.			
	Se constituyó el Consejo Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, en el cual representantes de las organizaciones de personas con discapacidad participan y enriquecen las políticas federales para atender sus necesidades.		Generará 300,000 empleos en 6 años.			
	Se puso en marcha el programa De la calle a la Vida, para atender de manera integral los problemas de los menores que han abandonado sus familias y viven en la calle.		Se llevará a cabo en tres etapas: La primera que se ha arrancado ya cubre los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz (2001-2006), la segunda Puebla, Michoacán, Campeche, Quintana Roo (2002-2006) y la tercera el resto de las regiones de alto rezago económico.			
	Se está llevando a cabo la especialización del personal del DIF, con la intención de contar con gente capacitada en cada área.		Las metas para 2001 son la promoción de 100 proyectos y 35,000 empleos.			

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	Se beneficiará a alrededor de 3,000 niñas, niños y jóvenes, en la etapa inicial.		En NAFIN se creó el Fondo de Inversión con el mercado hispano de Estados Unidos, que facilitará proyectos conjuntos.			
	En una acción sin precedentes se han reunido más de 50 organizaciones de la sociedad civil, experimentadas en el tema, para sumar esfuerzos.		Se ofrece asesoría de la nueva banca de desarrollo para lograr una integración más eficiente y productiva de los distintos sectores que conforman las cadenas productivas en mercado nacional y de exportación (NAFIN-BANCOMEXT)			
	El programa incluye un paquete de acciones, para atender los diferentes problemas que padecen estos niños y jóvenes: salud, educación, capacitación laboral, ayuda psicológica, superación de adicciones, reincorporación familiar, etc.		Se promueve la inversión de capitales de migrantes en zonas de alta marginación en México, buscando que nuestros paisanos inviertan en la región de donde son originarios.			
	Cultura, Deporte y Recreación		Inició operaciones el Centro de Promoción de Negocios México - USA Trade System en California			
	Se declararon siete nuevas zonas arqueológicas o sitios históricos, de modo que ahora cuentan con la protección legal que les corresponde como parte del patrimonio cultural de la Nación.		Se llevó a cabo el Primer Tianguis Internacional de Proyectos Productivos y sociales del Migrante, en la Ciudad de Puebla, México			
	Entre las que destacan: Chiapas, Chihuahua, estado de México, Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Veracruz.		Se creó el Fondo de Promoción de Proyectos Productivos en México.			
	Deporte					
	Se arrancó el Programa de Acondicionamiento Físico.					
	Este programa busca llegar a 10 millones de personas, enseñándoles la manera de practicar cinco pruebas físicas para controlar su desempeño en ejercicios de acondicionamiento.					
	Participan la CONADE, la Secretaría de Salud, la UNAM y el Centro Nacional de Rehabilitación.					

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	Por vez primera se realizó una planeación integral entre los Estados de la República, las Federaciones Deportivas y los Organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte.					
	Materia Indígena					
	Se creó una oficina de atención especial para los pueblos indígenas, la cual reporta directamente al Presidente de la República, para asegurar que las políticas federales logren el impacto necesario en beneficio en las comunidades indígenas 16					
	Creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, que promueve la participación de los niveles de educación inicial, preescolar y primaria.					
	Se creó el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el cual participan los representantes de sus comunidades para orientar las políticas y acciones que realice el Gobierno Federal.					
	Se constituyó el Fideicomiso de Fomento Educativo a Comunidades Indígenas, por el cual se canalizan fondos para la preparación de maestros indígenas y se les dan apoyos para facilitar su desempeño docente.					
	Se arrancó el Programa de Procuración de Justicia para indígenas, que pretende liberar a los presos indígenas, sentenciados en su mayoría por delitos del fuero común, y que por no hablar el español, carecer de abogados o no contar con los recursos suficientes para pagar la fianza, permanecen en las diferentes cárceles de nuestro país					
	Con esto se beneficia a casi 3 millones de personas indígenas.					

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1 Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	2 Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	3 Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	4 Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	5 Descentralización de facultades y recursos de la federación	6 Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	7 Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	Está en marcha la elaboración de un directorio de traductores de lenguas indígenas para facilitar los procedimientos judiciales.					
	Por primera vez el titular del Instituto Nacional Indigenista es un indígena.					
	Se han realizado Foros de Consulta para la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001 - 2006. Se echó a andar el Programa Nacional de Cultura Indígena del Instituto Nacional Indigenista, que entre otros objetivos comprende la firma del Convenio entre el Instituto Nacional Indigenista (INI) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) para la conformación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que permitirá el fortalecimiento y conservación de las lenguas indígenas.					
	Presentación del Programa de Atención a Mujeres Indígenas CONACULTA crea la Dirección de Cultura Indígena para generar las condiciones que permitan el desarrollo humano y económico de este sector de la población, mediante el apoyo a la producción y difusión artística y artesanal.					
	Se entregaron 5 mil micro créditos en materias primas a mujeres indígenas artesanas a través del Programa Manos que Trabajan, así como el apoyo en comercialización para el producto terminado.					
	Se creó el Fondo para la Educación y la Cultura Indígena.					
	Salud Se inició la Cruzada por la Calidad en los Servicios de Salud, que busca el mejoramiento cualitativo de la atención a los pacientes:					

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	menores tiempos de espera para consultas, citas programadas con más oportunidad, mejor surtimiento de medicamentos prescritos en recetas, etc.					
	También se acortaron los plazos para las citas programadas, se llegaron a dar con oportunidad en el 80% de los casos a nivel nacional Además de mostrar una reducción en el tiempo de consulta a 9 minutos por paciente y en algunos casos hasta 12 minutos.					
	En cuanto al surtimiento completo de los medicamentos prescritos en las recetas médicas, el promedio de todo el país indicó un surtimiento completo de 95% de las recetas; en algunas delegaciones y municipios, lo logrado ascendió a 97%.					
	En el ISSSTE se arrancaron las actividades de capacitación y sensibilización de directivos, administrativos y trabajadores para el mejoramiento de la calidad de los servicios.					
	Asimismo en el ISSSTE, se puso en marcha el Sistema Integral de Prestaciones Económicas, que a través de nuevos sistemas de informática, implementará la modernización tecnológica en beneficio de los derechohabientes.					
	Apoyar a los 7.9 millones de mexicanos que viven en extrema pobreza en esa región del país.					
	Generará 300,000 empleos en 6 años.					

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1	2	3	4	5	6	7
Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	Descentralización de facultades y recursos de la federación	Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	El Plan Puebla Panamá es el inicio de un proceso de planeación e integración para el potenciar un proyecto de desarrollo estratégico de vanguardia social y económica y de expansión e integración comercial, tanto entre los estados que están involucrados como con otros países de Centro América con el objetivo de consolidar su creciendo en forma sostenida que permita un desarrollo social y humano.					
	Generará 300,000 empleos en 6 años Las metas para 2001 son la promoción de 100 proyectos y 35,000 empleos					
	Se echó a andar el programa de Chambatel que pone a disposición de los ciudadanos una base de datos a nivel nacional que ofrece información sobre la oferta de empleo de un gran número de empresas y organizaciones					
	Con la reestructuración y modernización en instalación y equipo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se agiliza el sistema de atención de demandas que comienza a revertir el rezago de más de dos años en el que se encontraba este servicio.					
	Reordenamiento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), a través de la implementación de la Nueva Cultura Laboral en los ámbitos de este sector.					
	Asimismo se inicio la capacitación de un gran grupo de asesores para la consolidación del sistema informático que permita disponer de información actualizada de los asuntos que maneja la PROFEDET.					
	Creación de la Oficina de Atención a los Migrantes Mexicanos en el Extranjero.					

**AUDITORIA INTEGRAL
REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO**

1 Consolidación del avance democrático para que toda persona hable con libertad y sea escuchada.	2 Avance en el combate a la pobreza y en la igualdad social	3 Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos.	4 Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía.	5 Descentralización de facultades y recursos de la federación	6 Se hará una reforma que asegure la transparencia y el rendimiento de cuentas del gobierno.	7 Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad.
	Se lograron donativos por 15 millones de dólares para proyectos sociales en zonas de alta migración con la finalidad de disminuir el flujo de mexicanos al extranjero.					
	Se logró una reducción del 29,8% en los costos de envío					
	Ofrece el servicio en más de 2 mil establecimientos en las zonas rurales y suburbana.					
	Ingresaran al país de manera segura 6 mil millones de dólares anualmente.					
	Se beneficiará a una población de entre 4 y 8 millones de mexicanos.					
	Durante el encuentro entre los presidentes de México y Estados Unidos de América, celebrado en febrero del presente año, se creó un grupo de trabajo bilateral con funcionarios del más alto nivel de ambos gobiernos, para discutir el tema migratorio y buscar soluciones integrales.					
	Tendrán elementos para buscar legalizar su estancia en ese país.					
	Se promueve la inversión de capitales de migrantes en zonas de alta marginación en México, buscando que nuestros paisanos inviertan en la región de donde son originarios.					
	Inició operaciones el Centro de Promoción de Negocios México - USA Trade System en California.					
	Se llevó a cabo el Primer Tianguis Internacional de Proyectos Productivos y sociales del Migrante, en la Ciudad de Puebla, México. Además se creó el Fondo de Promoción de Proyectos Productivos en México.					
	Se llevó a cabo el Primer Tianguis Internacional de Proyectos Productivos y sociales del Migrante, en la Ciudad de Puebla, México. Además se creó el Fondo de Promoción de Proyectos Productivos en México.					

CAPITULO III
APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA
INTEGRAL EN PROGRAMAS
SELECCIONADOS CONFORME AL
MUESTREO.

CAPÍTULO III

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL A PROGRAMAS SELECCIONADOS CONFORME A MUESTREO

Criterio de selección de los programas.

Para realizar la siguiente subselección se tomaron en cuenta las bases del capítulo dos en donde se desarrolla la metodología de la auditoría integral en sus cinco fases en la cual desprendemos la etapa de ejecución encaminada a la subselección que tocamos en este capítulo, con la finalidad de ampliar nuestra muestra.

Como podemos observar en la metodología de la Auditoría Integral, cuando se ha realizado el Diagnóstico Preliminar sobre la Organización Auditada (en este caso los 100 días de acción del Gobierno Federal) podemos realizar la "*Planeación Específica*", para esto debemos de considerar los resultados y observaciones que se detectaron en la primera etapa de la Auditoría Integral.

Para la fase de la Planeación Específica determinamos y realizamos un muestreo dentro de los 100 días de acción del gobierno de Vicente Fox Quesada, dadas las condiciones que se han presentado en el país, y la estructura que se ha dado en el gobierno analizaremos a continuación el conjunto de comisiones, programas, etc. que serán, para el objeto de nuestra investigación el universo del cual seleccionaremos y determinaremos los programas, iniciativas, consejos, fideicomisos, etc. que serán sujetos a estudio de la auditoría Integral.

Los muestreos fueron realizados a juicio del equipo de Auditoría por las siguientes razones:

- No tenemos fuentes numéricas o estadísticas para determinar nuestra muestra.
- Nuestra revisión se enfocará básicamente a objetivos, metas y logros obtenidos.
- Por tal motivo la selección se realizó de acuerdo al grado de importancia de los programas puestos en marcha por el gobierno.

Por lo anterior se realizarán los muestreos para la aplicación de la técnica de la auditoría Integral en cada uno de los temas submuestreados.

La aplicación de los muestreos se realizó de la siguiente manera:

- 1. Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la economía**
 - 1.1 Comisión de Desarrollo Social y Humano
 - 1.1.2 Atención a los Grupos Sociales y Comunidades más pobres del país.
 - 1.1.2.7 Subtema Fondo nacional de Apoyos a las Empresas de Solidaridad
- 2. Reforma educativa para que ningún joven quede sin alcanzar su proyecto educativo por falta de recursos**
 - 1.1.4 Comisión de Desarrollo Social y Humano
 - 1.1.4.1 Subtema Escuelas de calidad para más mexicanos y mexicanas
 - 1.1.4.1.1 Programa de escuelas con calidad.
- 3. Avance en el combate a la pobreza y a la igualdad social y Reforma que garantice el crecimiento y la estabilidad económica.**
 - 2.1 Crecimiento con Calidad
 - 2.1.4 Desarrollo Regional
 - 2.1.4.1 Plan Puebla Panamá.

Por el grado de complejidad de nuestro universo, la selección de estos tres programas y la continuidad de los programas los realizamos basándonos en el impacto que se tendrá para el desarrollo del Gobierno de México.

MUESTREO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

FONDO NACIONAL DE APOYO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

Determinamos dentro de la subdivisión de Atención a Grupos Sociales y Comunidades más pobres del país, dos programas que considerando nuestra muestra (gráfica que se muestra en el siguiente cuadro) se tiene una representación considerable dentro del universo. Dentro de los programas considerados a selección se determinó revisar el Programa Nacional de Microcréditos el cual apoyará a los sectores de escasos recursos para impulsar iniciativas productivas que les permitan incorporarse a la actividad económica del país, este programa desarrolló una serie de Fideicomisos, con un monto inicial de 983 millones de pesos, por lo que será motivo de nuestra revisión únicamente "El Fondo Nacional de Apoyos a Empresas Solidaridad" (FONAES).

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PROGRAMAS:	CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN:	INICIATIVAS:	CONSEJOS:	FIDEICOMISOS:
ATENCIÓN A LOS GRUPOS SOCIALES Y COMUNIDADES MAS POBRES DEL PAIS	1	2	1	2	4

B



CONTINUIDAD Y AMPLIACION: PROGRESA

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE MICROREDITOS EL FIDEICOMISO; FONDO NACIONAL DE APOYOS A EMPRESAS SOLIDARIDAD

PLANEACIÓN ESPECÍFICA:

Determinación de Objetivos del Fondo Nacional de Apoyos a Empresas Solidaridad (FONAES)²⁴:

Para la generación de condiciones favorables en cuanto a las oportunidades de prosperidad, empleo e ingreso de la población, y para que el crecimiento económico sea sostenido en un mediano plazo, el gobierno federal reforzará la promoción y acciones dirigidas a elevar las capacidades productivas y las oportunidades de ingreso en condiciones de pobreza. El Gobierno Federal crea el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), con una visión empresarial facilitando los créditos y microcréditos para la conformación de empresas.

Estos programas de FONAES serán complementados y coordinados con los diferentes programas de política social de la SEDESOL, para la creación de las oportunidades de prosperidad, empleo e ingreso para aquellas poblaciones en condiciones de rezago.

Esta promoción del Ejecutivo Federal se hará dentro del marco de una política social integral.

²⁴ <http://www.fonaes.gob.mx/presentacion.htm>

Visión:

Fortalecer la capacidad productiva de la población en pobreza extrema.

Misión:

Impulsar empresas y proyectos productivos viables para la población objetivo, a través del desarrollo de su capacidad empresarial.

Objetivos:

Para cumplir de forma eficaz con los propósitos de beneficio a los grupos sociales y buscando subsanar deficiencias de financiamiento, las acciones del Programa se sustentan en siete objetivos específicos:

1. *Favorecer la creación y consolidación de empresas sociales y proyectos productivos de carácter social que sean viables, concebidos, desarrollados, operados y administrados por las comunidades, grupos y organizaciones sociales.*
2. *Promover el mejoramiento de capacidades empresariales y técnicas de quienes integran los proyectos y las empresas sociales.*
3. *Promover una alta tasa de recuperación de los apoyos con el fin de impulsar la sustentabilidad financiera del **Fonaes** e incrementar la canalización de recursos al Programa.*
4. *Favorecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnología apropiada a las condiciones sociales y ecológicas de los grupos apoyados.*
5. *Facilitar la integración de empresas y grupos sociales en cadenas productivas, para promover su productividad y mejorar sus condiciones de participación en los mercados.*
6. *Complementar otros instrumentos del gobierno federal.*
7. *Complementar la capacidad y la iniciativa de los beneficiarios del programa.*

Líneas de acción:

- Otorgar aportaciones solidarias en capital de riesgo para la creación y consolidación de empresas de carácter social, viables, sustentables, concebidas, desarrolladas, operadas y administradas por los grupos sociales.
- Otorgar aportaciones solidarias en apoyo a la formación de grupos interesados en desarrollar proyectos productivos.
- Impulsar la creación y consolidación de fondos de financiamiento que potencien los recursos de gobiernos estatales, municipales, u organismos del sector

público, privado y social que promuevan proyectos productivos exitosos, competitivos en el mercado y con un alto impacto y rentabilidad social para la población objetivo del FONAES.

- Establecer los mecanismos que permitan una alta tasa de recuperación de los apoyos que otorga el FONAES.
- Promover el enfoque de género para potenciar la actividad productiva de las mujeres a efecto de que cuenten con oportunidades productivas igualitarias.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la cartera del FONAES que incluya los índices de recuperación, para medir la eficiencia y rentabilidad social del Fondo.
- Apoyar el desarrollo de la capacidad emprendedora y técnica de quienes integran los proyectos y las empresas sociales.
- Vincular las acciones de los distintos niveles de gobierno e instituciones del sector público, privado y social, en el ámbito productivo.
- Facilitar la integración de empresas y grupos sociales en cadenas productivas, para mejorar sus condiciones de participación en los mercados.
- Promover, a iniciativa de los grupos, esquemas de asociación entre empresas privadas y los grupos apoyados, para la transformación de la producción, apertura de mercados y conocimientos de calidades y normas.
- Promover el establecimiento y desarrollo de sistemas de comercialización eficientes y competitivos para los proyectos productivos, en coordinación, en su caso, con otras dependencias del sector público.
- Promover el desarrollo, adaptación y uso de tecnología apropiada a las condiciones sociales y del entorno de los grupos apoyados.

De la población objetivo:

El Fondo esta dirigido a la población campesina, indígena y urbana que vive en condiciones de extrema pobreza, que presenta potencial para el desarrollo de proyectos productivos con impacto social y cuyo acceso a programas de instituciones financieras públicas o privadas, o de otras instituciones o programas del Gobierno Federal, es limitado (casi nulo) y que se constituyen o pueden constituirse en cualquier figura jurídica conforme a las leyes mexicanas para la creación o consolidación de empresas o se organicen en torno a un proyecto productivo.

El FONAES, a través de sus representaciones estatales orientará, en su caso, al grupo interesado respecto a las formas de organización más convenientes y de las instancias ante las que puede acudir para su debido registro.

I. Marco regulatorio o Instancias colegiadas de operación:

Comités de Evaluación y Dictamen (CED).

El FONAES cuenta con Comités de Evaluación y Dictamen en cada una de las entidades federativas, donde se dictaminan y, en su caso, se aprueban los proyectos presentados. Estos Comités se integran por un representante de la Secretaría de Economía, quien lo presidirá, y un representante de FONAES, en calidad de Secretario Técnico, así como con representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Social para lograr la efectiva coordinación de acciones que permita efficientar el uso de los recursos fiscales e incrementar el impacto en la población beneficiada.

Estos Comités tendrán principalmente las siguientes funciones:

- Evaluar y dictaminar sobre la viabilidad y elegibilidad de los proyectos previa emisión de un predictamen elaborado por la representación estatal y, en su caso, aprobar.
- Coadyuvar y proporcionar elementos adicionales de análisis para la autorización de las Direcciones Generales Operativas correspondientes, los cuales se vertirán en el propio Comité y no excederán la misma sesión para la que fueron convocados.
- Sesionar en los términos de su acuerdo de creación y funcionamiento
- Dicho acuerdo de creación y funcionamiento considerará los lineamientos y políticas que en la materia establezca el Comité Técnico Estatal, además de que semestralmente informará a dicho Comité sobre los apoyos que ha dictaminado.

Comité de Distribución de Fondos y Aportaciones Solidarias (CIDFAS).

Este órgano colegiado es aquel que se encarga de la revisión y, en su caso, autorización de los casos y políticas presentados ante el mismo, conforme a las atribuciones conferidas por las propias Reglas de Operación y se integra con representantes de la Secretaría de Economía, los Directores Generales del FONAES y del Contralor Interno adscrito al órgano, éste último en carácter de asesor. El CIDFAS sesionará en los términos de su Acuerdo de Creación y Funcionamiento.

El CIDFAS opera, entre otras, con las siguientes atribuciones:

- Autorizar, en su caso, las solicitudes debidamente justificadas de aportación solidaria que superen los rangos establecidos en las presentes reglas. El CIDFAS no podrá autorizar aportaciones solidarias que, individualmente o en conjunto, rebasen el 8% del total del presupuesto de FONAES distinto al gasto corriente de operación.

- Analizar y resolver todas las solicitudes de reprogramación para las aportaciones de Capital de Riesgo y, en el caso de reprogramaciones de Primer Paso Productivo, autorizar las segunda y subsecuente, previa opinión de los representantes estatales y de los directores generales operativos.
- Aprobar, en su caso, la baja de registro contable de activos de los proyectos o empresas que se traten, previo dictamen de no recuperación, elaborado por la dirección general operativa solicitante.
- Determinar los montos susceptibles de canalizarse a los instrumentos denominados Fondos de Financiamiento y Fondos de Garantía.
- Emitir recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica referentes a los lineamientos específicos que rigen al Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial, y
- Los demás que por su trascendencia tengan por objeto fortalecer los mecanismos de operación del FONAES, bajo los principios de eficiencia y eficacia.

II. **Fuentes de financiamiento u operación:**

- Para dar cumplimiento a los los objetivos del FONAES, el principal ingreso serán las transferencias fiscales, que serán autorizadas por la H. Cámara de Diputados y se considerarán como subsidios.
- También contarán con instrumentos acordes al grado de desarrollo productivo de los grupos (aportaciones solidarias) que serán apoyos directos o indirectos, como se verá a continuación:
 - a. Apoyos directos:

Primer paso productivo; este se basa únicamente en la canalización de los apoyos y esta enfocado para grupos sociales que inician o impulsan una organización, este apoyo contribuye para el fortalecimiento de su capacidad productiva, su recuperación es a valor nominal y únicamente podrán tener tres apoyos de estos en una organización.

Capital de riesgo, se otorga cuando la organización está constituida legalmente, la recuperación será de reintegro de la aportación otorgada, más la participación en las utilidades en el porcentaje que corresponda al valor total del proyecto.

Cajas solidarias; en los gastos preoperativos y de organización se recuperarán a valor nominal a favor del FONAES.

Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial (FAAFE); se apoya al acompañamiento, capacitación y asistencia técnica, promoción y difusión, estos no son recuperables, salvo los que por estudios y proyectos

los apoye FONAES, esto se reconocerá como aportación solidaria para Capital de Riesgo.

Apoyos Indirectos:

El FONAES no apoya únicamente a las empresas para su desarrollo sino que también impulsa y otorga aportaciones solidarias para la creación de otros instrumentos, en los que cobran tasas de interés con sus propias reglas, para estos apoyos se condicionan con sus reglas para que garanticen el cobro de intereses y estos instrumentos son los siguientes:

Fondos para Pequeños Créditos Productivos; Constituidos con gobiernos estatales y municipales, donde FONAES actúa como aportante solidario. Permiten otorgar créditos individuales y a grupos organizados fomentando el autoempleo y el desarrollo de actividades productivas. Los pequeños créditos son recuperables a una tasa de interés real positiva que confiere viabilidad financiera y capacidad de operación al instrumento.

Fondos de Financiamiento y Garantía; Constituidos fundamentalmente con la banca de desarrollo y, en la mayoría de los casos, con mezcla de recursos de gobiernos estatales y/o municipales; el FONAES en su calidad de aportante solidario opinará ante los Comités Técnicos de cada uno de ellos cuando considere que deben de revisarse sus reglas particulares en lo relativo al cobro de intereses. Si bien estos instrumentos en operación normal no son recuperables a favor del FONAES, en caso de cancelación de los mismos se solicitará la restitución de la parte alícuota del patrimonio fideicomitado, incluyendo la parte proporcional de los intereses que hayan generado.

Fondos de Inversión y Reinversión. Constituidos a solicitud de gobiernos estatales y municipales, organizaciones sociales y privadas y ONG's, con FONAES como aportante solidario. Permiten otorgar préstamos a personas físicas y morales del sector social en situación de pobreza sin acceso al crédito formal, con cargo a su patrimonio.

Fondo de Capitalización Empresarial; Estos fondos que se constituyen con las recuperaciones de otros instrumentos del FONAES, y con aportaciones líquidas adicionales de los grupos sociales, deberán precisar en sus lineamientos específicos de operación la mecánica de capitalización de este instrumento para garantizar, al menos su valor presente. La responsabilidad de la operación y de la capitalización de este fondo corre a cargo de los grupos sociales y el FONAES verificará su cumplimiento.

Cajas Solidarias; Organismos de ahorro y crédito conformados por socios productores con recuperaciones que realizan a través de apoyos recibidos mediante programas productivos. FONAES promueve su formación y apoya para los gastos operativos iniciales. Estas Cajas Solidarias funcionan con tasas de interés que preservan el valor del patrimonio y cubren sus gastos operativos.

III. Normatividad para el proceso de asignación de recursos.

Vertientes de Apoyo Productivo.

Las modalidades de apoyo del FONAES se orientan a atender diversas vertientes productivas, entre las que destacan:

- Pecuaria.
- Acuicola.
- Forestal.
- Pesquera.
- Agrícola.
- Agroindustrial.
- Extractiva.
- Microempresas.
- Servicios.

• **Comercialización.**

El FONAES otorgará prioridad a las solicitudes de apoyo, para la creación y consolidación de empresas sociales que se orienten a una mejor articulación de la producción primaria con otros agentes de la cadena agroalimentaria, o a incrementar el valor agregado de los productos agropecuarios o a facilitar su comercialización.

Los apoyos a la producción primaria se limitarán a aquellos cultivos comerciales que signifiquen una alta generación de empleo; no se apoyará la producción de básicos.

Aportación Solidaria.

Definición. La aportación solidaria es un acto formal mediante el cual el FONAES otorga recursos en beneficio de grupos del sector social organizado, en forma directa a los grupos que cumplan con los requisitos para el acceso al Primer Paso Productivo, el Capital de Riesgo, la constitución de Cajas Solidarias, así como los servicios que ofrece el Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial (FAAFE), o complementando recursos con otras entidades, a través de la constitución de fondos con los Gobiernos Estatales y Municipales, o bien, con instrumentos del sector privado o social, o con la banca de desarrollo para el apoyo de empresas y proyectos productivos, con fundamento en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación.

Los instrumentos de la aportación solidaria son los siguientes:

- Primer Paso Productivo.
- Capital de Riesgo.
- Fondo de Pequeños Créditos Productivos
- Fondo de Financiamiento.
- Fondo de Garantía.
- Fondo de Inversión y Reinversión.
- Fondo Empresarial de Capitalización.
- Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial.
- Cajas Solidarias.

Criterios de Elegibilidad.

A. Grupo Social

Para ser elegible un grupo debe reunir las siguientes características fundamentales:

- Cuando los individuos que conforman al grupo social no tienen, o es limitado, su acceso al crédito institucional.
- No tienen un ingreso estable.
- Su nivel de vida es notoriamente precario en aspectos de alimentación, vivienda, educación, salud y servicios.
- Cuando el grupo social presenta voluntad de organización en torno al proyecto productivo y éste muestra potencial y generación de ingresos.
- En caso de haber tenido antecedentes operativos con el FONAES, estos deberán haber demostrado responsabilidad social, tanto en el reintegro total de las aportaciones solidarias, como en la ejecución de proyectos.

B. Proyecto

Un proyecto es elegible cuando se demuestra su viabilidad, técnica, financiera, y operativa, sin que con ello se desprendan recursos naturales e impulsando el desarrollo social de la población solicitante.

- Viabilidad técnica.- cuando el grupo social cuenta con conocimiento técnico, capacidad humana y la infraestructura productiva necesaria.
- Viabilidad operativa.- cuando la actividad productiva es factible considerando las materias primas existentes, la tecnología que se aplicará así como la factibilidad de colocar lo producido en el mercado local, regional o nacional y en su caso internacional.
- Viabilidad financiera.- cuando sus indicadores financieros muestren que la diferencia entre los ingresos y los costos son suficientes para mantener la actividad productiva y reintegrar, en su caso, los apoyos de acuerdo a lo convenido.

Los criterios para creación y ampliación de Fondos, Fideicomisos y Cajas se especifican en las Reglas de carácter general.

IV. Proceso de Atención

El FONAES, a nivel estatal o central, recibirá y registrará las solicitudes y procederá a la verificación preliminar, a fin de determinar:

- a. La identificación de la zona marginada.
- b. La elegibilidad del grupo.
- c. La elegibilidad del Proyecto.

Si la representación estatal determina en la verificación preliminar que la solicitud reúne los requisitos de elegibilidad tanto del proyecto como del grupo social, se inicia el procedimiento de validación y evaluación.

Si por el contrario se determina que la solicitud no reúne los requisitos de elegibilidad, el FONAES emite un dictamen y procede a hacerlo del conocimiento de los solicitantes, dentro de los siguientes diez días hábiles a la recepción de la solicitud.

Para cada solicitud de apoyo la representación estatal integra un expediente técnico, el cual contendrá la documentación soporte que se establece en el apartado número 5 "Lineamientos de Operación de la Aportación Solidaria en sus Diversos Instrumentos".

Validación y Evaluación.

La representación estatal del FONAES, por sí o a través de sus oficinas de atención regional, realizará visita de validación en la que el grupo interesado deberá estar presente en forma mayoritaria, a efecto de:

- Constatar que el grupo social es parte de la población objetivo del FONAES.
- Verificar las condiciones técnicas para asegurar la viabilidad del proyecto productivo.
- Verificar y valorar la existencia de los activos que los grupos, en forma de aportación, comprometen para la ejecución del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada instrumento de aportación solidaria y, en su caso, concertar los tiempos y responsables para reunir la documentación faltante.

Si como resultado de la visita de validación se determina que el proyecto no es viable, se emitirá el dictamen respectivo y se notificará por escrito al grupo solicitante en un plazo no mayor a diez días contados a partir de contar con la información requerida.

La evaluación de los proyectos se realizará conforme a la metodología emitida por la Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica del FONAES, tomando en cuenta las recomendaciones del CIDFAS.

Aprobación.

En caso de que la representación estatal confirme la viabilidad y elegibilidad del proyecto emitirá un predictamen que se incluirá en la agenda de la sesión próxima inmediata del Comité de Evaluación y Dictamen en la entidad federativa, quien emitirá un dictamen de aprobación, para ser remitido junto con el expediente integrado a la dirección general operativa correspondiente.

En caso de que el dictamen resulte negativo, dentro de los siguientes diez días se notificará por escrito al grupo solicitante, expresando los motivos del rechazo.

Dictaminación y Autorización.

Si con base en el dictamen de aprobación del Comité de Evaluación y Dictamen el proyecto presenta viabilidad social, técnica, financiera y operativa y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria, el FONAES emitirá, a través de sus direcciones generales operativas, en un plazo no mayor a 20 días, el dictamen de autorización respectivo que contendrá los términos y condiciones específicas en que se otorgará el apoyo solicitado.

En el caso de que la aportación solidaria debidamente justificada supere el rango establecido por modalidad de apoyo, per cápita o plazo, establecidos en las presentes Reglas de Operación, el director general operativo, deberá someterlo a la consideración del Comité de Distribución de Fondos y Aportaciones Solidarias, para su autorización, en su caso, en un plazo no mayor a 45 días.

Una vez emitido el dictamen de autorización, la dirección general operativa correspondiente, procederá a elaborar la documentación pertinente para el trámite de la aportación solidaria.

V. Convenios y Contratos.

La Ley de Planeación en sus artículos 33, 34, 37, 38, y 39 es el fundamento jurídico de los convenios y contratos tanto de coordinación como de concertación, mediante la figura jurídica correspondiente y que para fines de estas Reglas de Operación, se denominará Aportación Solidaria.

Una vez dictaminado favorablemente por el FONAES el proyecto correspondiente, éste deberá suscribir un convenio o contrato de concertación con el grupo social apoyado, que deberá contener, entre otros aspectos y como requisitos mínimos, los siguientes:

- El nombre, denominación o razón social y el domicilio de la persona con quien el FONAES suscribe el instrumento legal.
- El objeto al que se destinará la aportación solidaria y la obligación de aplicarla al mismo.
- Las obligaciones del grupo social apoyado, entre las que se destacan: el compromiso de entregar al FONAES información periódica sobre la situación operativa, financiera y los resultados del proyecto o empresa; permitir la verificación por parte del FONAES de la aplicación de la aportación solidaria y a reintegrar las aportaciones en los términos convenidos.
- Los montos y porcentajes de aportación de las partes.
- Los plazos y condiciones previstos para el reintegro de la aportación solidaria al FONAES.
- Los criterios y el calendario de entregas al FONAES de las utilidades de la empresa, en su caso.

- Las condiciones de reintegro del saldo total de la aportación solidaria, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el grupo social, y la vigencia del convenio o contrato.

Tratándose de Fondos y Fideicomisos, los contratos deberán contener los siguientes requisitos mínimos:

- La expresión de las Reglas de Operación de los mismos.
- La integración del Comité Técnico, en donde FONAES siempre participará con voz y voto y, en su caso, con veto.
- La proporción y monto máximo de la aportación solidaria del FONAES; en los fideicomisos deberá ser menor del 50% del patrimonio fideicomitado, conforme al artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.
- En las cláusulas de estos instrumentos se establecerá, con carácter de obligatoriedad, que los recursos deberán destinarse a apoyar a la población de bajos ingresos con actividades productivas, creación o consolidación de empresas o proyectos productivos viables y rentables.
- El mecanismo que permita la evaluación y seguimiento sobre la aplicación, control y destino del patrimonio.
- La restitución del patrimonio que se hará al FONAES en caso de extinción del Fondo o Fideicomiso, o por desviación de éstos.
- La obligación de los Fondos y Fideicomisos de entregar a FONAES información periódica sobre la situación operativa, financiera y del número y tipo de proyectos apoyados, entre otros.

Tratándose de Cajas Solidarias, los contratos de concertación deberán contener los siguientes requisitos mínimos:

- La constitución legal de la Caja Solidaria, bajo la figura de una sociedad civil u otras que permita la legislación vigente.
- El Acta de Asamblea constitutiva de la Caja Solidaria.
- El objeto al que se destinará la aportación solidaria del FONAES.
- El monto de la aportación solidaria.
- El lugar y la fecha del reintegro del total de la aportación solidaria del FONAES.
- El mecanismo de supervisión, seguimiento y verificación de la Caja Solidaria.

- En las cláusulas de estos instrumentos se establecerá, con carácter de obligatoriedad, que los recursos deberán destinarse a apoyar a la población de bajos ingresos con actividades preferentemente productivas, creación o consolidación de empresas o proyectos productivos viables y rentables.

- La obligación de las Cajas Solidarias de entregar a FONAES información periódica sobre la situación operativa, financiera y del número y tipo de proyectos apoyados entre otros.

Asimismo, el FONAES podrá suscribir convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, a efecto de llevar a cabo proyectos productivos entre su población objetivo, asegurar la consistencia y la no duplicación de acciones.

En todos los convenios y contratos que celebre el FONAES, deberá establecerse al final de ellos una leyenda que diga textualmente: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes". Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

VI. Entrega de la Aportación Solidaria.

La entrega de la aportación solidaria se hará a los representantes designados por la organización en las fechas establecidas para tal efecto, contra la firma de la póliza-cheque correspondiente.

Dicha entrega se podrá programar en varias ministraciones, según corresponda al calendario de ejercicio de recursos establecido en el proyecto; la primera ministración de la aportación solidaria convenida, se realizará a la firma del convenio o contrato y las subsiguientes requerirán la comprobación previa de la inmediata anterior, así como del cumplimiento de las acciones previstas en el proyecto.

Los representantes legales o los responsables sociales de los grupos apoyados deberán comprobar al FONAES el correcto uso de los recursos ante la representación estatal, mediante copia de la documentación comprobatoria.

En caso de identificarse desviaciones en el proceso de aplicación de los recursos por parte de los grupos apoyados, producto de las verificaciones realizadas por el FONAES, se suspenderán las ministraciones pendientes y se procederá a rescindir el convenio o contrato respectivo, ejerciendo las acciones legales necesarias para el reintegro total de los recursos ministrados.

VII. Reintegro de la Aportación Solidaria.

Los recursos reintegrados al FONAES provenientes de las distintas modalidades de apoyo otorgado, así como sus productos se destinarán a crear, ampliar y consolidar empresas sociales, proyectos productivos y los otros instrumentos definidos en las presentes Reglas, y preferentemente en regiones de alta marginación. Estos recursos deben destinarse para los mismos fines y para la misma población objetivo así como con la mecánica de operación establecida en esta normatividad.

El FONAES mantendrá actualizada su base de datos que contiene, el monto y los calendarios previstos en los convenios de concertación para la recuperación de sus aportaciones solidarias.

El FONAES informará al representante del grupo, la institución bancaria y el número de cuenta para depositar a favor de este mismo, el importe del reintegro de la aportación solidaria en los términos pactados en el convenio o contrato. A fin de facilitar la realización de éste y otros trámites, el FONAES le proporcionará al grupo social apoyado una "tarjeta de identificación" que contiene su clave única de referencia. Asimismo, para el presente año, el FONAES promoverá la posibilidad de que TELECOM acepte reintegros de aportaciones otorgadas.

Cuando por razones no imputables a los grupos apoyados, les sea eventualmente imposible cumplir con el reintegro en los términos pactados, éstos deberán informar de inmediato y por escrito al FONAES de las causas que lo motivan y propondrán una nueva fecha de reintegro.

La representación estatal verificará este hecho, a fin de someter a la consideración de la dirección general operativa correspondiente la procedencia de la petición. La dirección general operativa, autorizará la primera reprogramación y/o reestructuración, para el caso del Primer Paso Productivo. Cuando proceda una reprogramación o reestructuración de los apoyos, se solicitará un reintegro parcial del monto reprogramado.

El Comité de Distribución de Fondos y Aportaciones Solidarias analizará y resolverá sobre todas las solicitudes de reprogramación y reestructuración relativas a Capital de Riesgo y, en el caso de reprogramaciones de primer paso productivo, autorizará las segundas y subsecuentes, previa opinión de los representantes estatales y de los directores generales operativos.

En el caso de siniestro parcial o total, el responsable social del grupo o el representante legal de la empresa afectada deberá acudir inmediatamente ante la aseguradora, la dependencia federal o estatal responsable del sector, la autoridad municipal correspondiente, o bien, a la autoridad competente para obtener el dictamen de siniestro y con el mismo informar a la representación estatal del FONAES.

Corresponderá a la representación estatal del FONAES valorar la legitimidad del planteamiento y orientar al grupo social para documentar lo que proceda.

De estar asegurado, la representación estatal del FONAES deberá orientar al grupo social para que formule la reclamación ante la aseguradora, distribuyendo la recuperación en los términos del convenio o contrato establecido.

De no contar con la cobertura de seguro, el representante estatal del FONAES deberá recabar, de ser posible, de acuerdo a la naturaleza del daño la opinión y el dictamen de la autoridad competente o bien establecer el mismo la proporción de recursos que es posible declarar como pérdida en función de la magnitud del siniestro, y emitir un informe a la dirección general operativa correspondiente, quien formulará el dictamen de no recuperación con base en los elementos proporcionados.

En el caso de que los beneficiarios no cumplan con las recuperaciones en los plazos y montos convenidos, el FONAES procederá a recuperar la aportación solidaria, preferenciando el ejercicio de la acción conciliatoria; o bien el procedimiento contencioso, según corresponda, para la protección de sus intereses patrimoniales.

VIII. Baja de los Proyectos y de las Empresas Sociales.

Cuando por razones operativas, de producción, de organización, de mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte la inviabilidad del proyecto o empresa apoyada, la representación estatal del FONAES, en su caso, realizará la visita de verificación y el análisis documental y formulará un dictamen de no recuperación, anexando la documentación justificatoria; lo que turnará a la dirección general operativa correspondiente, quien emitirá el dictamen de no recuperación y en el que se detallarán claramente las causas que motivaron la inviabilidad del mismo.

El dictamen de no recuperación que emita la dirección general operativa, deberá contener la causal de la inviabilidad del proyecto, especificando si esta es imputable a la organización, a la inadecuada formulación del proyecto, a siniestro, a fallas técnico-productivas, así como el monto recuperable y no recuperable, en su caso. Con estos elementos someterá a consideración del Comité de Distribución de Fondos y Aportaciones Solidarias para que éste autorice la baja de los registros contables de la aportación solidaria de que se trate.

Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas:

Fortalezas:

- Tener más vinculación con organismos como la SEDESOL, generando así oportunidades de prosperidad, empleo e ingreso para aquellas poblaciones marginadas.
- Apoyar a las empresas con sus proyectos productivos de carácter social, que sean viables, sustentables, operados y administrados por los mismos grupos sociales.

- Se promoverá el mejoramiento de capacidades en las empresas tanto en los aspectos sociales como en los técnicos.
- Se promoverá una cultura de recuperación para que esta tasa crezca y se pueda impulsar y sustentar al FONAES.
- Aplicación, adaptación y desarrollo de tecnología de acuerdo a las necesidades de la región sin descuidar el aspecto ecológico.
- Desarrollar la productividad en las poblaciones de escasos recursos para mejorar las condiciones de participación en los mercados.
- Apoyo del Gobierno Federal para la asignación de recursos.
- Crear fondos de financiamiento para elevar los recursos de los gobiernos estatales, municipales, u organismos del sector público, privado y social para aplicarlos a los proyectos exitosos.
- Elevar el nivel de vida y productividad de la población campesina, indígena y urbana.
- Elaboración de un sistema para la evaluación financiera y seguimiento social de los proyectos.

Debilidades:

- Falta de presupuesto para toda la población objetivo del FONAES.
- Poca participación para el impulso por parte de las autoridades hacia las empresas y proyectos productivos viables para la población objetivo.
- Poca recuperabilidad de los apoyos.
- La instalación de los recursos técnicos podría en la etapa inicial reducir la productividad por la falta de la capacitación adecuada generando un clima de desconfianza por el proyecto y como conclusión desertar del mismo.
- Competencia no leal por las cadenas productivas ya instalada por verse invadidas por los nuevos empresarios.
- Burocracia en la aprobación de los proyectos y asignación de los recursos.
- Limitaciones en algunos sectores productivos, por no generar empleos a corto plazo.
- Solicitud de proyectos muy elaborados que difícilmente las regiones marginadas y de escasos recursos presentarán.

Oportunidades:

- El favorecer la creación y consolidación de las empresas sobre los proyectos que sean viables, concebidos, desarrollados, operados y administrados por los mismos grupos sociales.
- El diseñar los programas de capacitación tanto técnicos como sociales para enfrentar los retos de la región sin descuidar las exigencias que se presentan para la globalización de los mercados.
- Oportunidad de la instalación de la tecnología apropiada para las condiciones de la región cuidando los aspectos ecológicos para evitar contratiempos posteriores.
- Las pequeñas empresas y los empresarios que inician su negocio tendrán la facilidad de integrarse a las cadenas productivas, con lo que promoverán su productividad.
- El funcionamiento óptimo de las aportaciones de los recursos ampliarán las expectativas de los grupos interesados en el desarrollo de sus proyectos.
- Oportunidad de que las mujeres de cada localidad se integren a la actividad productiva de la región dando así las mismas oportunidades y equidad.
- Complementariedad con otros programas federales, estatales, municipales o privados.
- Generación de empleos por el desarrollo de los proyectos de crecimiento de las empresas.
- Crear una cultura de emprendedores y de gente creativa para la formulación de los proyectos.
- Exportar más productos que a su vez generarán ingresos para los empresarios e inversión en el país de los mismos.
- Este proyecto de emprendedores se puede ver muy beneficiado con la aplicación del Plan Puebla – Panamá (en la región sur sureste del país).

Amenazas:

- La asignación de los recursos a los proyectos se pueden ver influenciados o dar preferencia a algunos grupos o sectores productivos, esto debido a las recomendaciones o compadrazgos en el sector.
- Los caciques, que todavía existen, impedirán que las comunidades crezcan por sus propios medios y por la influencia que puedan tener en los gobiernos municipales truncar la carrera emprendedora de las comunidades.

- Condicionamientos excesivos o muy elaborados desencadenando mala interpretación de los mismos y como consecuencia una recuperabilidad escasa de los apoyos.
- Desviación de los recursos por funcionarios corruptos.
- Las fuentes de financiamiento parecen un poco complicadas de entender para la población objetivo, por lo que se podría generar la deserción de la población.
- Deserción y descontento por los excesos de papeles y procedimientos en la tramitación de los proyectos.

Objeto de nuestra investigación:

Nuestro objetivo, como parte del análisis y evaluación del FONAES, es asegurarnos que la continuidad de dicho programa sea otorgado de manera general y equitativamente según las regulaciones antes descritas, especialmente en las poblaciones de bajos recursos o marginadas; así como la erradicación de irregularidades que se presentan en la asignación de recursos para los proyectos, verificar que los órganos regulatorios tengan bien definidas sus funciones y trabajen con transparencia.

Análisis de la gestión en 100 días de gobierno de Vicente Fox Quesada:

El Gobierno Federal crea el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), en el que uno de los principales objetivos es el de facilitar créditos y micro créditos para la formación de empresas, este fondo se verá complementado y coordinado por la SEDESOL aplicándolo en poblaciones con condiciones de pobreza extrema, impulsando a las empresas y proyectos productivos de las que ya están constituidas.

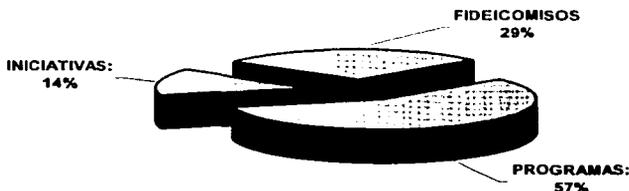
MUESTREO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD

Para determinar en la subdivisión de La Educación de Calidad Para más Mexicanos y Mexicanas el programa de "Escuelas de Calidad", que dará beneficio a aproximadamente 1,200 escuelas de nivel primaria y secundaria, esta selección se enfocó directamente a los programas puesto que es nuestra muestra más significativa como observamos en la siguiente gráfica.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EDUCACION DE CALIDAD PARA MAS MEXICANOS Y MEXICANAS	PROGRAMAS:	INICIATIVAS:	FIDEICOMISOS:
D	4	1	2

EDUCACION DE CALIDAD PARA MAS MEXICANOS Y MEXICANAS



3 PROGRAMA : ESCUELAS DE CALIDAD

PLANEACIÓN ESPECÍFICA:

Determinación de Objetivos de Escuelas de Calidad²:

Uno de los principales objetivos para el cambio del Presidente Vicente Fox Quesada es el relacionado a la educación la cual debe de ser pública, laica y gratuita, pero moderna y de calidad para crear valores que puedan identificar a los individuos.

Lo que significa que ningún niño o joven se quede sin estudiar, es decir, que todos tengan las mismas oportunidades y que la falta de recursos no sea un motivo para la deserción de las escuelas; también se busca tener a profesores más capacitados y que cuenten con infraestructuras para su desempeño en las aulas.

² <http://pec.presidencia.gob.mx/frameset.html>

fortalecer y articular los programas federales y estatales orientados hacia el mejoramiento de la escuela básica; este programa forma parte de una política nacional de reforma de la institución escolar.

Dicho programa se fundamenta en que debe haber igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de educación básica, este programa apoyará en sus inicios a las escuelas primarias, con prioridad en las escuelas de zonas urbanas marginadas, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, para así continuar con la transformación de las escuelas secundarias.

En el año 2001 se destinarán recursos por 350 millones de pesos, que a su vez serán complementados por aportaciones de los gobiernos estatales y municipales, a través también de grupos sociales y productivos. Con estas aportaciones y las que se pretenden canalizar se intenta alcanzar una meta de 50,000 escuelas de educación básica en esta administración. Estas aportaciones pretenden ser continuas para establecer el Programa Sectorial de Educación 2001 - 2006 (PSE) que básicamente es para el mejoramiento de la calidad de la educación básica, que será regulada por la SEP.

Algo muy importante en la prestación del servicio educativo de calidad es la organización y el funcionamiento cotidiano de la escuela, así como el compromiso y participación de la comunidad escolar (autoridades escolares, profesores, alumnos y padres de familia). Este proyecto pretende la participación conjunta de sus integrantes para hacer de este un desarrollo educativo propio, para lograr objetivos precisos y específicos de cada escuela, evaluando sus resultados para mejorar los procesos y los resultados educativos, promoviendo el cambio de la escuela a una situación dinámica y no estática como se está presentando en la actualidad. En este sentido los estudiantes lograrán un aprendizaje de calidad para su vida presente y futura, independientemente de su origen social, étnico o del ambiente familiar del que procedan.

El propósito del PEC es apoyar a las escuelas que se incorporen al programa con un importe de \$ 300,000.00 siempre y cuando acepten y cumplan con sus normas de operación, presenten proyectos escolares, se fijen metas factibles y se comprometan al cumplimiento de estas en un periodo determinado. Este apoyo es independiente de los programas federales y estatales vigentes para infraestructura y operación (este apoyo no podrá sustituir los recursos destinados para estos fines).

Objetivo general:

Fomentar la transformación de los centros escolares públicos de educación primaria en escuelas de calidad, entendiendo este concepto como sigue:

Una escuela de calidad es la que asume de manera colectiva la responsabilidad por los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y se compromete con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar; es una comunidad educativa integrada y comprometida que garantiza que los estudiantes adquieran conocimientos fundamentales y desarrollen habilidades intelectuales básicas, valores y actitudes necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena; ejercer una ciudadanía

competente, activa y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Objetivos específicos:

- A. Promover y apoyar la transformación de la gestión escolar como un medio para el mejoramiento del servicio educativo y los resultados que los estudiantes obtienen, a través del proyecto escolar en el que cada escuela define sus propias metas, estrategias y acciones específicas - en el marco de los propósitos educativos nacionales - contra las que será evaluada.
- B. Capacitar a los directivos escolares para la transformación de la gestión escolar, de tal modo que ejerzan eficazmente sus funciones académicas, promuevan la evaluación interna de los centros escolares como base para el mejoramiento continuo de la calidad educativa, coordinen el trabajo delegado y encabezen la alianza entre la escuela y los padres de familia.
- C. Propiciar las condiciones de normalidad educativa necesarias para el funcionamiento eficaz de la escuela, de manera que se impartan clases con regularidad, se fomente la asistencia y puntualidad, y que el tiempo destinado a la enseñanza se aproveche óptimamente.
- D. Contribuir a la generación de una cultura de corresponsabilidad, rendición de cuentas y mejoramiento continuo entre las autoridades educativas, los directivos escolares, el personal docente, los alumnos, los padres de familia y la comunidad en general.
- E. Contribuir a superar los rezagos en infraestructura, equipamiento y mobiliario de las escuelas primarias públicas, especialmente de las ubicadas en zonas urbanas marginadas, como una de las condiciones para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- F. Incentivar la figura del cofinanciamiento educativo entre el gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales y los sectores sociales y productivos.
- G. Vincular la política de transformación de las escuelas con los programas prioritarios de evaluación externa, formación de docentes y directivos, participación social y modernización tecnológica, en el marco de un federalismo educativo fortalecido.
- H. Cada entidad federativa diseñará su propia estrategia de implantación y operación del PEC, considerando los siguientes elementos:
 - Los presentes reglas de operación,
 - Sus propios programas de transformación de la gestión escolar y

- Las necesidades de apoyo de las escuelas que - de acuerdo con la información disponible- presenten resultados educativos deficientes, otorgando, entre éstas, prioridad a las ubicadas en zonas urbanas marginadas.

Con estos objetivos se pretende la transformación de 1,500 escuelas de educación primaria para las escuelas que decidan incorporarse al programa.

Financiamiento y distribución de los recursos del programa:

Este programa será financiado por la federación, gobiernos estatales y municipales, organizaciones sociales y productivas, con el siguiente esquema:

- A. El Gobierno Federal creará el Fondo Nacional para Escuelas de Calidad (FNEC) que a su vez será administrado por la SEP que asignará los recursos a las entidades federativas en proporción a su población de 5 a 14 años respecto del total nacional.

En el 2001 se contará con 350 millones de pesos que se distribuirán como sigue:

- a. Las entidades federativas contarán con el 94 % de los recursos equivalentes a 329 millones.
 - b. El diferencial lo destinará la autoridad federal a la operación y la difusión del programa.
 - c. Las entidades manifestarán por escrito su aceptación para participar en el programa y aportar los recursos que les correspondan, a más tardar el día 10 de abril del 2001. En el caso de que alguna entidad determine ejercer un recurso menor al que le corresponda por la fórmula antes mencionada, o bien que no participe en el programa, será facultad de la autoridad federal responsable reasignar dichos recursos.
- B. El gobierno de cada entidad federativa deberá constituir un Fideicomiso Estatal o una subcuenta en alguno de los fideicomisos existentes para la educación básica, para administrar y garantizar su uso eficaz y transparente. Este será supervisado por el Consejo Estatal de Participación Social (CEPS).
- C. Para la creación de esta subcuenta la federación transferirá los recursos que correspondan según lo siguiente:

Gobierno Federal
Gobierno Estatal

Aportación del 50 por ciento del monto asignado a la entidad, para la constitución del fideicomiso.

Aportación del 50 por ciento de los recursos que destinará la entidad al programa, para la constitución del fideicomiso.

El 50 por ciento al cumplir la entidad la condición que se describe a continuación.

La entidad notifica las escuelas seleccionadas y deposita el 50 por ciento restante de su aportación al programa.

En las entidades federativas se podrá destinar hasta un 5 por ciento de los recursos para los gastos de operación y difusión del Programa.

- D. Las escuelas seleccionadas abrirán una cuenta bancaria donde manejarán los recursos asignados por la PEC (esta cantidad será supervisada por el Consejo Escolar de Participación Social correspondiente), la autoridad educativa estatal por medio del fideicomiso depositará \$ 100,000.00 en dicha cuenta bancaria.
- E. Si se necesita un importe mayor al descrito anteriormente se asignarán bajo el siguiente mecanismo; por cada peso que el Consejo Municipal de Participación Social reúna (esta por aportaciones del Ayuntamiento, iniciativa privada u otros) aportará dos pesos hasta reunir \$ 200,000.00 por escuela.
- F. Estos recursos se distribuirán de la siguiente manera:
 - a. El 60% de los fondos se destinarán a la inversión de construcciones, mobiliarios, equipos y/o acervo bibliográfico.
 - b. Otro 20% será al mantenimiento de los espacios educativos o equipo y para comprar materiales didácticos y de apoyo.
 - c. El resto para componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje.
- G. Estos recursos no podrán ser destinados a estímulos o bonos a los profesores y directivos que hayan sido contratados por la SEP.
- H. El uso de los recursos se sujetará a las disposiciones legales relativas al ejercicio del gasto público aprobadas por las contralorías federal o estatales, o bien los órganos de supervisión y vigilancia con jurisdicción en la materia. Las entidades federativas promoverán la participación comunitaria en la ejecución, control, seguimiento y evaluación, y publicarán en sus respectivos órganos oficiales de difusión, la relación de obras y acciones financiados con recursos de este programa.

Líneas de acción y marco regulatorio:

Dentro de todo este marco de participación y asignación de recursos se deben de considerar las funciones y sus actividades, que siguiendo un esquema de regulación nos indicarán las dependencias y las funciones que deben seguir, que son las siguientes:

- Participantes
- Funciones

Secretaría de Educación Pública(SEP)

- Definir las reglas de operación del Programa Escuelas Calidad y los criterios generales a los que se sujetará el desarrollo del Programa en las entidades.
- Administrar el Fondo Nacional para Escuelas de Calidad y asignar los recursos a las entidades federativas, conforme al criterio que se establece en estas reglas.
- Diseñar un programa integral y permanente de capacitación para los supervisores, directores y personal técnico involucrados
- Diseñar y aplicar, al inicio y fin de cada ciclo escolar, los instrumentos de evaluación del aprovechamiento escolar para los centros escolares participantes.
- Establecer los lineamientos generales para el seguimiento del Programa por parte de los Consejos Estatales de Participación Social.
- Entregar los resultados de la evaluación a los Consejos Estatales de Participación Social y a las autoridades educativas estatales.

Autoridad Educativa de la Entidad Federativa

- Diseñar la estrategia de implantación y operación del Programa y proponerla al Consejo Estatal de Participación Social.
- Designar a la unidad institucional responsable del Programa en la entidad (dentro del área de Educación Básica)
- Constituir el Fideicomiso o mecanismo financiero estatal para el programa Escuelas de Calidad
- Constituir y/o convocar al Consejo Estatal de Participación Social.
- Promover la constitución y/o Convocatoria de los Consejos Municipales y Escolares de participación social.
- Elaborar los criterios específicos de asignación de recursos y proponerlos al Consejo Estatal de Participación Social.

- Llevar a cabo el programa de capacitación a personal técnico, supervisores y directores escolares en el marco del Programa Nacional de Actualización Permanente (PRONAP).
- Constituir un EQUIPO TÉCNICO (o los que la entidad requiera) para asesorar y dar seguimiento a los proyectos escolares.
- Integrar el comité dictaminador para evaluar los proyectos escolares y el programa anual de trabajo de las escuelas inscritas en el proceso de selección.
- Asignar los recursos a las escuelas cuyos proyectos hayan sido seleccionados.
- Entregar los resultados de la evaluación del aprendizaje a las escuelas participantes.
- Diseñar y operar acciones de difusión y orientación del Programa Escuelas de Calidad dirigidas a la sociedad en general, padres de familia, maestros y alumnos.
- Supervisar en todo momento el uso correcto de los recursos asignados a las escuelas.

Representación de la SEP en el estado.

- Apoyar a la autoridad educativa estatal para el buen funcionamiento del Programa.
- Supervisar la correcta operación del Programa en la entidad.

Consejo Estatal de Participación Social (CEPS)

- Analizar y aprobar la estrategia de implantación y operación del PEC en la entidad, los criterios de asignación de recursos a las escuelas y dar seguimiento al desarrollo del programa.
- Promover la participación de los consejos municipales y escolares de participación social en el Programa
- Seleccionar las escuelas de educación primaria que participarán en el programa conforme a los criterios establecidos por la SEP y la autoridad educativa estatal.
- Difundir y entregar a las escuelas seleccionadas las reglas técnicas para la construcción de infraestructura educativa y las disposiciones fiscales relativas al uso de los recursos entregados.
- Establecer el marco general para la firma del convenio de desempeño que establecerá cada escuela con la instancia estatal responsable del programa.
- Conocer, analizar y opinar respecto a los resultados de la evaluación externa.
- Resolver cualquier controversia respecto a la implementación del PEC en la entidad.

Equipo Técnico Estatal

- Capacitar al personal directivo y docente para la elaboración y desarrollo de su proyecto escolar.
- Asesorar a las escuelas en la elaboración de los proyectos escolares.
- Participar, de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad estatal, en la dictaminación de los proyectos escolares y programas anuales de trabajo de las escuelas que participen en el proceso de selección.
- Dar seguimiento al desarrollo de los proyectos escolares.

Consejo Municipal de Participación Social

- Promover el ingreso al Programa de las escuelas ubicadas en el municipio.
- Gestionar recursos adicionales provenientes del Ayuntamiento, de la iniciativa privada y de organismos sociales para las escuelas de su municipio.
- Velar por el buen funcionamiento del Programa en sus escuelas.

Supervisores Escolares

- Invitar a las escuelas de su zona a participar en el Programa.
- Participar en la capacitación ofrecida por el equipo técnico estatal para el desarrollo del Programa.
- Asesorar a las escuelas de su zona para la elaboración de su proyecto escolar.
- Difundir, en su zona, las experiencias de las escuelas participantes.
- Estimular a otras escuelas a participar en años subsiguientes.

Consejo Escolar de Participación Social.

- Elaborar el proyecto escolar, bajo la coordinación del director de la escuela. Supervisar los recursos asignados para su proyecto escolar y llevar el control del uso de los recursos. Apoyar al Consejo Municipal de Participación Social en la obtención de recursos adicionales, municipales, privados y sociales. Firmar los convenios de desempeño y velar por el cumplimiento de las metas del proyecto escolar.

Directores

- Participar en la capacitación ofrecida por el equipo técnico estatal para el desarrollo del Programa.
- Inscribir a su escuela en el Programa.
- Organizar y coordinar las actividades que realizará la comunidad escolar para elaborar el proyecto escolar y el programa anual de trabajo, involucrando al Consejo Escolar de Participación Social.
- Presentar la solicitud de apoyo al Proyecto Escolar ante el Consejo Estatal de Participación Social.
- Organizar y coordinar las actividades académicas y administrativas que realizará la comunidad escolar para alcanzar las metas colectivas propuestas.
- Comprobar el uso de los recursos.

Como en todo programa deben de considerarse los **Mecanismos de Operación** para establecer así las reglas del juego, y en este caso son:

- De la Convocatoria

Una vez que la autoridad federal responsable del programa establezca los términos y contenidos mínimos a ser considerados en las convocatorias estatales, la autoridad estatal, en coordinación con el Consejo Estatal de Participación Social, difundirá la convocatoria y los requisitos para que las escuelas se inscriban en el proceso de selección, preparen su proyecto escolar y su programa anual de trabajo, presente sus solicitudes de apoyo. La convocatoria se sujetará a los siguientes criterios:

- Deberá establecer, de forma clara y notoria, las fechas, requisitos y lugares de entrega de las solicitudes. La implementación del programa quedará sujeta al cronograma general incluido en el Anexo I.
- Deberá ser difundida privilegiando los medios de comunicación interna de los que disponga el sistema educativo estatal.
- De acuerdo con lo estipulado en el artículo 86 del Presupuesto de Egresos de la Federación, estas reglas de operación estarán disponibles en el sitio de Internet de la SEP (<http://www.sep.gob.mx>), lo cual deberá hacerse del conocimiento público en la convocatoria y documentación del programa; además, en los formatos de solicitud de participación al programa, deberán mencionarse los criterios de selección, los mecanismos para garantizar la transparencia del proceso de asignación de recursos, así como las autoridades responsables y los recursos de

revisión o queja disponibles para los participantes, incluyendo además la leyenda *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*, conviniendo con lo estipulado en el artículo 70 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2001.

- La Secretaría de Educación Pública se reserva la facultad de promover la participación de escuelas en este programa por los medios que considere convenientes, en coordinación con las autoridades educativas estatales y los respectivos Consejos de Participación Social.
- Requisitos para acceder al proceso de selección.

Para participar en el proceso de selección de este Programa las escuelas deberán constituir y/o reactivar su *Consejo Escolar de Participación Social*, elaborar un proyecto escolar y un programa anual de trabajo, así como presentar una solicitud de apoyo ante la instancia estatal correspondiente.

En el caso de escuelas que compartan el mismo plantel, será facultad de la instancia estatal responsable del Programa - previa autorización del Consejo Estatal de Participación Social- definir las condiciones en las que deberá presentarse el proyecto escolar y el programa anual de trabajo.

La integración de solicitudes se presentará de apoyo al proyecto escolar, en los formatos que establecerá la instancia estatal responsable del programa junto con el proyecto escolar y el programa anual de trabajo:

- **Proyecto Escolar:**

El proyecto escolar se concibe como el documento en el cual la comunidad escolar expresa las metas generales que debe alcanzar -en el corto y mediano plazo (2 a 4 años)- para que la escuela cumpla su misión (establecida en el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y en los planes y programas de estudio nacionales), así como para mejorar continuamente la equidad y calidad del servicio educativo. Incluye las estrategias y acciones específicas que deberán ser realizadas para alcanzar las metas establecidas en cada uno de los ámbitos de la acción educativa escolar: a) el trabajo educativo en el aula, b) la organización y el funcionamiento general de la escuela, y c) las formas de colaboración entre la escuela y la familia.

El proyecto escolar deberá ser elaborado conforme a lo descrito en el Cuaderno "El Proyecto Escolar. Una estrategia para transformar nuestra escuela", de la Secretaría de Educación Pública.

- **Programa anual de trabajo:**

Es el documento donde el personal docente y directivo, con la participación de los padres de familia, describe las metas, acciones específicas, responsables y recursos que se aplicarán durante el ciclo escolar, en el marco del proyecto escolar. En este sentido, se transforma el concepto y práctica tradicionales del "plan anual de actividades".

A fin de permitir una adecuada evaluación de los objetivos alcanzados, las escuelas seleccionarán los indicadores que podrán integrar en un Informe de Seguimiento Técnico y Financiero.

- La elaboración del proyecto escolar y el programa anual de trabajo es responsabilidad del personal docente y directivo de la escuela, quienes deberán promover la participación de los padres de familia. El Consejo Escolar de Participación Social, como organismo representativo de la comunidad escolar, revisará y, en su caso, aprobará el proyecto escolar y el programa anual de trabajo

El proceso de dictaminación y selección de los proyectos escolares se determina de la siguiente manera:

- La revisión de los proyectos escolares y la selección de las escuelas que recibirán los recursos del PEC será responsabilidad de un *comité dictaminador* integrado en cada entidad, según los lineamientos y procedimientos que establezca la instancia estatal responsable del Programa, con la participación del Consejo Estatal de Participación Social.

El comité dictaminador deberá considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Que el proyecto escolar se fundamente en un diagnóstico de la situación de la escuela, especialmente del estado que guardan los resultados educativos, con respecto a la misión establecida en el Artículo Tercero Constitucional, la Ley General de Educación y los propósitos educativos que establecen el plan y los programas de estudio nacionales.
- Que el proyecto escolar establezca metas para favorecer la equidad y mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece la escuela: mejoramiento de los índices de permanencia y egreso, disminución de la reprobación, mejoramiento del aprovechamiento de todos los estudiantes.
- Que el proyecto escolar incluya estrategias y acciones en cada ámbito del trabajo educativo que se realiza en la escuela: el aula, la organización y funcionamiento escolar, la relación entre la escuela y los padres de familia.
- Que el programa anual de trabajo establezca con precisión las metas y los costos de las acciones que se apoyarán.
- Que las acciones del programa anual de trabajo sean congruentes con el diagnóstico y el proyecto escolar.

- Las escuelas seleccionadas para recibir los recursos del PEC firmarán un convenio de desempeño; el *convenio de desempeño* consistirá en la declaración del compromiso del Consejo Escolar de Participación Social para cumplir con las acciones establecidas en el programa anual de trabajo.

La evaluación y seguimiento del Programa se realizará a través de los siguientes mecanismos:

- Evaluación externa: La evaluación del desempeño en el aprovechamiento escolar de las escuelas adheridas al PEC será realizada por la autoridad federal en materia de evaluación educativa. Para valorar el impacto del proyecto escolar en la calidad educativa se contará con referentes iniciales y evaluaciones periódicas de seguimiento.
- Evaluación interna: Consistirá en una evaluación realizada por el Consejo Escolar de Participación Social de las condiciones de la escuela y de las acciones realizadas, con el propósito de identificar logros, dificultades y retos del proyecto escolar; los resultados arrojados por la evaluación externa deberán considerarse como uno de los insumos de la evaluación interna.
- Informes anuales: Al terminar cada ciclo escolar, la escuela presentará a la instancia estatal responsable del programa un informe técnico y un informe financiero, en los formatos oficiales proporcionados para tal efecto, y donde detallará los avances de las acciones específicas apoyadas por el PEC, así como su impacto en la calidad educativa. La instancia estatal responsable del programa pondrá a disposición del Consejo Estatal de Participación Social los informes presentados por cada escuela así como los resultados de la evaluación externa.
- Reconocimiento: Aquellas escuelas cuyos estudiantes demuestren, en las evaluaciones realizadas, haber mejorado en forma significativa los resultados de aprovechamiento escolar para un ciclo dado podrán recibir un reconocimiento, conforme lo determine el CEPS.

Suspensión y cancelación de los apoyos del Programa

A fin de supervisar el desarrollo del programa y el uso transparente y eficaz de los recursos, la autoridad educativa estatal podrá suspender o cancelar los apoyos proporcionados a las escuelas, cuando detecte incumplimiento de las presentes reglas de operación o irregularidad en el manejo de los recursos.

Contraloría Social

Los interesados y la población en general pueden recurrir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo federal, a las contralorías estatales o equivalentes, o a las representaciones de la Secretaría de Educación Pública, a presentar sus quejas, denuncias o sugerencias respecto al programa.

Coordinación Intergubernamental

La Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas deberán realizar acciones de coordinación con otras dependencias y organismos públicos con el fin de evitar la duplicación de acciones similares en una misma población beneficiada.

Evaluación Externa del Programa

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 70 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, la SEP designará a la institución académica y de investigación que evaluará este programa.

Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas:

Fortalezas:

- La inversión en la educación es una de las prioridades para el Gobierno Federal.
- La Constitución de México da los lineamientos para que la educación sea pública, laica y gratuita.
- Se fundamenta en la igualdad de oportunidades en la educación básica principalmente en las zonas urbanas marginadas.
- Para el año 2001 se tienen 350 millones de pesos que se verán complementados por aportaciones de los gobiernos estatales y municipales, y también por grupos sociales y productivos.
- Competencia educacional sana, a través de los proyectos escolares en el que cada escuela definirá sus metas, estrategias y acciones específicas.
- Es de gran interés del Gobierno Federal el impulsar políticas educativas para promover la corresponsabilidad y la rendición de cuentas a la sociedad.
- Capacitación de los directivos escolares para la transformación de la gestión escolar, promoviendo la evaluación interna para elevar la calidad educativa.
- La creación de una normatividad educativa para el funcionamiento eficaz de la escuela.
- Se fomentará la cultura de corresponsabilidad, rendición de cuentas y el mejoramiento de las autoridades, directores, profesores alumnos, padres de familia y comunidad en general.
- Mejoramiento de las condiciones en las escuelas urbanas y marginadas (en infraestructura, equipamiento y mobiliario).

- Las entidades federativas diseñarán sus propias estrategias de implantación de acuerdo a sus necesidades.

Debilidades:

- Falta de apoyos (económicos) a los estudiantes de los niveles básicos de educación (especialmente primarias) por lo que sin alumnos no se podrían llevar a cabo los PEC.
- Desviación de los recursos asignados o la mala aplicación de los mismos.
- Trámites burocráticos en la apertura de los créditos o en la inscripción de la escuela al PEC.
- Falta de participación de los ayuntamientos, iniciativa privada u organizaciones sociales.
- Apatía por parte de los directores y profesores a la capacitación y a la evaluación continua de los resultados.
- En la revisión de proyectos escolares, falta de las especificaciones mínimas y por consecuencia el retiro del fideicomiso o apoyo.
- Falta de participación de los padres de familia (apatía) por ignorancia o falta de reinformación por parte de los profesores y directores de los planteles.
- La distribución de la infraestructura, equipamiento y mobiliario podría ser insuficiente para la demanda solicitada.

Oportunidades:

- Dado que la Constitución de México da los lineamientos para que la educación sea pública, laica y gratuita pero moderna y de calidad para crear valores que puedan identificar a los individuos.
- En conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, la igualdad de oportunidades se implantará en las primarias, así como en las escuelas secundarias.
- Con las aportaciones del gobierno federal y los gobiernos estatales, así como de los grupos sociales y productivos se pretenden canalizar y alcanzar una meta de 50,000 escuelas de educación básica en esta administración.
- El PEC tiene como propósito dar el apoyo, a las escuelas que se incorporen, una aportación de \$ 300,000.00 considerando sus normas de operación, este apoyo es independiente de los programas federales y estatales vigentes.

- Desarrollo educacional en el marco de las propias metas, estrategias y acciones específicas de cada escuela para la transformación y mejoramiento del servicio educativo contra las que serán evaluadas.
- Los directores y profesores estarán en constante preparación para la consecución de sus propias metas y objetivos interactuando con los padres de familia.
- Fomentar a una cultura de corresponsabilidad entre la sociedad y las escuelas y sus integrantes.
- Erradicar los rezagos en infraestructura, equipamiento y mobiliario de las escuelas en zonas urbanas marginadas.
- Incentivar el cofinanciamiento educativo entre el gobierno federal, los estatales y municipales, los sectores privados y productivos.
- Evaluación de los programas y formación de los docentes y directivos.
- Alianzas entre grupos sociales y participación activa entre las mismas.
- Reestructurar las escuelas en todos los aspectos, tanto materiales como de filosofía de enseñanza.

Amenazas:

- Falta de alumnos en las zonas marginadas por la escasez de recursos en su familia dadas las condiciones de las poblaciones.
- Que las autoridades asignen a malos servidores públicos en las oficinas y por consecuencia, la desviación de los recursos.
- Desviación de los fideicomisos y ruptura del PEC por consecuencia de la corrupción.
- Estructura para la asignación de los PEC inflexible, dejando fuera de los apoyos a las escuelas más necesitadas.
- La capacitación que se les imparta a los directores y profesores deberá ser impartida por asesores altamente capacitados, además de hablar los dialectos que se hablen en algunas regiones.
- Que los planes educativos no correspondan a la demanda de las comunidades.
- Falta de becas para las comunidades marginadas del país y como consecuencia la desertión de los alumnos.

- La creación o implantación de la cultura de corresponsabilidad en las regiones marginadas será difícil, por no decir imposible, debido a las ideologías de los diversos grupos sociales.
- Las escuelas pueden sufrir de los actos vandálicos principalmente por la aplicación de recursos para infraestructura, equipamiento y mobiliario de las escuelas.

Objeto de nuestra investigación:

Nuestro objetivo como parte del análisis y evaluación de las PEC es el de asegurarnos de la implantación de dicho programa de manera general y equitativamente, según las regulaciones antes descritas, especialmente para el nivel básico de estudios (escuelas primarias), así como la erradicación de irregularidades que se presentan en la asignación de recursos (presupuesto) para las escuelas, verificar que los órganos regulatorios tengan bien definidas sus funciones y trabajen con transparencia.

Análisis de la gestión en 100 días de gobierno de Vicente Fox Quesada:

Como se comentó anteriormente en el PEC (Programa de Escuelas de Calidad) el compromiso principal es elevar el nivel y la calidad del sistema educativo. En el que se invertirán 350 millones de pesos para el beneficio directo de 1,500 escuelas primarias y secundarias, a su vez se cuenta con recursos federales, estatales y privados (incluyen los que aportan los padres de familia, maestros y directores) que tendrán la opción de aplicarlos en la mejora de instalaciones, en la preparación de los profesores o en alguna otra acción que permita mejorar la calidad de educación de los estudiantes.

MUESTREO APLICADO A LA LA COMISIÓN DE CRECIMIENTO CON CALIDAD.

PLAN PUEBLA PANAMÁ

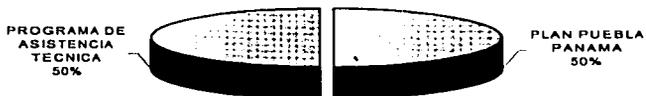
En la Comisión de Crecimiento con Calidad la selección la determinamos con un criterio diferente mas no fuera de lo prudente, es decir, esta selección se basó en las subdivisiones que se desprenden de esta comisión. Estas subdivisiones son las siguientes;

- a) Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- b) Competitividad en la Economía,
- c) Cultura Ecológica y Desarrollo Sustentable.
- d) Desarrollo Regional,
- e) Más y Mejores Empleos y por ultimo
- f) Mexicanos en el Extranjero.

En esta muestra en la subdivisión de Desarrollo Regional, determinamos que el programa más importante en este sector es el Plan Puebla – Panamá, que básicamente es un proceso de planeación e integración para potenciar un proyecto de desarrollo estratégico de vanguardia social y económica, de expansión e integración comercial, tanto entre los estados que están involucrados como con otros países de Centro América con el objetivo de consolidar su crecimiento en forma sostenida que permita un desarrollo social y humano.

CRECIMIENTO CON CALIDAD	PLAN PUEBLA PANAMA	PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA
DESARROLLO REGIONAL		

DESARROLLO REGIONAL



4 PROGRAMA : PLAN PUEBLA PANAMA

Esta muestra es la más representativa, desde el punto de vista del desarrollo de la región Sur – Sureste del país.

PLANEACIÓN ESPECÍFICA:

Determinación de Objetivos del Plan Puebla – Panamá³ :

En estos momentos que vive México, con los cambios ocurridos en las elecciones del 2 de julio de 2000 y con la globalización, el país ha firmado tratados de libre comercio principalmente con los países de América del Norte, con los países de la Unión Europea y con los países de Centroamérica (salvo Panamá), el resultado es el incremento del comercio de manera sustantiva y como consecuencia el impulso de México en la economía mundial.

Esta globalización es en beneficio de México pero, no en todas las regiones dado que la región Sur-Sureste de la República Mexicana, que se integra por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán muestran un rezago en el desarrollo socioeconómico muy serio considerando las regiones Centro y Norte del país. Estas condiciones de marginación y pobreza se deben a los factores de la naturaleza que prevalecen en esta región y por los tejidos

³ <http://ppp.presidencia.gob.mx/frameset.html>

históricos tan complejos que han llegado a la discriminación. Ello ha desencadenado brechas entre la región Sur-Sureste y el resto del país.

El gobierno dentro de sus Comisiones (Crecimiento con Calidad y Desarrollo Social y Humano) ha dado mayor interés en el desarrollo y cambio estructural en dicha región, para esto se propuso cambiar las bases y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo destacando en este el "Plan Puebla – Panamá", cuyo propósito principal es el de corregir los sesgos que han afectado a dicha región, con el objeto de que la calidad de vida de los habitantes sea mejor. Así el Gobierno Federal propuso un nuevo esquema de desarrollo regional en el cual, se crearán nuevas políticas públicas con gran atención a las comunidades y pueblos indígenas, aunado a esto combatir la pobreza y la promoción de la inversión, la realización de inversiones estratégicas en infraestructura (para crear mejores medios de comunicación) y aprovechar los Tratados de Libre Comercio de México, establecer así nuevos precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público.

El Plan Puebla – Panamá responde a la visión que tiene el Gobierno Federal para la región Sur-Sureste del país, la cual con las condiciones económicas y políticas mundiales del siglo XXI, la gestión pública y política se mantiene dentro del desarrollo de las fronteras nacionales, este enfoque lo han comprendido los gobiernos de los países de Centroamérica desde hace algunos lustros.

Los rezagos y problemas que se tienen en la región Sur-Sureste del país son similares a los que se enfrentan los países de Centroamérica, es por ello que los esfuerzos deben de ser conjuntos para alcanzar la calidad de vida esperada en estas regiones. El Plan Puebla – Panamá centrará su atención en la estrategia de atacar las causas estructurales del rezago de la región (Sur-Sureste) sobre todo en las áreas de desarrollo humano, infraestructura, cambios institucionales y regulatorios, políticas de estado que promuevan, incentiven y faciliten las inversiones productivas privadas. En su vertiente internacional se tendrá que ir afinándose con las aportaciones de los gobiernos de los países involucrados, así como la participación de organismos multinacionales y multilaterales interesados en la región. Este Plan tendrá como norma el respeto a la libertad de las regiones y entidades en la definición de su propio destino.

Visión del Plan:

El realizar un esfuerzo conjunto entre Centroamérica y México para el desarrollo de la macro región comprendida entre el estado de Puebla de México y Panamá, en un marco respetuoso de concertación, entendimientos y consensos y de pleno respeto a la soberanía de los Estados comprendidos en ella, permite que dicha región haga valer su potencialidad y características para convertirse en un polo de desarrollo de "clase mundial" en América Latina.

Los beneficios para la región Sur Sureste de México y Centroamérica son sustanciales y les permiten superar el rezago existente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través una mayor y mejor educación, un crecimiento económico sostenido y sustentable (con tasas superiores a la media internacional y en actividades de creciente valor agregado), la generación de empleos bien remunerados, la

armonización del desarrollo social y humano de la población, con un aprovechamiento eficiente de los recursos y una expansión e integración comercial.

El Plan Puebla Panamá, es un plan integral de gran visión y de largo plazo, se convierte en un instrumento vivo, que promueve la participación activa de la sociedad y la concertación entre los diferentes agentes del desarrollo para afinar y consolidar sus objetivos, estrategias y programas, y a través de él, la región logra un cambio estructural que le permite alcanzar todo lo anterior.

C. Misión del Plan:

El Plan Puebla Panamá busca promover y consolidar el desarrollo de la región Sur Sureste de México, a través de la implantación de manera acelerada y coordinada de políticas públicas, de programas y proyectos de inversión pública y privada orientados, entre otros, al desarrollo educativo y social de la población, la expansión y desarrollo integrado de los sectores de infraestructura básica, la promoción y desarrollo de actividades productivas, la modernización y fortalecimiento de las instituciones locales y la ampliación de la base tecnológica de la región.

El Plan se propone contribuir a un crecimiento económico sostenido y sustentable, que preserve el medio ambiente y los recursos naturales de la región, coordinando y sumando esfuerzos con los gobiernos de los países centroamericanos, en un clima de respeto a la soberanía y búsqueda de acuerdos y consensos.

La Coordinación del Plan Puebla Panamá tiene como misión *"integrar, con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad, un Plan regional (Sur Sureste) integral y de largo plazo, que contribuya a implantar de manera coordinada medidas que logren un cambio estructural que permita el desarrollo acelerado y duradero de la región y coordinar los esfuerzos de desarrollo con los gobiernos de Centroamérica, buscando objetivos y acuerdos de beneficio mutuo que puedan traducirse en compromisos concretos sostenidos de gran impacto"*.

Objetivo:

El objetivo principal del Plan Puebla – Panamá es el de *"mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región territorial comprendida en la región Sur Sureste de México y los países de Centroamérica"*.

Este objetivo principal lleva consigo ocho sub – objetivos para así lograr la consecución satisfactoria de este Plan, estos son los siguientes:

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y social de la población.
2. Lograr una mayor participación de la sociedad civil en el desarrollo.
3. Lograr un cambio estructural en la dinámica económica de la región.
4. Aprovechar cabalmente las vocaciones y ventajas comparativas que ofrece la región.

5. Promover inversiones productivas que amplíen la oferta de empleos bien remunerados en la región.
6. Conseguir un manejo sustentable de los recursos naturales y el ambiente.
7. Promover la concertación de planes y estrategias conjuntas de desarrollo entre la región Sur Sureste de México y los países de Centroamérica
8. Modernizar y fortalecer la capacidad de las instituciones de la región.

Una de las líneas de operación para la consecución de este Plan es la inversión pública, para utilizarla como detonador de los esquemas de desarrollo económico y social de la región.

Líneas estratégicas para el logro de los objetivos:

Para el logro de los objetivos antes señalados se diseñaron junto con las Secretarías de Estado y los Gobiernos Estatales un conjunto de estrategias para poder alcanzarlos, estas servirán como punto de partida para la discusión, evaluación y concentración de las acciones.

Mencionaremos de manera enunciativa estas líneas estratégicas más no limitativas para nuestro estudio, y en su caso si es conveniente se abundará más en alguna de ellas.

Dentro del Objetivo (1) Elevar el nivel de desarrollo humano y social de la población, encontramos las siguientes:

Estrategia (1.1). *Mejorar la calidad y acceso a los servicios de educación (formal, para adultos y capacitación para el trabajo) de la región y reducir los índices de deserción educativa y mejorar los de absorción en todos los niveles educativos.*

Estrategia (1.2). Mejorar la calidad y acceso a los servicios de salud de la región.

Estrategia (1.3). Establecer programas que permitan reducir el rezago de la región en vivienda y mejorar la ya existente.

Estrategia (1.4) Fortalecer las tradiciones culturales de la región y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Dentro del Objetivo (2): Incrementar participación de la sociedad civil en el desarrollo. Las estrategias son las siguientes:

Estrategia (2.1). Establecer procesos de participación social amplia, con presencia de todos los actores y órdenes de gobierno de la región, para la definición de objetivos y metas de desarrollo y la asignación de los recursos correspondientes.

Estrategia (2.2). Promover la creación y consolidación de redes sociales de autoayuda y cooperación.

El Objetivo (3). Lograr un cambio estructural en la dinámica económica de la región que permita un crecimiento sostenido. Comprende:

Estrategia (3.1): Propiciar y estimular el desarrollo integrado de la infraestructura básica de la región.

Estrategia (3.1.1). Infraestructura carretera.

Estrategia (3.1.2). Infraestructura ferroviaria (Corredor Ferroviario Interregional del Sur-Sureste y Corredor Transistmico).

Estrategia (3.1.3). Corredor Trasistmico (multimodal).

Estrategia (3.1.4). Infraestructura portuaria (sistema portuario intercontinental).

Estrategia (3.1.5). Infraestructura aereoportuaria.

Estrategia (3.1.6). Infraestructura de telecomunicaciones.

Estrategia (3.1.7). Infraestructura energética.

Estrategia (3.1.8). Infraestructura pesquera.

Estrategia (3.1.9). Infraestructura hidroagrícola.

Estrategia (3.2). Estimular el crecimiento de la productividad y competitividad de la región

Estrategia (3.3). Crear condiciones que permitan incrementar la captacion de inversiones en la región.

Estrategia (3.4). Modernizar el marco regulatorio de la economía y eliminar en las políticas públicas aquellas medidas discriminatorias que afectan a la región Sur Sureste.

Estrategia (3.5). Mejorar la capacidad tecnológica de la región.

En el Objetivo (4). Aprovechar cabalmente las vocaciones y ventajas comparativas que ofrece la región. Son las siguientes:

Estrategia (4.1). Desarrollo de la petroquímica.

Estrategia (4.2). Desarrollo de la minería.

Estrategia (4.3). Desarrollo de la industria maquiladora.

Estrategia (4.4). Desarrollo del sector turismo.

Estrategia (4.5). Desarrollo de la pesca y la acuicultura.

Estrategia (4.6). Desarrollo de la agricultura y la ganadería.

Estrategia (4.6.1). Tecnificación agrícola del trópico.

Estrategia (4.6.2). Desarrollo y fomento pecuario.

Estrategia (4.6.3). Desarrollo agropecuario integral lechero en el trópico-Campeche.

Estrategia (4.6.4). Sanidad agropecuaria

El Objetivo (5). Promover inversiones productivas que amplíen la oferta de empleos bien remunerados en la región. Tendrá como estrategias las siguientes:

Estrategia (5.1). Promover proyectos de inversión estratégica pública y privada.

Estrategia (5.2). Establecer un marco moderno de políticas públicas de promoción y apoyo a las inversiones en las zonas marginadas de la región.

En este Objetivo (6). Conseguir un manejo sustentable de los recursos naturales y el ambiente. Son:

Estrategia (6.1). Promover el desarrollo de programas de ordenamiento territorial en todas las entidades de la región, integrando en ellas una visión de largo plazo.

Estrategia (6.2). Desarrollar una cultura de protección al ambiente y los recursos naturales.

En el Objetivo (7). Promover la concertación de planes y estrategias conjuntas de desarrollo entre la región Sur Sureste de México y los países de Centroamérica. Son:

Estrategia (7.1). Establecer una agenda internacional de coordinación de inversiones y políticas de desarrollo con los países de Centroamérica.

Y por último el Objetivo (8). Modernizar y fortalecer la capacidad de las instituciones de la región. Que tendrá como estrategias la siguiente:

Estrategia (8.1). Fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades locales en la región Sur Sureste de México

Como lo mencionamos estas estrategias son de manera enunciativa independientemente de su estudio más adelante (si dentro de nuestra selección son causa de nuestro análisis).

Ámbito de acción:

El Plan Puebla – Panamá como se mencionó en la visión del mismo, es un plan de desarrollo integral de gran visión y de largo plazo, el Gobierno Federal tiene ubicada a la región Sur – Sureste del país como una línea estratégica para el desarrollo nacional, por ello desarrollaron las estrategias antes mencionadas, según la CONAPO esta región tiene una marginación del 84% a su vez la región comprende en 25.7% de la superficie del territorio nacional en el que habitan el 28.3% de la población del país, pero esto no implica un rezago general, puesto que es rica en recursos naturales (gran variedad de climas y suelos, abundancia de agua y biodiversidad) también tiene litorales, extensos recursos energéticos, es la principal región productora agrícola (entre los que destacan productos como el café, cacao y frutícolas), las actividades principales de la región son; las agropecuarias, forestales, piscícolas (pesca y agricultura) y el turismo. En la región del Golfo de México se cuentan con importantes yacimientos de hidrocarburos, las actividades extractivas mineras son importantes en particular las no metálicas, etc.

El desarrollo de este Plan se está enfocando a los sectores tradicionales, pero se requiere que sea más balanceado con un mayor grado de industrialización para ello se requerirá no solamente de la participación de los gobiernos estatales y municipales y de las diversas dependencias del gobierno federal, sino también de la participación de la iniciativa privada y de las instituciones de financiamiento públicas y privadas, de la participación en general de la sociedad, y así lograr los objetivos por los cuales se creó el Plan Puebla – Panamá.

Este Plan contempla programas y proyectos estratégicos principalmente en los sectores de educación y desarrollo humano, transporte, comunicaciones, energía, infraestructura hidroagrícola e industrial, con estas prioridades se pretende desencadenar nuevas actividades, y como consecuencia de esto la creación de empleos y mejorar las remuneraciones para incrementar el bienestar de las familias de la región. El beneficio conjunto de la región Puebla Panamá será para más de 62 millones de habitantes.

Marco regulatorio o criterios para la selección de proyectos:

El Plan Puebla Panamá, como foro vivo y abierto a la sociedad civil, procurará enriquecer con nuevas líneas de acción y proyectos a cada una de las estrategias propuestas, mediante procesos permanentes de consulta.

Para ser incluidas como parte del Plan, las líneas de acción y proyectos deberán cumplir con ciertos criterios. Entre ellos:

- (a) Contribución a la integración regional. Se preferirán líneas de acción y proyectos que contribuyan de manera significativa a la integración regional, ya sea estableciendo polos de desarrollo regional, creando mercados regionales; promoviendo la integración de cadenas productivas entre agentes de varias entidades de la región, creando corredores de transporte y comunicaciones de cobertura regional, procurando la consolidación de redes sociales de carácter regional, o creando condiciones de complementariedad entre varios estados de la región.

- (b) Contribución clara e inequívoca a los objetivos del Plan. Las líneas de acción y proyectos deben responder de manera clara e inequívoca a uno o más de los ocho objetivos del Plan y deben contribuir de manera notoria a reducir el rezago y grado de marginación y pobreza que prevalecen en la región.
- (c) Cobertura territorial (geográfica) regional. Serán preferidas aquellas líneas de acción y proyectos cuya aplicación, beneficio o impacto cubra a un mayor número de los estados de la región Sur Sureste. Las acciones del Plan no pretenden sustituir a los planes estatales de desarrollo.
- (d) Alto nivel de impacto. El Plan se interesará por aquellas líneas de acción o proyectos de alto impacto, sea por su cobertura territorial, por el tamaño de la población que será beneficiada, por sus resultados en la reducción de los índices de marginación o su impacto sobre grupos vulnerables o por la duración temporal de sus efectos.
- (e) Factibilidad económica y financiera. El Plan revisará la factibilidad económica y financiera de las líneas de acción y proyectos propuestos, explorando posibles fuentes de financiamiento para aquellos que parezcan económicamente viables. Entre los criterios de rentabilidad económica deberán incluirse consideraciones relativas al desarrollo humano y social, así como criterios de sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales.
- (f) Generación de sinergias (efecto multiplicador). El Plan apoyará fundamentalmente aquellas líneas de acción y proyectos que tengan un efecto multiplicador y sean capaces de convocar sinergias positivas entre entidades, agentes económicos y sociales, niveles de gobierno, y/o sectores económicos.
- (g) Amplitud de participación social. El Plan tendrá mayor éxito en la medida en que logre la participación y el consenso de los diferentes grupos sociales. Por ello, propiciará que en las líneas de acción y proyectos que apoye se contemple una amplia participación de la sociedad civil.

Coordinaciones de la Presidencia de la República: Planeación Estratégica y Desarrollo Regional; Innovación Gubernamental; Crecimiento con Calidad, y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Secretarías de: Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, y Turismo.

Empresas Paraestatales y Organismos Descentralizados: Petróleos Mexicanos; Comisión Federal de Electricidad; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC; Nacional Financiera; Comisión Nacional del Agua; Consejo Nacional de Población.

Gobiernos Estatales: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Organismos Internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo; Comisión Económica para América Latina; Sistema de Integración Centro Americana; Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola; Banco Centroamericano de Integración Económica.

Presupuesto asignado:

El presupuesto que se asigna al ramo del Desarrollo Social es de \$14,625,700,000.00 pesos y está dispuesto que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, se destinarán exclusivamente a la población en pobreza extrema a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades y familias, la generación de ingresos, de empleos y el desarrollo regional.

Fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas:

El estudio de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas se determinará básicamente en lo que respecta a la región Sur Sureste de México para validar principalmente las acciones que nos aquejan más como mexicanos.

Dentro de las fortalezas que se presentan en la región Puebla – Panamá son las siguientes:

REGION PUEBLA-PANAMA

Fortalezas:

- Población actual conjunta de 64 millones de habitantes (27 millones en Sur Sureste y 37 en Centroamérica), con probabilidad de llegar a 92 millones en el año 2025 (34 en Sur Sureste y 58 en Centroamérica).
- Mano de obra abundante, con costos competitivos a nivel mundial y de calidad potencial.
- Posición geográfica privilegiada, localizada entre los tres grandes bloques comerciales (Norteamérica, Europa y Asia).
- Enormes litorales tanto en el Pacífico como en el Atlántico.
- Características que permiten el transporte económico de carga a través de su territorio entre los océanos Atlántico y Pacífico.
- Procesos de democratización en los países de la región que están fortaleciéndose y ampliándose.
- Acuerdos comerciales de libre comercio entre los países de la región y con otros fuera de la región.
- Avances en cuerdos de integración entre los países centroamericanos y entre éstos y México en algunas áreas de infraestructura (electricidad y transporte).

- Posibilidades de financiamiento de proyectos a través de agentes multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Existencia de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz (México), con vocación para enlace global con el mercado de Estados Unidos, Europa y Asia, y del Puerto Colón (Panamá), con características actuales de competitividad a nivel mundial.
- Carretera en construcción entre Chiapas y Matamoros con posible ampliación a Guatemala, que podrá comunicar a la región con el mercado estadounidense.
- Interconexión eléctrica centroamericana en proceso
- Recursos naturales abundantes en la región, con extraordinaria biodiversidad (corredor biológico mesoamericano), con posibilidades de prestar servicios ambientales globales vinculados al "efecto invernadero".
- Cualidades únicas a nivel mundial para el turismo ecológico, de aventura y cultura de calidad.
- Suelo abundante y con costos competitivos a nivel mundial.
- Tradición cultural común (incluyendo la formación de centroamericanos en universidades mexicanas).
- Multiculturalismo y riqueza de usos y costumbres tradiciones de las etnias, para enriquecer la creatividad regional.

Debilidades:

- Atraso económico y social importante.
- Fuertes desigualdades entre pobres y ricos, con altos índices de marginación.
- Población con alto grado de dispersión (región Sur Sureste de México).
- Emigración de la población con mayor iniciativa hacia polos de desarrollo fuera de la región.
- Bajas tasas de participación social en la definición de las políticas públicas.
- Índices de escolaridad bajos y altas tasas de deserción y reprobación en la educación formal básica.
- Presencia de factores que dificultan avanzar con mayor rapidez en los procesos de integración de los países de la región.
- Barreras entre los países de la región, de tipo aduanal, financiero y fiscal, que dificultan los negocios regionales.
- Baja capacidad financiera local, con pocas posibilidades de financiamiento de proyectos públicos o privados importantes.
- Políticas públicas que no siempre estimulan las inversiones y desarrollos empresariales.
- Una masa crítica de pequeñas y medianas empresas insuficiente para impulsar el crecimiento.
- Riesgo-región alto, debido a la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales (huracanes, tormentas tropicales, sismos y riesgos volcánicos) que afectan grandes áreas de la región, con impactos negativos duraderos durante varios años.
- Inversión extranjera directa (IED) discontinua y con un horizonte de corto plazo, por la percepción de un lato riesgo-región, tanto físico como político.
- Infraestructura de transporte escasa, discontinua a nivel regional, de baja calidad y muy vulnerable a los fenómenos naturales.

- Infraestructura que no responde a economías de escala (mercados nacionales pequeños).
- Inexistencia de una red ferroviaria regional
- Carreteras alimentadoras en malas condiciones.
- Red de comunicaciones con muy baja densidad
- Debilidad institucional local.
- Liderazgos limitados para concluir a la región hacia una rápida transformación estructural de su economía.
- Insuficiente cultura de protección al ambiente.
- Programas de ordenamiento territorial incompletos y aplicados de manera parcial.
- El turismo ecológico y cultural no cuenta con la infraestructura necesaria para explotar su potencial mercado.
- Mano de obra no capacitada.
- Gran debilidad tecnológica.

Oportunidades:

- La población de la región podría llegar a alrededor de 92 millones de habitantes en el año 2025 (cifra similar a la de México en 1995), dándole una masa demográfica importante (entre otros, como mercado de interés).
- Apertura de una "ventana de oportunidad demográfica", en la que la razón de dependencia (población dependiente entre la población económicamente activa) se reducirá.
- Crecientes niveles de educación en la población de la región.
- Participación creciente de la mujer en todos los ámbitos, en particular en los mercados de trabajo.
- Interés genuino entre los países de la región en intensificar sus lazos de cooperación e incrementar su nivel de integración regional
- Posibilidades de lograr un desarrollo complementario entre los países de la región.
- Posibilidad de incrementar el comercio exterior de la región apoyándose en sus tratados de libre comercio.
- Amplias posibilidades para incrementar el grado de industrialización de la región, en particular en ramos vinculados con sus vocaciones primarias.
- Los países o regiones de producción industrial intensiva en mano de obra, de segunda generación, están dejando de ser competitivos, por el incremento en los costos de producción, consecuencia del incremento en su nivel de vida.
- Como parte de los procesos de relocalización de la industria mundial, oportunidades para captar una importante inversión externa directa. (IED).
- Posibilidades de integrar una mesa industrial creciente con base en pequeña y mediana industria.
- Existe un mercado de turismo cultural y ecológico potencial de alrededor de 5 millones de turistas anuales, que representa el segmento con mayor tasa de crecimiento en el mercado de turístico mundial.
- El desarrollo económico latinoamericano demandará productos que pueden ser producidos en la región.

- Gran riqueza biológica de la región siendo una de las de mayor diversidad genética del mundo.

Amenazas:

- Desigualdad creciente entre pobres y ricos al interior de la región, con el consecuente incremento de tensión social.
- Brechas crecientes entre la región Sur Sureste de México y el resto del país y entre los países de la región Puebla-Panamá y otras regiones.
- Desarrollo de economías que compitan entre sí (no complementarias) en los mercados internos y externos.
- Mercados regionales desarticulados por la aplicación de políticas públicas desiguales.
- Atraso y alto grado de dependencia en materia científica y tecnológica.
- Alto grado de analfabetismo informático entre la población de la región.
- Creciente competencia entre los países emergentes y menos desarrollados por captar inversiones extranjeras (los países compiten en la oferta de condiciones atractivas para que la industria intensiva en mano de obra emigre hacia ellos).
- Reubicación de las plantas industriales de las industrias transnacionales están en países con costos competitivos de mano de obra (de tercera generación), como son los nuevos tigres asiáticos, como China, Vietnam, Malasia y Tailandia.
- Contingencias ambientales que pueden afectar gravemente el desarrollo económico y social de la región.
- Insuficiente disponibilidad energética en los países del istmo centroamericano, con un bajo grado de integración de los sistemas de transmisión de energéticos (gasoductos, redes de transmisión de energía eléctrica).
- Cadenas logísticas de transporte en otras regiones que pueden resultar más competitivas que las que ésta región desarrolle.
- Instituciones públicas débiles o poco modernas, que dificultan la implantación de los planes y programas de desarrollo económico.
- Venezuela y Colombia (ésta última resolviendo sus problemas sociales) pueden tomar el liderazgo de la región capitalizando los beneficios del desarrollo de la misma hacia ellos (dejando fuera a México). El Acuerdo de Caracas de venta de petróleo a Centroamérica y el Caribe, que desplaza a México de éste mercado y que se establece por sobre el Pacto de San José, es un real de éste peligro.

Para la elaboración del Plan Puebla – Panamá, se contó con la participación y coordinación de las varias instituciones, así como sus regulaciones correspondientes (leyes y reglamentos).

Objeto de nuestra investigación:

El objetivo principal en la implantación del Plan Puebla – Panamá, es el de verificar los beneficios que traerá como consecuencia para el país y en especial para la región Sur – Sureste del país, los impactos que atraerá dentro de la región tanto económicos como sociales y de carácter cultural y religioso.

También el verificar la razonabilidad de los objetivos y los planes o estrategias de acción para su consecución.

Análisis de la gestión en 100 días de gobierno de Vicente Fox Quesada:

Como hemos comentado de este Plan Puebla – Panamá, pretende atender de manera especial el sureste mexicano, democratizar la economía distribuyendo las oportunidades para todos y en todas las regiones del país, generar oportunidades de empleo en las zonas más rezagadas y marginadas.

Este plan se puso en marcha el 12 de marzo de 2001 en presencia del titular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Enrique Iglesias, cancilleres y representantes de las siete naciones centroamericanas, para esta implantación anunció que los recursos serán provistos por el gobierno mexicano y las naciones centroamericanas para su financiamiento, a su vez también por inversionistas privados, del BID y del Banco Centroamericano de Integración Económica.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Capítulo 1

La Auditoría Integral es una disciplina que nos permite la evaluación del grado y forma de cumplimiento del objetivo social de las instituciones públicas y privadas.

Es una disciplina que tiene por objetivo ayudar a la alta gerencia a verificar que los objetivos y metas planteados por las dependencias sean realizados, y de esta forma se contribuya al logro de la eficiencia, eficacia y economía. La Auditoría Integral debe ser vista como una herramienta preventiva mas que correctiva.

Es importante recalcar que es multidisciplinaria, por lo cual podemos decir que puede ser realizada por distintos especialistas, no siendo esta privativa de un Contador Público, lo cual nos da como beneficio el tener una visión más amplia de los problemas que enfrentan las dependencias, así como sus fuerzas y debilidades poniendo especial interés en las áreas de oportunidad para su mejoramiento continuo.

Como podemos apreciar, la Auditoría Integral es una disciplina novedosa y nos estamos dando cuenta que se están abriendo nuevos campos de acción para el Contador Público que desea seguir brindando apoyo a las empresas tanto públicas como privadas de manera integral cubriendo con esto las necesidades de obtener información cada vez más confiable.

Es necesario destacar que la Auditoría Integral no es la suma de las Auditorías ya existentes, ya que cada una de ellas tiene su propia metodología, filosofía y definición, sin embargo la Auditoría Integral ha tomado conceptos de ellas.

Conclusiones del Capítulo 2 y Capítulo 3

SUPUESTO

INFORME FINAL:

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Congreso de la Unión.

Hemos examinando la situación general de las reformas propuestas por el gobierno federal por el periodo de 1 de Diciembre de 2000 al 10 de Marzo de 2001. Dicha información es responsabilidad de la administración gubernamental en turno. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los aspectos globales de la administración con base en nuestra Auditoría Integral.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con la metodología de la Auditoría Integral emitida por la Academia Mexicana de Auditoría Integral, las cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los aspectos globales no contienen errores importantes. La Auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta los resultados, incluyendo la evaluación de las bases utilizadas, para la presentación de la información en su conjunto.

En nuestro examen pudimos apreciar que gran parte de las acciones emprendidas por el gobierno son a largo plazo y debido al periodo que abarcamos no existe gran porcentaje de avance tangible, debido a que se plantea un programa a 20 años por lo que los resultados no son tangibles en este momento.

Debido a la limitación en el alcance de nuestro trabajo, que se menciona en el párrafo anterior, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener nos abstenemos de expresar nuestra opinión sobre la información del Gobierno de la Republica Mexicana por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2000 al 10 de Marzo de 2001 en su conjunto.

Las seis notas adjuntas son parte del informe.

Javier Olguín Hdz

P. Eduardo Quezada G.

Griselda Romero B.

28 de Marzo de 2001

NOTAS AL INFORME

- 1. Operaciones:** La entidad auditada es El gobierno de la República Mexicana la cual se encarga de la administración pública a nivel nacional en los diferentes sectores que el gobierno abarca, a través de la coordinación de secretarías que a su vez se subdividen en subsecretarías desprendiéndose un gran organigrama de lo que es la estructura gubernamental.
- 2. Obligaciones:** Como lo marca el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es informarle al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país, sus actividades y los avances realizados en su administración.
- 3. Inventario:**

Territorio: La extensión territorial del país es de 1, 964, 375 km², con una superficie continental de 1, 959, 248 km² y una insular de 5, 127 km²; esta extensión lo ubica en el decimocuarto lugar entre los países del mundo con mayor territorio.

Población: México tiene 97 millones 361 mil 711 habitantes durante enero de 2001, son 7.6 millones indígenas. La densidad de poblacional es de 50 habitantes por kilómetro cuadrado.

Emigración: En los últimos 5 años se fueron a vivir al extranjero 1.6 millones de personas. El 96.1% eligió Estados Unidos. En 1995 México capto mil 400 millones de dólares enviados por mexicanos residentes en el extranjero. Los estados desde donde más emigran son Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Durango.

Educación: La tasa de alfabetismo en los últimos 10 años paso de 87.4% a 90.3 %. El 25% de la población rural es analfabeta. El promedio de escolaridad es de 7.6 años.

Familia: El promedio nacional de hijos por mujer es de 2.4 la población casada es de 43 millones 152 mil 213. el 44% de la población vive con menos de tres salarios mínimos. El 59.2 de los hogares ruarles es en pobres extrema. El 21.8% de las viviendas de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León Distrito Federa, Estado de México y Guadalajara cuenta con una computadora.

Salud: La mortalidad infantil en el primer año de vida es de 25.9 por cada mil nacidos vivos y es de 48.3 en las zonas indígenas. El 17.7% de los menores de

cinco años presenta una talla inferior a la que les corresponde, debido a la desnutrición. De la población residente, en 96.4% hace uso de los servicios de salud existentes, tanto público como privado.

Economía: Producto por habitante, en dólares 5 mil 909. Salario mínimo vigente: 37.9 pesos diarios. Paridad cambiaria: 9.45 pesos por dólar. Reservas internacional hasta noviembre: 32 mil 499 millones de dólares. Precio de la mezcla mexicana de petróleo: 25.18 dólares por barril. Deuda externa neta hasta septiembre del 2000: 79 mil 583 millones de dólares.

4. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2001

Capítulo I

De los Ingresos y el Endeudamiento Público

Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2001, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se indica de manera global en millones de pesos: \$1,361,866.5

5. DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001

ARTÍCULO 3. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto, importa la cantidad de \$1,361,866.5 (en millones de pesos) , y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

6. Programas puestos en marcha por el Gobierno Federal:

- a) Programa de Micro Créditos, el cual se compone del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Solidaridad (FONAES) que inicio el 19 de febrero de 2001.

Cuyo compromiso entre otros el de eliminar los factores que provocan la transmisión generacional de la miseria.

Aplicar medidas que disminuyan los elementos de pobreza con resultados en corto plazo.

Impulsar la vocación económica de las regiones y de las industrias locales.

- b) Programa de Escuelas de Calidad el cual dio inicio el 1 de enero de 2001.

Cuyo compromiso entre otros es que la educación siga siendo pública, gratuita y laica, pero sin descuidar la calidad.

Esto es que ningún niño se quede sin estudiar, que todos tengan las mismas oportunidades y que la falta de recursos no sea el motivo de la deserción de las escuelas.

Se fomentará la transformación de los centros escolares públicos de educación primaria y con este esquema continuar con las secundarias.

- c) El Plan Puebla – Panamá el cual se puso en marcha el 12 de marzo de 2001.

Que principalmente su población objetivo está en el sureste del país. Democratizando la economía distribuyendo las oportunidades para todos y en todas las regiones del país.

Generar oportunidades de empleo en las zonas más rezagadas y marginadas de la región.

Conclusiones Generales

En la actualidad el gobierno federal se enfrenta a un gran reto, transparentar las operaciones en todos sus niveles, gran parte de la problemática ha sido heredada por sexenios anteriores; siendo difícil una reestructuración total en un corto plazo, por lo que el Presidente Vicente Fox ha dicho que el cambio no necesariamente debe ser eliminar las cosas sino en algunos casos mejorar las ya existentes.

Gran parte de la problemática consiste en: personal poco calificado y sueldos mal remunerados, trayendo como consecuencia la corrupción y la falta de interés por parte de los empleados que actualmente laboran en dependencias de los diferentes sectores públicos.

Dentro del gobierno existen programas de capacitación que son vistos por el personal como una forma de perder el tiempo, en lugar de aprovechar los conocimientos adquiridos.

Otros de los problemas que enfrenta es el sindicalismo, el cual ejerce presión al gobierno, muchas veces se otorgan empleos de base que no son necesarios para la realización de las actividades de la dependencia trayendo como consecuencia una excesiva carga burocrática en cuanto a salarios corresponde.

Se observó que dentro de las dependencias gubernamentales se dio un gran choque de ideas, promovidas por el cambio de mentalidad y estructuras que trae el nuevo régimen; aunado a esto, gran parte de los sectores no tienen conocimientos suficientes de cómo se llevarán a cabo los cambios que a ellos les corresponden.

En el sector educativo existen rezagos debido a la falta de interés por parte de los académicos, provocado por la baja remuneración en cuanto a sus salarios, aunque existan programas que puedan ayudar a mitigar las deficiencias.

En cuanto a la economía nacional se ha manifestado una relativa estabilidad económica generada por el cambio de régimen, una transición pacífica, un gobierno plural y certidumbre a los inversionistas extranjeros. La imagen que se ha manejado ante estos últimos da pie para que se vea con buenos ojos nuestro país, aunque el escenario anterior se ve alentador existen presiones externas, como lo es la desaceleración de la economía norteamericana uno de nuestros principales socios comerciales y factores internos, como son la falta de consenso en las cámaras que si bien es cierto traen beneficios que pueden llegar a convertirse en un obstáculo para el desarrollo del país.

Parte de la herencia que el gobierno ha recibido es la violencia e inseguridad que todos los ciudadanos padecen, así como cuerpos policiales corruptos y con armamento en pésimas condiciones. Una de las reformas que se han iniciado es la depuración de personal de seguridad pública a todos sus niveles generando una nueva mentalidad de los servidores públicos.

Para el combate a la corrupción y a la delincuencia el ejecutivo ha implementado una serie de programas que ayuden a erradicar los puntos antes mencionados, pero sería conveniente que se atacaran problemas básicos como son los factores políticos, económicos y sociales que fomentan los vicios que tenemos en nuestras corporaciones.

La principal meta del gobierno federal ha sido desde un principio que todos los servidores públicos actúen con apego a la ley dentro del marco de derecho, instruyendo para esto una serie de programas que garanticen la transparencia en las cuenta e informando a la sociedad todas y cada una de sus actividades a través de la página en Internet de la Presidencia de la República.

La consolidación del avance democrático se ha venido desarrollando desde el primer día de gobierno con las siguientes acciones, implementar programas para un gobierno más eficiente que permite satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos, un sistema en el cual la pluralidad exige mayores beneficios a la sociedad, y sobre todo recalcando los valores cívicos como lo es la honestidad. Los puntos anteriores se han difundido a lo largo de las dependencias pero es un camino largo y duro dentro de una nación que persigue un gobierno Democrático, Plural y lo más importante Honesto en el cual la sociedad pueda confiar.

La productividad en el sector gubernamental ha cobrado cada día mayor importancia debido a la utilización de factores y sus elementos, presentamos a continuación algunas definiciones y elementos de la productividad con la finalidad de dar a conocer lo que es y la forma en la que puede ser encaminada.

La productividad debe entenderse como una cultura y una filosofía, que debe implementarse no solo en el trabajo sino en la vida diaria.

Por lo que consideramos que se debe tener una educación orientada hacia las necesidades del futuro. Se debe ver en este caso el aparato gubernamental como un todo generador de fuente de empleos y generador de servicios a la ciudadanía.

Es necesario lo siguiente para mejorar la productividad en todo tipo de dependencia:

- a) Analizar las operaciones totales para determinar los factores intervinientes: cada una de las partes que las comprenden, de forma tal que permita indagar y localizar los cuellos de botella, y los puntos claves y estratégicos en los que estamos fallando, en el caso de las dependencias de gobierno existen operaciones en las cuales no se está dando el énfasis y el cuidado que requiere la operación, cayendo en ineficiencias e incluso en la duplicidad de funciones.
- b) Definir las funciones de los factores con relación al resultado global esperado: existen planes y programas que se encuentran delimitados, pero al momento de evaluar el resultado no es el más óptimo, aunque se note un ligero avance esto se debe en gran medida a que el personal involucrado no está convencido de lo que hace o simplemente desconoce el plan de acción.

- c) Determinar el grado de desempeño laboral ya que constituye el esfuerzo total: el desempeño laboral se ve impedido por la falta de disposición del personal y en ocasiones la pereza mental que aqueja a muchos de los empleados ocasionando la falta de rapidez en muchos trámites o el debido seguimiento que se debe dar a la, ya excesiva, carga administrativa que se tiene.
- d) Detectar los factores que ejercen influencia favorable o adversa en la operación.

Parte de lo que pudimos observar en nuestra revisión es que existen tanto fortalezas como debilidades en lo que a productividad se refiere, y dentro de estas tenemos las siguientes:

Fortalezas:

- Existen programas de capacitación a todos los niveles.
- Planes de acción encaminados al mejor desempeño de la organización.
- Auditorías en todas las dependencias.

Debilidades:

- Falta de interés del personal, en adquirir nuevos conocimientos que faciliten el trabajo.
- Ausentismo.
- Deficiencia en los servicios.
- Tiempo improductivo en el horario de trabajo.
- Prepotencia del personal al brindar el servicio.
- Falta de cooperación entre el personal.
- A todos los niveles se obstaculiza la información para que los mandos superiores estén desinformados de la situación real de la dependencia.

Problemas relacionados con los factores de incrementos de la productividad

- a) Racionalización de la organización.
- b) División del trabajo: es necesario una revisión a conciencia de los puestos que existen en la actualidad en las diferentes entidades, ya que muchas de las plazas no están cubriendo una necesidad real, incrementando la carga de burócratas. Se debe hacer una revisión de los manuales de organización para eliminar puestos que no se requieran y canalizar al personal a lugares donde se necesite una mayor cantidad de recursos humanos.
- c) Progreso tecnológico: en la actualidad la gran mayoría de las organizaciones, públicas o privadas deben estar al día en cuanto a recursos tecnológicos, con la finalidad de brindar un mejor servicio, que cumpla con las expectativas (de la ciudadanía) que el nuevo gobierno ha creado.

- d) Rendimiento de los trabajadores: existen dependencias de gobierno en las cuales el tiempo es desaprovechado por la mala organización y falta de coordinación de los ejecutivos de mayor nivel, por lo que es necesario realizar estudios a conciencia que nos indiquen la mejor manera de aprovechar al personal.
- e) Organización gremial obrera: existen problemas en cuanto a lo que el sindicato se refiere, por lo que en ocasiones el gobierno no tiene otras opciones que ceder en caso de demandas, que no son del todo favorables.
- a) Colaboración Gobierno - empleado: dentro de las organizaciones gubernamentales es conveniente realizar campañas que motiven al personal y lo incentiven para que se sientan orgullosos de trabajar al servicio del estado, pues son una parte muy valiosa e importante.
- b) Grado de ocupación total de plazas: como lo veíamos en puntos anteriores con un análisis de división de trabajo podremos mejorar nuestra capacidad.
- c) Adaptación del personal: en el medio en que se desenvuelve el personal debe tener disposición al cambio y saber enfrentar los retos que se presenten día con día.
- d) Capacidad de ahorro: en la gran mayoría de las dependencias el ahorro es un aspecto en el que toda entidad no pone atención, y esto ocurre con la finalidad de que en años subsecuentes el presupuesto que se les otorga no se vea disminuido.

Factores que se oponen al desarrollo de la productividad

Factores por lo que se ven influenciados la baja productividad

1. Baja calidad de los servicios.
2. Excesiva burocracia.
3. Uso de tecnología obsoleta.
4. Relación gobierno - empleado deficiente.
5. Escasa capacitación en el trabajo.
6. Uso inadecuado del tiempo.

Como lo veíamos en puntos anteriores la estructura del estado se ve fuertemente debilitada por todos estos factores, que se deben ir reformando para un mejor servicio de la ciudadanía.

Implantación de los Círculos de Calidad

El Círculo de Calidad se define como "un pequeño grupo permanente y homogéneo compuesto de cinco a diez voluntarios que pertenecen a una misma unidad orgánica o que tienen preocupaciones profesionales comunes. Animado por el responsable jerárquico directo más próximo, y actuando en relación con un animador, el círculo se reúne regularmente a fin de identificar, analizar y resolver los problemas de su elección referidos a la calidad, la seguridad, la productividad, las condiciones de trabajo, etc. que los miembros encuentran en su propia actividad".¹

Sugerimos que se lleve a cabo la implantación de los círculos de calidad que van a producir resultados altamente significativos por estas razones:

- Se enfatiza la filosofía de desarrollo personal.
- Son voluntarios.
- Los miembros se ayudan entre sí.
- Los proyectos son esfuerzos del grupo.
- Proporcionan buen entrenamiento.
- Se enfatiza la creatividad.
- Los proyectos están relacionados al trabajo.
- Cuentan con el apoyo de la gerencia.
- Fomentan el trabajo en equipo
- Los miembros obtienen satisfacción en el trabajo hecho.
- Los problemas son resueltos.
- Se usan hechos en lugar de opiniones.

Los Círculos de Calidad proveen una oportunidad única para que la industria, los negocios y el gobierno aprovechen la inteligencia creativa de millones de seres humanos. Se está creando conciencia acerca de que la capacidad creativa de los empleados de una organización es recurso inmensurable. El aprovechar esta energía humana puede retribuir una valiosa recompensa, la que excederá el tiempo y el esfuerzo empleados en la creación de esta capacidad.

Por lo tanto, las razones de ser de los Círculos de Calidad, son genuinas y no artificiales. El efecto de los círculos de calidad, es sentida a través de la Compañía y de la comunidad. La mayor contribución de los Círculos de Calidad, se encuentra en las áreas de entrenamiento y motivación al personal para que efectúen productos de mayor calidad.

Beneficios que brindan los Círculos de Calidad:

- Dan la oportunidad de participar en las decisiones que afectan el trabajo.
- Ayudan a obtener apoyo de otros empleados con respecto a las propias ideas.
- Proporcionan la oportunidad de conocer al resto de compañeros de trabajo.
- Dan la oportunidad de demostrar las habilidades creativas para resolver problemas.

¹ Tratado de Calidad

- Ayudan hacer el trabajo más seguro.
- Hacen que el trabajo sea más satisfactorio.
- Asegura que los esfuerzos del trabajo sean conducidos al éxito, haciendo que cada puesto sea estable.
- Permite que la Compañía tenga éxito y sea próspera.

Los Círculos de Calidad llevados de la mano con la productividad se pueden obtener grandes resultados, nuestra inquietud es el dar a conocer estos resultados para que puedan ser empleados a la administración pública y puedan ser materia de estudio de un investigación futura.

Carta de Observación Capítulo 2

Las siguientes observaciones se han diseñado en base a las fortalezas y debilidades del capítulo dos las cuales se dividen de acuerdo a las 7 reformas propuestas.

Educación:

Observación

- Analfabetismo
- Planes de Estudio Obsoletos
- Académicos poco capacitados
- Desintegración familiar
- Desnutrición
- Bajo Presupuesto

Recomendación

- Dirigir campañas en las cuales se motive, a todo tipo de personas, a estudiar mostrando las ventajas que se tiene mediante el estudio.
- Existen planes de estudio que se deben modernizar atendiendo los retos de la globalización y los factores socioculturales de cada región.
- Aunque existen programas de capacitación a profesores, no todos optan por seguirse actualizando, por lo que sería conveniente que se motivara a los académicos y se diera a conocer con mayor difusión los planes que se tienen para que estos puedan seguir creciendo en su área.
- En cuanto a desintegración es importante promover los valores y la unidad familiares ya que esto es un factor clave en los niveles de deserción que se puede ir eliminando mediante programas que ayuden a prevenir estos factores.
- La desnutrición tal vez es un punto delicado debido a la pobreza que existe en el país por lo que la solución se esta dando mediante los desayunos escolares por lo que es conveniente se continúen con este tipo de programas.
- En materia de educación el presupuesto juega un papel fundamental y casi determinante en los niveles académicos, por lo que a medida que se de mayores recursos los niveles se irán incrementando y se verán alentados por los programas que se institucionalicen.
- El combate a la corrupción es uno de lo papeles activos que ha tomado el nuevo gobierno federal por lo que es conveniente que se sigan ideando planes y estrategias en las cuales se motiven a todos los niveles de las dependencias gubernamentales.

Avance en el combate a la pobreza y a la igualdad Social

Observación.

- Inestabilidad Política y Social
- Mayor Violencia e Inseguridad
- Incremento del desempleo y subempleo

- Marginación y Pobreza
- Asistencia Social
- Aumento en la Corrupción

Recomendación

- Brindar mayor credibilidad en los planes y proyectos que el gobierno federal esté implementando, así como la difusión a nivel interno y externo de todos y cada uno de los proyectos, avances a corto y largo plazo, ya que como pudimos observar la imagen ante el exterior se ha fortalecido, aunque si bien es cierto que los avances en este momento no se ven tan tangibles la confianza en los inversionistas atraerá mayores capitales a nuestro país.
- La violencia es uno de los puntos más sensibles de la sociedad por lo que es conveniente invertir mayores recursos en las corporaciones policiacas y estimularlos para evitar el círculo de corrupción que se da a todos los niveles.
- En materia de igualdad social la palabra "Diálogo" será crucial para poder llegar a consensos a favor de la patria, por lo que cada vez será necesario practicar la igualdad el respeto y la democracia para seguir un camino hacia un país más sólido.
- Es necesario fomentar el ahorro interno y la inversión, debido a que este puede ser un detonador de proyectos variados que den pie a mayor empleo y el índice de pobreza descienda gradualmente.
- Impulsar el cambio estructural en todos los niveles fortalecerá la igualdad social, con mayor conciencia de servicio y sentirse comprometido con la dependencia a la cual representan.

Reforma que garantice el crecimiento con estabilidad en la Economía

Observación

- Desaceleración en la Economía Norteamericana
- Inestabilidad Política
- Baja Credibilidad a las políticas Monetarias

Recomendación

- En materia económica es necesario replantear los escenarios iniciales, debido a que la economía a sufrido algunos altibajos viéndose a amenazado los compromisos de campaña ofrecidos por el Gobierno Federal.
- Como hemos mencionado en puntos anteriores la imagen positiva que el gobierno federal pueda presentar al público en general y al inversionista puede ser un elemento clave entre el éxito y el fracaso de las políticas establecidas.
- Es necesario concientizar a la población que un cambio estructural requiere de un trabajo arduo, que requiere de la fuerza y cooperación de todos y no únicamente del gobierno.
- Debido a la pluralidad que se ha dado en el congreso, varias propuestas serán modificadas, por lo que la opinión pública jugará un nuevo papel en el gobierno

federal siendo un juez cada vez más implacable, que no perdonará un error por parte del gobierno ya que es la esperanza del cambio.

Se hará una reforma que asegure la transparencia y rendimiento de cuentas del gobierno.

Observación

- Desviación de Recursos
- Corrupción y Nepotismo
- Decreciente calidad en sus recursos
- Personal mal capacitado
- Falta de calidad en los servicios
- Creciente peso Administrativo
- Exceso en tramites e ineficiencia administrativa

Recomendaciones

- Las Auditoría a todas las dependencias es una de las soluciones más factibles para evitar la desviación de recursos y por consecuencia la corrupción, pero esta debe ser de manera integral y por personal calificado en cada uno de los ramos que se pretende auditar, el equipo de Auditoría que realice este examen debe tener conocimientos amplios de lo que va a realizar.
- El personal con el que cuentan las dependencias gubernamentales debe tener capacitación continua para estar a la vanguardia, en lo que a tecnología y nuevas investigaciones en el campo se refiere.
- Se debe realizar una campaña de motivación hacia el personal, con la finalidad de que todo el mundo que labore para el gobierno federal se sienta orgulloso de laborar para la entidad de que se trate y a su vez cada vez más gente desee trabajar en el gobierno Federal.
- El gobierno debe realizar campañas o programas en los cuales se pueda vincular a la juventud con el gobierno ya que se necesita sangre nueva que renueve las dependencias; algo de lo que pudimos observar es que cada vez más, los egresados de las diferentes carreras prefieren desarrollarse en el sector privado y el gobierno lo ven como último recurso. Es necesario recordar que una nueva mentalidad puede traer un cambio de raíz ya que las nuevas generaciones van derribando viejas creencias que se traían por tradición.
- Es conveniente que se revisen los procedimientos que actualmente se tiene con respecto a la rendición de cuentas, ya que existen procedimientos que se duplican creando un creciente peso administrativo a las entidades que son responsables de generarlos y crear un normatividad interna que lo especifique a fin cubrir los requerimientos de información sean requeridos.
- Es conveniente revisar los manuales de procedimientos a fin de mantener actualizados los controles para que estos sean preventivos más que correctivos.

Para poder llevar a cabo la simplificación administrativa en el país se recomienda lo siguiente:

- Agilizar trámites mediante la aplicación de principios como la aprobación automática de los mismos.
- Reducir la cantidad de trámites y de requisitos que se exigen al público.
- Hacer más eficaz la labor de control de la administración pública.

Reforma que abata la inseguridad y cancele la impunidad

Observaciones

- Corrupción
- Desconocimiento de las Leyes
- Personal poco Calificado
- Falta de condiciones óptimas tanto físicas como en equipamiento.
- Nepotismo

Recomendaciones

- Por lo que podemos observar a lo largo de la investigación un común denominador que se tiene en todas las dependencias y cada una de las reformas planteadas es la corrupción, la creación de programas institucionales mediante concurso estimulando al personal a ser cada vez más participativo en la creación de nuevos proyectos de innovación
- Nuevamente es conveniente la creación de programas de modernización y actualización a todos los niveles, la creación de un programa anual de capacitación y sobre todo acreditar estos cursos como una forma de alentar y motivar el desempeño del personal a todos los niveles
- El nepotismo debe ser combatido mediante campañas y políticas claramente establecidas, así como realizar Auditorías para revisar este tipo de desviaciones
- Dentro de las corporaciones policíacas se puede apreciar que la policía con la que cuenta el país tiene una condición física deplorable, impidiendo en muchas ocasiones la detención de criminales. Se debe implementar un programa el cual exija a los diferentes agrupamiento un periodo diario de entrenamiento y acondicionamiento físico para elevar el nivel de los diferentes cuerpos policíacos.

Carta de observaciones para el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES):

Para la generación de condiciones favorables en cuanto a las oportunidades de prosperidad, empleo e ingreso de la población, y para que el crecimiento económico sea sostenido en un mediano plazo el Gobierno Federal reforzará la promoción y acciones dirigidas a elevar las capacidades productivas y las oportunidades de ingreso en condiciones de pobreza. Es por esto que crea el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), con una visión empresarial facilitando los créditos y microcréditos para la conformación de empresas.

Y debido a nuestro análisis nos detuvimos para hacer las siguientes recomendaciones que a nuestro juicio determinamos.

Observación:

- Se lleva un proceso muy amplio para la asignación de los recursos de acuerdo con los Comités de Evaluación y Dictamen que a su vez tendrán representantes del FONAES, y de diversas secretarías que participan en estas asignaciones.

Recomendación:

- La simplificación de las funciones sería una buena medida para evitar la pérdida de expedientes, el burocratismo y la ineficiencia de algunos funcionarios, con esto los trámites de aprobación tendrían un fallo resolutorio a la brevedad posible sin descuidar la transparencia que debe de haber.

Observación:

- La adaptación y el desarrollo del uso de tecnología apropiada considerando los requerimientos sociales y ecológicos.

Recomendación:

- Las instalaciones tecnológicas deberán de contener además de las especificaciones sociales y ecológicas una guía y una capacitación especializada enfocada directamente a las poblaciones marginadas y adaptándolas a los dialectos que en su mayoría pueden darse.

Observación:

- La asignación de los recursos pasa por muchas personas desde lo que es el Comité de Evaluación y Dictamen (CED), y sus respectivos subdivisiones y lo que es el Comité de Distribución de Fondos y Aportaciones Solidarias (CIDFAS), también con sus respectivas subdivisiones en donde posiblemente se retrasen los tramites y / o desvíen, extraviando los proyectos.

Recomendación:

- Una solución que se propone es la simplificación de las funciones, dando así como consecuencia la resolución con transparencia y más agilidad para la asignación de los recursos.

Observación:

- Las fuentes de operación o financiamiento para dar cumplimiento del FONAES son principalmente los apoyos directos y los indirectos, que a su vez se dividen en sus respectivos fondos y cajas, estos serán de difícil comprensión para algunas comunidades marginadas, y en consecuencia de difícil dominio de los empresarios.

Recomendación:

- Diseñar algunos instrumentos flexibles para el mejor entendimiento de los habitantes de las zonas marginadas y así se tendrá mejores tasas de recuperabilidad de los apoyos.

Observación:

- Los proyectos demostrarán su elegibilidad considerando su viabilidad, su capacidad técnica, financiera y operativa.

Recomendación:

- Los proyectos que tendrán más oportunidad serán los de las comunidades más desarrolladas, y no así para las que están en condiciones de marginación extrema, por lo que se ve una competencia desleal en cuanto a las oportunidades de desarrollo de los distintos proyectos.

Carta de observaciones para el Programa de Escuelas de Calidad.

El gobierno federal, como parte de un esfuerzo encaminado al fortalecimiento de la educación, ha implementado lo que se ha llamado Programa de Escuelas de Calidad (PEC) cuyo propósito es el de fomentar la transformación de los centros escolares públicos de educación primaria en escuelas de calidad para el beneficio de todos los mexicanos, especialmente para los que viven en las regiones más marginadas del país.

Y debido a nuestro análisis nos detuvimos para hacer las siguientes recomendaciones que a nuestro juicio determinamos.

Observación:

- Falta de apoyos económicos a los estudiantes de escasos recursos.

Recomendación:

- Diseñar un fideicomiso para las escuelas que tengan alumnos con escasos recursos para apoyarlos y que continúen con sus estudios primarios.

Observación:

- Las autoridades que regularan la participación y asignación de los recursos capaciten y hagan conciencia a los encargados de la administración de los PEC para evitar desvíos de fondos a la mala asignación de estos.

Recomendación:

- Asignación de los supervisores, directores y personal técnico involucrados en la asignación de los recursos mediante análisis psicométricos y revisar su informe patrimonial para evitar la malversación de los recursos.

Observación:

- Que la convocatoria de participación de los PEC no sea adecuada para que todas las escuelas puedan participar, esto por falta del apoyo o desatención de las autoridades educativas estatales y los respectivos Consejos de Participación Social.

Recomendación:

- Elaborar cartas de invitación a las escuelas registradas y localizar a las escuelas de las regiones marginadas para su registro y su invitación a la participación de la convocatoria (haciendo la traducción de acuerdo a los dialectos que se hablen en la región visitada de la convocatoria).

Observación:

- La capacitación hacia el personal directivo y docente será para la elaboración y desarrollo de su proyecto, así como su seguimiento.

Recomendación:

- Las escuelas deberán realizar cuales son sus recursos (inventario; plantilla de profesores y alumnos, así como de los materiales; salones, mobiliario, etc) para que los asesores visualicen cuales son las necesidades principales y así poden diseñar el proyecto idóneo para la escuela. Esto traerá también como consecuencia una simplificación respecto al tiempo de elaboración de los proyectos.

Observación:

- Los proyectos se deben de elaborar de acuerdo a las necesidades primarias de cada escuela determinadas en las metas proyectadas.

Recomendación:

- Los asesores deberán tener una capacitación integral debido a que estos proyectos estarán diseñados para un plazo de 2 a 4 años, para así cumplir con las metas fijadas en este, por consecuencia los asesores deberán identificar y prevenir los posibles inconvenientes o discrepancias que se presentarán de acuerdo a su estudio preliminar.

Tomando en consideración las observaciones anteriores, determinamos las recomendaciones con la finalidad de rendir cuentas transparentes y que los resultados sean los esperados para los cuales fue creado este programa.

Carta de observaciones para el Plan Puebla – Panamá:

El gobierno dentro de sus Comisiones (Crecimiento con Calidad y Desarrollo Social y Humano) ha dado mayor interés en el desarrollo y cambio estructural en dicha región para esto se propuso cambiar las bases y prioridades de la Planeación Nacional de Desarrollo destacando en este el "*Plan Puebla – Panamá*", cuyo propósito principal es el de corregir los sesgos que han afectado a dicha región, esto con el objeto de que la calidad de vida de los habitantes sea de calidad.

Y debido a nuestro análisis nos detuvimos para hacer las siguientes recomendaciones que a nuestro juicio determinamos.

Observación:

- Hay una desigualdad entre pobre y ricos en la región, incrementando así la tensión social.

Recomendación:

- Con los programas enfocados en las regiones marginadas del país se deberían ligar entre sí, para apoyar a los que menos tienen para que así puedan interactuar por beneficio de la región.

Observación:

- Se observan brechas entre la región sur sureste de México y el resto del país, así como la región Puebla – Panamá.

Recomendación:

- Se recomienda la creación de comisiones entre las regiones que se encuentran divididas (desde el punto de vista comunicación) para convocar a conferencias y solucionar las divisiones que se tienen, dando como resultado la interacción y solución de las discrepancias.

Observación:

- El desarrollo de economías compitiendo entre sí, ya sea en los mercados internos como externos.

Recomendación:

- Como consecuencia de las comisiones propuestas en el punto anterior, se puede erradicar con estas competencias denominadas por nosotros desleales (dado que trabajarán para un mismo objetivo que es el Plan Puebla – Panamá) y llegar a acuerdos para hacer más eficiente el trabajo de todos los interesados.

Observación:

- Los mercados se verán desarticulados por la ampliación de políticas públicas desiguales.

Recomendación:

- Los Gobiernos estatales y municipales deberán determinar bases de regulación homogéneas entre sí para tener coordinación y estar al pendiente de los empresarios beneficiados directamente por este Plan, con estas medidas se podrían articular las políticas dañadas por los mercados.

Observación:

- Atrazo y alto grado de deficiencia en cuanto a la tecnología y en materia científica.

Recomendación:

- Las regiones deberán interactuar con los diversos programas elaborados por el Gobierno Federal y estar en estrecha comunicación, para que la capacitación impartida a los empresarios de proyectos nuevos y ampliación de estos, sea integra y no enfocada a un solo programa.

Observación:

- Se presenta analfabetismo en el aspecto de informática.

Recomendación:

- Desarrollar sistemas de capacitación técnica básica, que a su vez y con el desempeño de los estudiantes se vean ampliados hasta tener un nivel aceptable de conocimientos, con los que puedan sortear las vicisitudes que se les puedan presentar.

Observación:

- Las carreteras están en malas condiciones y la red de comunicaciones es de muy baja densidad.

Recomendación:

- Diseñar fideicomisos para la mejora de las vías carreteras, así como de las redes de comunicación, la recuperación de estos fideicomisos será vía desarrollo de la región y así tener una tasa de recuperación más confiable.

Carta de observaciones a la Academia Mexicana De Auditoría Integral (AMDAI)

A lo largo de la investigación pudimos apreciar que existen detalles que pueden ser modificados por la Academia con la finalidad de hacer más digerible la metodología a usuario que por primera vez decide acceder a su información.

- Para realizar la presente investigación fue necesario recopilar de la mayor cantidad de información posible, una de nuestras fuentes principales fue e Internet y al tratar de localizar la pagina del AMDAI nos dimos cuenta que no tenía una pagina en la cual pudiéramos consultar, debido a esto consideramos conveniente establecer una página para darse a conocer no solo en México sino en el mundo dado que el Internet representa un fuente mundial de información.
- Derivado del punto anterior también pudimos apreciar que no existe gran cantidad de bibliografía a la que se pueda consultar como Auditoría integral comprensiva; sería conveniente realizar mayores traducciones y difundir más el tema a todos lo niveles.
- Derivado de una encuesta que hicimos a profesionales del ramo pudimos observar lo siguiente:

Preguntas	SI		Muestra	Porcentaje	
	SI	No		SI	No
¿Sabe Ud. Qué es la Auditoría Integral?	10	20	30	33%	66%
¿En el Plan de estudios de su carrera llevo alguna materia en la cual se viera la Auditoría Integral?	10	20	30	33%	66%
¿Sabe si existe alguna academia o instituto que se dedique a llevar a cabo investigación sobre la Auditoría Integral?	0	30	30	0%	100%
¿Sabe Ud. Si en México se está llevando a cabo trabajos de Auditoría Integral?	9	21	30	30%	70%

Prueba selectiva de 30 personas de diferentes universidades de la Ciudad de México.

Universidades encuestadas	Número de la muestra	Porcentaje
Universidad Nacional Autónoma de México	14	47%
Instituto Politécnico Nacional	4	13%
Escuela Bancaria y Comercial	2	7%
Universidad del Valle de México	2	7%
Universidad la Salle	2	7%
Tepyac	1	3%
Centro Universitario México	1	3%
Universidad Panamericana	1	3%
Anahuac Sur	1	3%
Unitec	1	3%
Tec. De Monterrey	1	3%
Total	30	100%

- Como podemos ver según la encuesta anterior: no existe el suficiente conocimiento sobre la materia de Auditoría Integral, los trabajos que la academia esta realizando deben tener mayor difusión entre los profesionales del ramo, sabemos que el tema es realmente novedoso y toma tiempo el llegar a un posicionamiento pero a través de las instituciones de nivel superior este vacío se puede ir llenando poco a poco hasta que la Auditoría integral sea conocida.
- Sería conveniente que a los alumnos de las diferentes instituciones de educación superior se diera a conocer la ventaja de la Auditoría Integral para crear la inquietud y el espíritu de investigación a esta área.
- Con respecto a los boletines consideramos que estos deberían ser unificados en un solo tomo con la finalidad de hacer mas practico su uso y el manejo de todo el material en una sola edición.
- El boletín no 2 debería hacer mención únicamente a la metodología de la auditoría integral para mas tarde hacer una separación de cada una de las etapas de la auditoría integral y no de la impresión de que no existe continuidad entre estos.
- Sería conveniente que se presentara dentro de los boletines de Auditoría Integral una nueva sección en la que se presente informes ejemplo con la finalidad de tener una guía de actuación y seguir un criterio unificado en la profesión.

Nombre _____
Edad _____
Ocupación _____
Universidad _____
Semestre _____

Instrucciones: Conteste de forma abierta la pregunta inicial de acuerdo a su conocimiento y marque con una X su respuesta.

Cuestionario de Auditoría Integral

1. **¿Sabe Uds. Que es la Auditoría Integral?**

2. **¿En el plan de estudios de su carrera llevó alguna materia en la cual se se viera la Auditoría Integral?**

Si _____ No _____

3. **¿Sabe si existe alguna academia o Instituto que se dedique a llevar a cabo investigación sobre la Auditoría Integral?**

Si _____ No _____

4. **¿Sabe Uds. si en México se esta llevando a cabo trabajos de Auditoría Integral?**

Si _____ No _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

APÉNDICE

Planteamiento del problema.

¿Cuáles son los beneficios de la aplicación de la Auditoría Integral en el sector gubernamental, aplicado a los primeros 100 días de gobierno del presidente Vicente Fox?

Objetivos generales.

El objetivo de la presente investigación es presentar las ventajas de la aplicación de la auditoría integral en el sector gubernamental, que se encargue de verificar y corroborar que se cumplan paso a paso todas las actividades delegadas, se apeguen a las políticas y lineamientos establecidos; así como también verificar que se cumplan los objetivos y las metas de cada una de las dependencias, para que de esta manera podamos contribuir eficaz y eficientemente en el desarrollo y crecimiento de cada una de las dependencias del país.

Objetivos Particulares

Aplicar la metodología de la Auditoría Integral al sector gubernamental.

Probar la viabilidad de la propuesta de la auditoría integral.

Medir el grado de eficiencia y eficacia con el que se están llevando a cabo las operaciones.

Establecer programas estándar de aplicación general al sector gubernamental

HIPOTESIS

Hipótesis de investigación.

Ha: La aplicación de la Auditoría integral al sector gubernamental brinda mayor confiabilidad a las operaciones de las entidades.

Ho: La aplicación de la Auditoría integral al sector gubernamental no brinda confiabilidad a las operaciones de las entidades.

Entrevista Inicial

En campaña el Lic. Vicente Fox Quezada expuso distintas propuestas las cuales con esta entrevista podemos determinar que son propuestas inteligentes y viables pero por la oposición y por la burocracia que impera en el sistema gubernamental no será fácil poner en práctica las propuestas.

En la entrevista cuestionamos entre otras cosas a que problemas se podría enfrentar el actual Gobierno Federal (electo el 2 de julio de 2000); y nos comentaron que el principal reto será contra la oposición que hay en la Cámara de Diputados y Senadores, que en su mayoría son de los partidos opositores, así como también la burocracia que impera en el sector gubernamental, los bajos salarios, la falta de capacitación, la falta de profesionalización del personal que esta dentro del sistema se ve deteriorada por la renuencia a contratar nuevos valores con nuevas ideas y tendencias de trabajo.

También uno de los principales impedimentos para que las propuestas funcionen son los sindicatos que no permiten que la gente se comprometa con su puesto y con sus actividades demandando más salarios y menos trabajo con horarios donde no se puede medir la eficiencia de las personas.

La asignación de los jefes de las áreas administrativas y los que toman las decisiones son elegidos no por su capacidad técnica ni profesional sino por las amistades sin saber que están haciendo un daño a las dependencias y al país en general.

Esta entrevista nos permitió desde un punto de vista administrativo, económico y social identificar cuales son los problemas a los que se va a enfrentar el Gobierno Federal en su sexsenio.

Fundamento Legal para Dictaminar según el Código fiscal de la Federación y reglamento del mismo código.

Código Fiscal de la Federación

52.- Se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, los hechos afirmados: en los dictámenes formulados por contadores públicos sobre los estados financieros de los contribuyentes o las operaciones de enajenación de acciones que realice; en la declaratoria formulada con motivo de la devolución de saldos a favor del impuesto al valor agregado; en cualquier otro dictamen que tenga repercusión fiscal formulado por contador público o relación con el cumplimiento de las disposiciones fiscales; o bien en las aclaraciones que dichos contadores formulen respecto de sus dictámenes, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

I. Que el contador público que dictamine esté registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos, en los términos del Reglamento de este Código. Este registro lo podrán obtener únicamente:

a) Las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría, cuando menos en los tres años previos a la presentación de la solicitud de registro correspondiente.

b) Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados internacionales de que México sea parte.

II. Que el dictamen o la declaratoria formulada con motivo de la devolución de saldos a favor del impuesto al valor agregado, se formulen de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de este Código y las normas de auditoría que regulan la capacidad, independencia e imparcialidad profesionales del contador público, el trabajo que desempeña y la información que rinda como resultado de los mismos.

III. Que el contador público emita, conjuntamente con su dictamen, un informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en el que consigne, bajo protesta de decir verdad, los datos que señale el Reglamento de este Código.

Las opiniones o interpretaciones contenidas en los dictámenes, no obligan a las autoridades fiscales. La revisión de los dictámenes y demás documentos relativos a los mismos se podrá efectuar en forma previa o simultánea al ejercicio de las otras facultades de comprobación respecto de los contribuyentes o responsables solidarios.

Quando el contador público no dé cumplimiento a las disposiciones referidas en este artículo, o no formule el dictamen fiscal habiendo suscrito el aviso presentado por el contribuyente o no formule el dictamen fiscal estando obligado a su presentación o no aplique procedimientos de auditoría, la autoridad fiscal, previa audiencia, exhortará o amonestará al contador público registrado, o suspenderá hasta por dos años los efectos de su registro, conforme al Reglamento de este Código. Si hubiera reincidencia o el contador hubiere participado en la comisión de un delito de carácter fiscal, se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión.

Las sociedades o asociaciones civiles conformadas por los despachos de contadores públicos registrados, cuyos integrantes obtengan autorización para formular los dictámenes a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán registrarse ante la autoridad fiscal competente, en los términos del Reglamento de este Código.

<u>AUDITORÍA INTEGRAL</u>	<u>PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL EN LAS PROPUESTAS DEL NUEVO GOBIERNO</u>			
<u>NÚMERO DE REFERENCIA</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>	<u>TRABAJO A DESARROLLAR</u>	<u>DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR</u>	<u>INICIALES Y FECHA DE ELABORACIÓN</u>
<u>ANÁLISIS GENERAL Y DIAGNÓSTICO</u>	<u>EVALUACIÓN PRELIMINAR</u> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista inicial. • Análisis de los estados financieros e indicadores de operación y control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las condiciones del entorno • Revisión de informes anteriores • Estudio del proceso administrativo • Análisis operacional • Estudio de la operación actual • Estudio del clima organizacional • Estudio de actitudes • Determinación de fuerzas y debilidades, oportunidades y amenazas • Duración de la auditoría • Integración del equipo de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de organización y procedimientos • Solicitar informes anuales de actividades. • Descripción de funciones para observar el proceso administrativo • Diagramas de flujo de las operaciones. • Razones financieras. • Entrevistas al personal de la dependencia • Entrevistas al personal de la dependencia 	

**AUDITORÍA
INTEGRAL****PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL EN LAS PROPUESTAS DEL
NUEVO GOBIERNO**

NÚMERO DE REFERENCIA	PROCEDIMIENTO	TRABAJO A DESARROLLAR	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	INICIALES Y FECHA DE ELABORACIÓN
PLANEACIÓN ESPECÍFICA	DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">Objetivos de la organización.Alcances de cada función.Resultados esperados.Confirmación con responsables.	<ul style="list-style-type: none">Determinar si los sistemas de control son revisados y actualizados.Determinar los niveles de riesgo.Observar el cumplimiento de los objetivos y las metasDisposiciones legales a las que están sujetasRevisar la normatividad interna.Revisión de las cuentas y las partidas presupuestales (análisis de variaciones)	<ul style="list-style-type: none">Objeto u objetivos de la dependencia.Estructura orgánica de la dependencia (interna y de la que dependen).Misión y objetivos de la dependencia.Marco jurídico o disposiciones legales.Régimen fiscal aplicable.Informes anuales anteriores.	

**AUDITORÍA
INTEGRAL****PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL EN LAS PROPUESTAS DEL
NUEVO GOBIERNO**

NÚMERO DE REFERENCIA	PROCEDIMIENTO	TRABAJO A DESARROLLAR	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	INICIALES Y FECHA DE ELABORACIÓN
----------------------	---------------	-----------------------	---------------------------	----------------------------------

EJECUCIÓN	OBTENCIÓN DE EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE. TÉCNICAS Y RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Obtener la documentación soporte de nuestra revisión.• Que tenga relevancia cualitativa y cuantitativa para nuestro informe. • Métodos estadísticos para la selección de nuestras pruebas.• Análisis de variaciones• Asignación de la partida presupuestal• Analizar las actividades realizadas por las personas de cada puesto.• Realizar los flujogramas necesarios.• Reunir comentarios de las funciones de cada puesto para analizar las desviaciones y variaciones.	<ul style="list-style-type: none">• La documentación solicitada en esta etapa será de acuerdo a las necesidades y actividades a realizar por los Auditores Integrales.	
------------------	---	---	--	--

**AUDITORIA
INTEGRAL**

**PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL EN LAS PROPUESTAS DEL
NUEVO GOBIERNO**

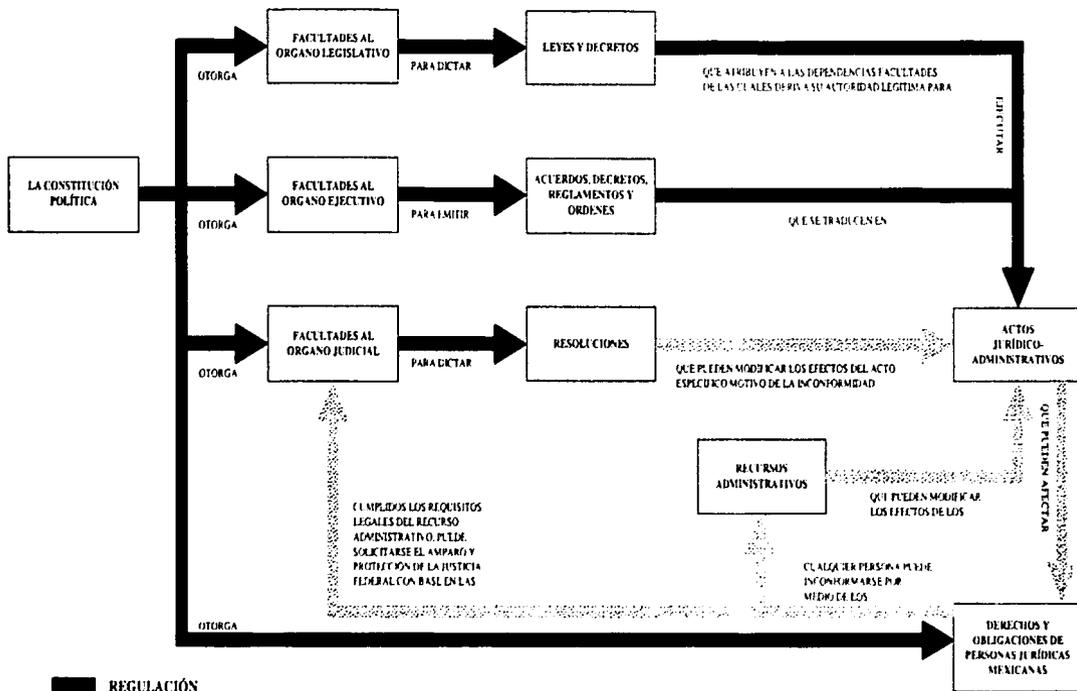
NÚMERO DE REFERENCIA	PROCEDIMIENTO	TRABAJO A DESARROLLAR	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	INICIALES Y FECHA DE ELABORACIÓN
-----------------------------	----------------------	------------------------------	----------------------------------	---

INFORME DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none">• Integrar y agrupar los hallazgos• Integrar las observaciones, ya agrupadas en las causas comunes que las originan para promover un plan integral.• Vigilar la integración de las observaciones, la búsqueda de cambios radicales en la operación• Brindar las diferentes alternativas que se tengan para los diferentes problemas así como soportar la información y cuantificar el impacto económico.	<ul style="list-style-type: none">• Estructurar el informe.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de integraciones necesarias para fundamentar las notas informativas, para sustentar los resultados	
------------------------------	---	---	--	--

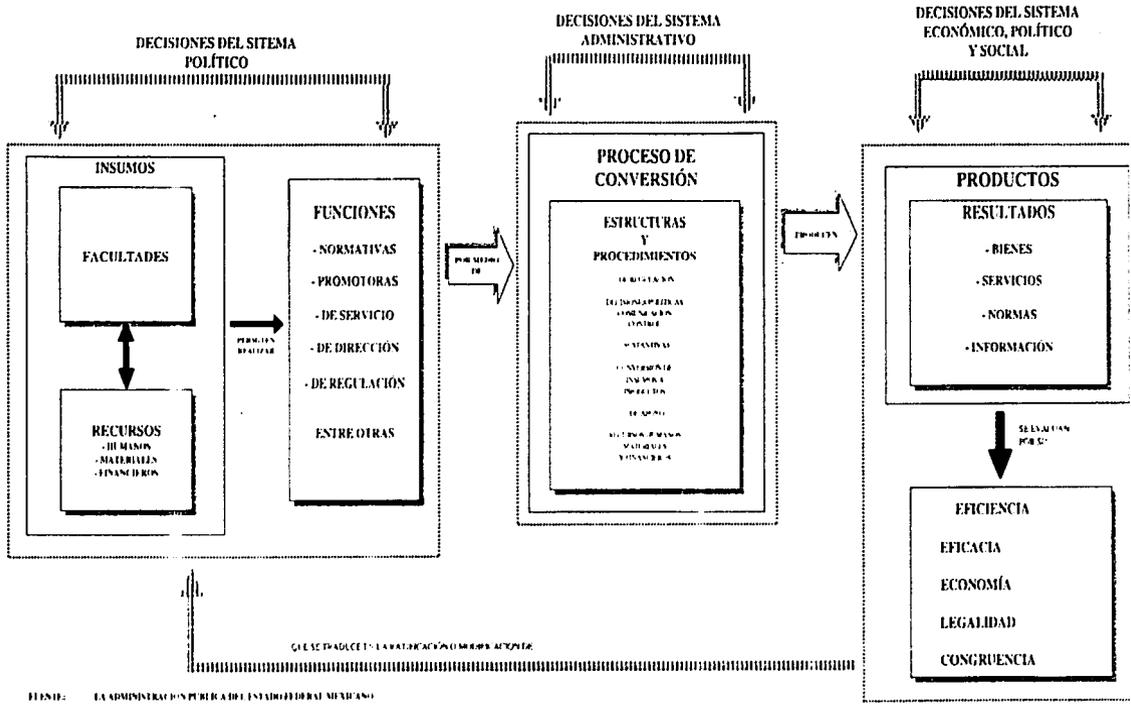
**AUDITORÍA
INTEGRAL****PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL EN LAS PROPUESTAS DEL
NUEVO GOBIERNO**

<u>NÚMERO DE REFERENCIA</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>	<u>TRABAJO A DESARROLLAR</u>	<u>DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR</u>	<u>INICIALES Y FECHA DE ELABORACIÓN</u>
<u>DISEÑO,</u> <u>IMPLANTACIÓN Y</u> <u>EVALUACIÓN.</u>	<u>DISEÑO</u> <u>IMPLANTACIÓN</u> <u>EVALUACIÓN</u>	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un plan de trabajo para precisar los objetivos, alcance y los resultados de los que será necesario implantar de las recomendaciones del informe de la auditoría integral conjuntamente con la organización.• Elaboración programas de ejecución, presupuesto y equipos de trabajo.• Pruebas de simulación.• Métodos de implantación.• Medición y registro• Revisión periódica.		

MARCO JURÍDICO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

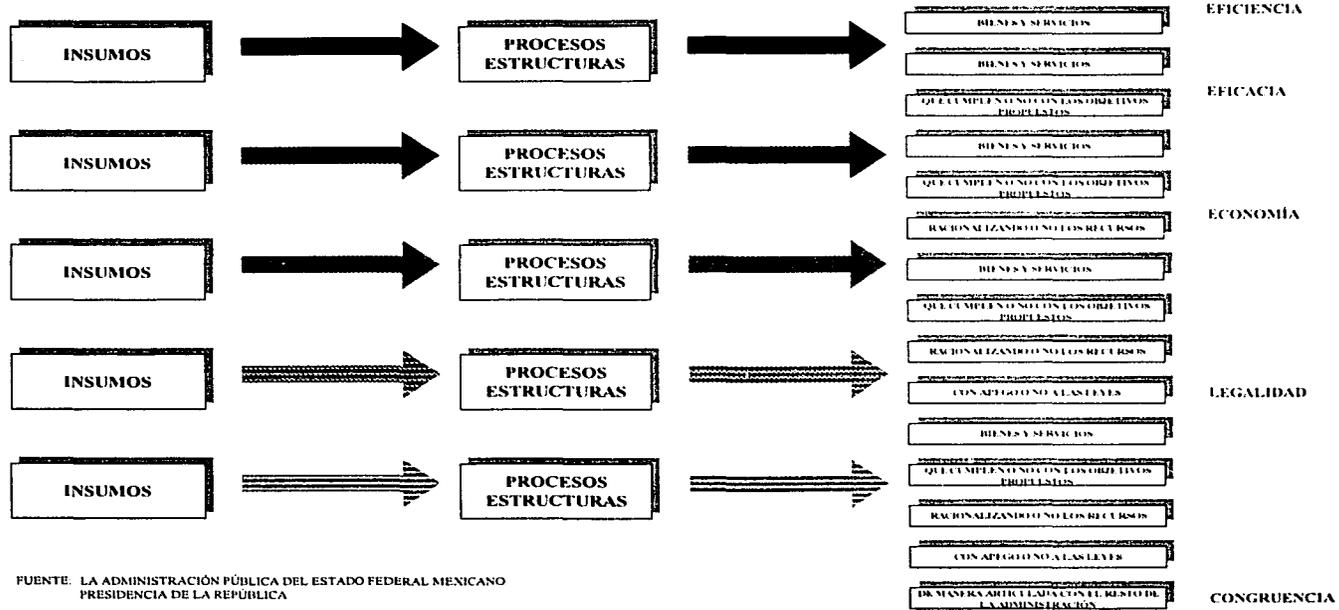


SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



FUENTE: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO FEDERAL MEXICANO. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Silvestre Méndez, José. **"Problemas Económicos de México**, 4ta edición 1998, Edit. MacGrawhill.

Álvarez Argüelles, Roberto, C.P. Novoa, Héctor Antonio, C.P. Rojas Novoa, José Luis. **"El muestreo estadístico en Auditoría**. IMCP.

C.P. y L.A Rubio Ragazzoni, Víctor y L.A Hernández Fuentes, Jorge. **"Guía Práctica de Auditoría Administrativa"**, 3ra Edición, Editorial PAC S.A. DE C.V

Serbolov Yuri, Editor de la **"Capeta Púrpura"**

Bibliografía Electrónica

<http://www.presidencia.gob.mx> Plan Nacional de Desarrollo

<http://www.fonaes.gob.mx/presentacion.htm>

<http://pec.presidencia.gob.mx/frameset.html>

<http://ppp.presidencia.gob.mx/frameset.html>

Reformas fiscales 2001 pagina electrónica <http://www.deloitte.com.mx/>

Bibliografía

Instituto Mexicano de Contadores Públicos; **Normas y Procedimientos de Auditoría.**

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 1 Concepto de Auditoría Integral.** Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 2 Metodología de la Auditoría Integral** Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 3 Análisis General y Diagnóstico** Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 4 Informe de Auditoría Integral.** Primera edición Junio de 1997, DoFiscal S.A. de C.V.

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 5 Normas de Auditoría Integral** Primera edición Marzo de 1998, DoFiscal S.A. de C.V.

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 6 Planeación Específica,** Primera edición Enero de 1999, DoFiscal S.A. de C.V.

Academia Mexicana de Auditoría Integral, Comisión de Normatividad de la Academia Mexicana de Auditoría Integral **Boletín No. 7 Criterios de Evaluación e Indicadores de Gestión en la Auditoría Integral,** Primera edición Enero de 1999, DoFiscal S.A. de C.V.

Brink y Witt, **"Auditoría Interna Moderna"**, 4ta edición, Edit. Ecasa, México. Enero 1988.

Ley orgánica de la federación 2000

Santillana González, Juan Ramón; **Auditoría I,** ECASA

Franco Díaz, Eduardo M.; **Diccionario de Contabilidad,** Siglo Nuevo Editores, S.A.

BIBLIOGRAFÍA